



769
24
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**CRISIS SINDICAL Y CONCERTACION SOCIAL
EN MEXICO**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

OCTAVIO GUILLERMO DE JESUS SANCHEZ FLORES

FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1990



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Vó. Bó.

[Handwritten signature]

LA CRISIS SINDICAL Y CONCERTACION SOCIAL EN MEXICO

- Introducción 3
- CAPITULO I.- LA CRISIS ECONOMICA MEXICANA Y LA CRISIS SINDICAL 6
 - A.- Que es la Crisis Sindical 7
 - a). - Definición de Crisis 7
 - b). - Definición y Causas de la Crisis Sindical. 9
 - B.- Análisis de la situación económica a partir de los años 80's 14
 - a). - La Inflación 16
 - b). - Causas de la crisis económica mexicana ... 19
 - C.- El proletariado y el Sindicalismo ante la Crisis 22
 - D.- La postura del movimiento obrero organizado ante la crisis 27
 - a). - El Movimiento Obrero.
- CAPITULO II.- MANIFESTACIONES DE LA CRISIS ECONOMICA EN TORNO AL SINDICALISMO MEXICANO 32
 - A.- Antecedentes 35
 - B.- El impacto del desempleo 37
 - a). - Principales consecuencias 40
 - b). - Principales manifestaciones del desempleo 40
 - c). - El Desempleo en número a partir de 1982 a 1988 41
 - C.- La caída de los salarios 50
 - a). - Los salarios en números a partir de 1982 a 1988 53
 - b). - La situación actual y algunas de sus consecuencias 57
 - D.- La descalificación laboral en México 61
- CAPITULO III.- SITUACION ACTUAL DEL SINDICALISMO MEXICANO 68
 - Antecedentes.
 - A.- Origen y Razón de existir del Sindicalismo Mexicano 72

B.- Situación actual del movimiento sindicalista.....	77
C.- La posición del Estado, ante el sindicalismo actual.....	84
D.- La Resistencia Sindical.....	90
- CAPITULO IV.- PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL.....	93
A.- Las Alianzas Obrero -Estado.....	99
a) - Pacto de unidad obrera del 8 de junio de 1942.	101
b) - Pacto Obrero - Industrial del 7 de abril de 1945.....	101
c) - Comisión Nacional Tripartita de enero de 1971.	103
d) - Alianza para la productividad de enero de 1977.....	104
e) - Pacto de Solidaridad Nacional del 9 de agosto de 1983.....	105
B.- El Pacto de Solidaridad Económica y el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.....	106
a) - Concepto y Antecedentes de su creación.....	106
b) - El Pacto de Solidaridad Económica.....	111
c) - Antecedentes.....	111
a).- Creación del Pacto de Solidaridad Económica.....	114
b).- Etapas del Pacto de Solidaridad Económica.....	116
d) - El Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.....	123
C.- El Problema de la Concertación Mexicana actual..	126
a) - Su reglamentación.....	126
b) - La Constitución y la Concertación Social.....	129
c) - La Concertación Mexicana y su futuro.....	129
D.- El Umbral de un nuevo derecho del trabajo.....	131
- Conclusiones.....	134
- Anexos.....	144
- Anexo I.....	145
- Anexo II.....	156
- Anexo III.....	160
- Anexo IV.....	164
- Anexo V.....	169
- Anexo VI.....	174
- Bibliografía.....	179

INTRODUCCION:

El Sindicalismo Mexicano está en crisis. La lucha de clases está pasando por una etapa de decadencia a consecuencia del llamado cancer de la economía: La inflación. Inflación que genera crisis. Crisis que repercute en todos los ámbitos, en todos los niveles, en todos los stratos sociales, pero en donde mayores estragos produce es en el ámbito laboral, en donde la clase trabajadora pierde día a día la lucha contra el capital.

La principal finalidad de esta tesis, consiste en analizar dos de los principales fenómenos sociales que provocó la crisis económica mexicana en el renglón laboral durante el período comprendido entre los años de 1982 a 1987.

Estos dos fenómenos sociales, consecuencia de la grave crisis por la que pasó nuestro país son la crisis sindical y la Concertación Social Mexicana conocida bajo los rubros de Pacto de Solidaridad Económica y Pacto de Crecimiento y Estabilidad Económica.

Esta crisis sindical fue generada principalmente por dos momentos muy importadntes: El primero por la falta y cierre de fuentes de trabajo a consecuencia de la crisis que azotaba a la economía mexicana, en donde empresarios y capitalistas se vieron en la necesidad de cerrar o disminuir las fuentes de trabajo, afectando gravemente al sector obrero, con el fin de alcanzar mejores utilidades: El segundo momento, fue la entrada de la Concertación Social o como se conoce, Pacto de Solidaridad Económica que es considerado como un paréntesis temporal en la lucha de clases, ya que en esta etapa los trabajadores tienen que postergar su lucha por la búsqueda de mejores condiciones de vida, durante la vigencia de dicho pacto, y que tiene como fin, buscar una solución

a la crisis de inflación y desempleo que se venía dando mediante la vinculación que se dá entre los factores sociales, empresariales y de gobierno con carácter de obligatoriedad y cumplimiento de las partes.

Es así como los fenómenos económicos generan fenómenos sociales.

Estamos concientes que algunos fenómenos sociales o económicos son temporales, pero el fenómeno de la crisis económica como la nuestra no parece tener esa suerte.

Considero que nuestra crisis económica carece de temporalidad y por el contrario, esta crisis es una realidad social que tiende ya a ser permanente.

Es por esta razón, que nuestros pactos sociales, ya no deben ser temporales sino permanentes, con la finalidad de que se de la lucha permanente contra la crisis.

Analizando el contenido de esta tesis, hacemos un breve análisis, en el primer capítulo, de la crisis económica mexicana a partir del año de 1982, abordamos la relación, proletario y sindicalismo ante la crisis y la postura que guarda el movimiento organizado frente a la misma.

En el segundo capítulo enuncio, las Manifestaciones de la crisis económica en torno al sindicalismo mexicano; de empleo, salarios y la descalificación laboral que se está dando en México con los avances tecnológicos que se han venido dando en las industrias automotrices como por ejemplo.

En el capítulo tercero expongo la situación actual por la que pasa el Sindicalismo Mexicano, su razón de existir, la posición que guarda el Estado ante el sindicalismo actual y la posición de la resistencia sindical que se ha dado en algunos casos como con el movimiento magisterial.

En el capítulo cuarto establezco los antecedentes del pacto de Solidaridad Económica, las alianzas obrero-estado, y el Pacto de Solidaridad Económica, los problemas de la Concertación Social Mexicana y para finalizar el futuro del nuevo derecho del trabajo.

Quede constancia de mi agradecimiento al Doctor José Dávalos Morales, por su generosidad y paciencias ilimitadas en el asesoramiento de este trabajo.

Los sindicatos fueron un progreso gigantesco de la clase obrera en los primeros tiempos del desarrollo del capitalismo, por cuanto significaban el paso de la dispersión y de la impotencia de los obreros a los rudimientos de la unión de clase.

V. I. LENIN. *

Capítulo I.- La Crisis Económica Mexicana y la Crisis Sindical.

- . Que es la Crisis Sindical.
 - Definición de Crisis.
 - Definición y causas de la Crisis Sindical.
- . Análisis de la situación económica a partir de los años 80's.
 - La inflación.
 - Causas de la crisis económica mexicana.
- . El Proletariado y el Sindicalismo ante la crisis.
- . La postura del movimiento obrero organizado ante la crisis.
 - El movimiento obrero.

* V. I. Lenin. Obras Escogidas Editorial Progreso Moscú.
P. 561.

QUE ES LA CRISIS SINDICAL.

DEFINICION DE CRISIS:

La crisis sindical en México, tema que hoy día se ha presentado con mayor frecuencia por su íntima relación con el aspecto meramente económico, es una de las consecuencias inmediatas de la situación económica actual por la que atraviesa el país y que consiste, en una crisis económica que repercute de manera determinante en los aspectos sociales, culturales y políticos de un país como el nuestro.

Antes de pasar a lo que llamamos crisis sindical haremos mención a lo que se entiende por crisis y su relación que guarda con el sindicalismo mexicano.

Gian Franco Pasquino define a la crisis como: "Un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, un cambio cualitativo en sentido positivo o negativo, una vuelta sorpresiva y a veces hasta violenta y no esperada en el modelo normal, según el cual se desarrollan las interacciones en el interior del sistema en examen". Agrega dicho autor, que "Las crisis son usualmente caracterizadas por tres elementos, ante todo, por el carácter instantáneo y frecuentemente de impredecibilidad; en segundo lugar por su duración que es a menudo limitada; y finalmente por su incidencia sobre el funcionamiento del sistema".

Al respecto, Pablo González Casanova, establece: "Que al hablar de crisis, se habla a distintos niveles de abstracción y con varias perspectivas. La más familiar aquella

¹ PASQUINO GIAN, Franco, Diccionario de Política, dirigido por Norberto Bobbio, Siglo XXI editores 4ª Edición, 1985 o 458.

a la que estamos acostumbrados, corresponde al campo de lo económico, pero hay otras que analizan el problema con distintos conceptos en niveles de abstracción más profundos. Agrega dicho autor, que "En la abstracción económica hay dos formas de hablar de la crisis que parecen muy significativas. En una se habla de la crisis como una especie de colapso de la economía, de las Finanzas, de lo que se llama un lenguaje emplosajón que se ha apoderado en gran parte de las ciencias económicas el crack".²

Esta crisis según Jaime Ros , "Parece representar el punto culminante de un proceso de agotamiento del dinamismo económico a largo plazo en el que los sucesivos ciclos económicos han desembocado en recesiones cada vez más altas y de desequilibrio cada vez mayores en las Finanzas Públicas y en la balanza de pagos en cuenta corriente".³

Respecto a lo que llamamos y entendemos por crisis en el ámbito económico, encontramos a varios autores que tratan de definir y explicar a dicha crisis económica en los distintos niveles en que se dá esta.

Uno de estos autores es el Dr. Pablo González Casanova al establecer; "Que una de las explicaciones más válidas en el terreno económico es la que atribuye la crisis a la baja de la tasa media de utilidades". Dicho autor manifiesta que "La tasa media de utilidades ocurre, según ésta interpretación, por que los movimientos obreros y el pueblo en general empieza a exigir mejores condiciones de vida, remuneraciones crecientes, mejores precios en los productos que venden,

² GONZALEZ CASANOVA, Pablo. "México ante la Crisis Mundial", México ante la crisis, 3ª Edición Siglo XXI Editores Mexicanos 1987, Volumen I P. 13.

³ ROS JAIME, "La Crisis Económica: Un Análisis General". México ante la Crisis. Siglo XXI editores México 1987 Vol. I P. 135 3ª Edición.

o en lo que, compran, y empiezan a establecer un comercio de trabajo o de las mercancías que baja la tasa promedio de uti lidades".

Agrega, que el motor de las utilidades que existe en este tipo de economía acciona a los empresarios y estos se defienden de distinta manera, según su tamaño, según su poder. Al defenderse provocan una serie de fenómenos que son los que nosotros conocemos, por ejemplo la inflación, el desempleo". ⁴

Este fenómeno de la crisis económica lo veremos con mayor detenimiento en el siguiente tema al estudiar sus causas y efectos, por ahora pasaremos a analizar una de sus consecuencias inmediatas que es la crisis sindical.

DEFINICION DE CRISIS SINDICAL.

Con relación a este punto, Lupo, Hernández Rueda, conotado juslaboralista, establece que: "La sindicalización pasa por un mal momento caracterizado por la reducción numé rica de afiliados y la merma de la negociación colectiva, donde se han producido recientemente grandes e importantes cambios, lo que ha llevado a algunos a cuestionar también su porvenir". Agrega "Que los pactos sociales, los acuerdos marco, pactos de solidaridad o como se les llame, traen también otros problemas al sindicato." ⁵

Entre estos cabe mencionar que distancia la dirección de las bases y que los gobiernos generalmente desatenden sus compromisos. Por eso en Europa trabajadores y empleados y sus respectivas organizaciones profesionales evaden toda injerencia del gobierno en sus relaciones particula

⁴ GONZALEZ CASANOVA, Pablo Op.Cit. P. 13.

⁵ HERNANDEZ RUEDA, Lupo, "Novedades y Tendencias Actuales del Derecho del Trabajo", "Cuestiones Laborales". Universidad Nacional Autónoma de México, 1ª Edición, México 1988 O. 413.

res. Consideran en definitiva que la participación del Estado les resta libertad.

Pero tomando en consideración a un Estado como el nuestro, que atraviesa por una crisis económica y que pretende detener dicha crisis a través de concertaciones que realiza con los sectores empresarial y obrero, esto es imposible, ya que es el mismo Estado, el que impone o traza los lineamientos a seguir tanto a empresarios como a trabajadores para combatir dicha crisis. Es en este punto, en donde el sector sindicalista se ve frenado en sus intereses a perseguir entrando así a lo que podríamos denominar como Crisis Sindical.

Esta situación la ha llegado a plantear Guillermo Campero al establecer que: "Aparece así un primer intento de reemplazar la concertación abierta" por una menos flexible que trata de asignar roles a los actores sociales desde una posición autorista; en este caso-al menos al comienzo - de tipo "Cesarista" o "Caudillista". Esto - agrega - va a influir para que las relaciones entre sindicalistas y empresario adquiera un carácter confrontacional más agudo, puesto que su interlocución respecto del campo común de "Industrialización y democratización" se verá limitada por el cambio del rol del actor gubernamental, que no ofrecerá fluidamente el mismo espacio anterior para contrabalancear intereses".⁶

Con relación a esta idea Carlos Pereyra afirma que: "El auto denominado movimiento obrero organizado se deba

⁶ CAMPERO, Guillermo, Trabajadores, Empresarios y Concertación social para la democracia. - Concertación Político-Social y democratización Edit. CLACSO 1ª Edición 1987 Bs. As. P. 104

te en contradicciones que lo ahogan sin remedio". Por un lado, es incapaz de influir en las decisiones gubernamentales sin movilizar la fuerza social de los trabajadores, pero, por otro lado, es incapaz de impulsar esa movilización sin abrir las puertas a un proceso de democratización interna de las organizaciones sindicales. Dicho autor agrega que "En la medida en que la Fortaleza de esta dirigencia no radica tanto en su legitimidad ante la base agramiada como en el apoyo del gobierno, esta obligado a someterse una y otra vez a las decisiones oficiales, aunque éstas desemboquen en el empeoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. La estructura sindical corporativa es empujada, pues, a la aceptación recurrente de políticas contrarias a sus programa declarativo y no puede hacer nada para evitarlo porque cualquier iniciativa significaría la pérdida del respaldo de la cúspide gubernamental o el desbordamiento de la base social.⁷

Es en este punto, en donde se da la subordinación entre el movimiento obrero organizado y el Estado o sea entre los fines declarados del sindicalismo y la política oficial dando como resultado una pasividad política del sindicalismo y una aceptación a las directrices gubernamentales.

Esta pasividad sindical a los lineamientos que establece el estado, tiene su consecuencia en las siguientes características:

- 1.- La injerencia de la política oficial en las relaciones sindicales.
- 2.- La falta de autonomía sindical frente al Estado, crando con esto, una merma de la negociación colectiva y una reducción en el número de los miembros de los sindicatos.

⁷ PEREYRA, Carlos "Efectos Políticos de la Crisis". México ante la Crisis, Siglo XXI Editores, México 1987, Vol. II, 3ª Edición. P. 210.

- 3.- La creación de Congresos del Trabajo, que funcionan como organismos "Techo" ante las demandas de los trabajadores.

Una vez establecidas las características que influyen de manera directa, en la creación de la crisis sindical, podemos definir a esta como un momento de ruptura imprevista entre las direcciones tradicionales del sindicalismo y sus bases a consecuencia de un momento de transición político-económico que se da dentro del país, es que ocurre dicha transición, creando una subordinación del movimiento obrero frente al Estado, dando como resultado un conjunto de restricciones en las negociaciones sindicales como una disminución o falta de capacidad negociadora ante el patrón y el Estado, una merma en sus reivindicaciones sociales y una reducción en el número de sus integrantes entre otros.

En relación con la crisis, Raúl Trejo manifiesta que: "Con crisis los trabajadores y sus sindicatos tienen que ubicarse a la defensiva posponiendo reformas de programas generales". Sin embargo, no ha sido sólo el impacto de la crisis, lo que ha frenado el impulso de los sindicatos mexicanos. Diversos obstáculos, lagunas en los planteamientos y rasgos estructurales del movimiento obrero, han contribuido a dificultar el tránsito de una conciencia y práctica gremiales a una conciencia nacional.⁸

En relación con éste punto Sergio Ramos expre-

⁸ TREJO DELARBE, Raúl, "Sindicato y proyecto nacional en la crisis de hoy", México, Presente y Futuro, Ediciones de Cultura Popular, segunda reimpresión, México, D. F. 1988 p. 191.

sa que: "Dentro del marco políticamente vigente que limita la acción proletaria, no es posible prescindir de la organización sindical, y ésta es una tarea aún no cubierta ni siquiera por el sindicalismo charro.⁹ Agrega dicho autor que "El papel de la legislación es el de imponer las reglas del juego en los conflictos. La tarea de la legislación podemos dividirla en los siguientes aspectos:

- a).- Separar la lucha económica de la lucha legal, que le permite fijar una práctica puramente economicista a través de la organización sindical, a la vez, que canaliza las reivindicaciones políticas dentro del cuadro del partido oficial y la actividad parlamentaria de los dirigentes sindicales;
- b).- Distinguir entre formas legales e ilegales de lucha que faciliten eliminar la combatividad de los movimientos, introduciéndolos en el laberinto, sembrado de trampas, de los procedimientos de licitud más allá de los cuales sobreviene la represión llana. (SIC).¹⁰

Otro de los obstáculos que frena el impulso del movimiento sindicalista, es un cancer que se da en el sindicalismo mexicano conocido como el charrismo, considerado como el enemigo primario que genera la crisis sindical, traicionando con éste, los intereses de los trabajadores y creando un poderoso muro de contención para la realización de los intereses generales de los trabajadores.

Una vez establecido lo que entendemos por crisis sindical, pasaremos a hacer un breve análisis de los antecedentes que dieron nacimiento, a la crisis sindical y que concurrió en la crisis económica que padeció a partir de los años 80's.

⁹ RAMOS, Sergio, "Los Conflictos Laborales en México: 1977", Historia del Movimiento Obrero. U.A. de Puebla, 1º Edición 1978. México, D.F. P. 393.

¹⁰ Ibid P. 299.

Análisis de la situación económica a partir de los años 80's.

Al hablar de crisis económica nos estamos refiriendo a una gran problemática que ha sido expuesta, como lo ya hemos establecido anteriormente, por diversos autores, que con base a datos, estudios y estadísticas han intentado exponer dicha problemática. Es imposible resumir lo que fue y es la crisis económica mexicana, ya que ésta se remonta desde muchos años atrás, por lo que sólo abordaremos a la crisis económica mexicana a partir de que ésta se recrudece y que es a partir de 1982, a raíz de la devaluación que ha sido calificada como la más severa del último siglo.

Esta etapa la describe Miguel Angel Rivas Ríos al establecer que: "A lo largo de 1982 y 1983 el capitalismo mexicano ha conocido los efectos de una crisis avasalladora, que se tradujo en una postración económica de grandes promociones, al golpear simultaneamente en todos los órdenes de la vida económica y social; producción, finanzas, empleo, inversión, salarios, etc.".- Agrega dicho autor que, "Esta crisis, presenta la insólita característica - por lo que pasará a la historia - de haberse - desencadenado casi inmediatamente después de que el país nació en la abundancia petrolera. 11

Para Jaime Ríos , "La presente crisis parece representar además el punto culminante de un proceso de agotamiento del dinamismo económico a largo plazo en el que los sucesivos ciclos económicos, han desembocado en recesiones cada vez más severas, acompañadas de niveles de inflación mayores en las Finanzas públicas y la balanza de pagos en cuen

11

RIVERA RIOS, Miguel A., Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano, Ed. Era, 1ª Ed. México 1987. P. 13.

La presente crisis mexicana es considerada como representativa de los países capitalistas, especialmente de los atrasados y dependientes como el nuestro.

Autores como Angel Maticello y Miguel A. Rivera sostienen que la crisis que estalló en 1982 se debió a problemas de tipo estructural.

Angel Maticello establece: "Que los problemas que tiene el país son de dos tipos: Problemas económicos estructurales y problema que los economistas llaman coyunturales. Los estructurales, afirma dicho autor, son aquello que padece nuestra economía en la forma en que está estructurada. Los coyunturales, agrega, son aquellos que vamos padeciendo por períodos, porque se agudiza algún problema en especial (supongamos la falta de divisas en determinado momento porque cae nuestra exportación o cosa'por el estilo)¹³ y Miguel A. Rivera sostiene que: la crisis que estalló en 1982 es una crisis estructural, en el sentido que ha tocado los fundamentos del proceso de valorización del capital.- Por lo que su reversión no es una cuestión, no es una cuestión coyuntural y exige la aplicación de acciones radicales.¹⁴

En estrecha relación con las contradicciones directas del proceso de valorización del capital nos encontramos con lo que podemos denominar crisis estatal, por cuanto la forma histórica del Estado Mexicano ha concluido por chocar con los requerimientos de la acumulación capitalista, retro-

12 RIOS, Jaime, "La Crisis Económica: Un Análisis General", México ante la Crisis Op. Cit. P 135.

13 MATTIELLO, Angel, La Verdad del Pacto Edit. Planeta 1º Edición 1988 México, D. F. P. 17.

14 RIVERA RIOS, Miguel A. Op. At. P. 15.

alimentando la crisis económica. ¹⁵

Una vez que hemos conocido la opinión de varios autores de lo que significa para ellos la crisis económica mexicana, pasaremos a estudiar uno de los principales fenómenos que presenta la crisis económica mexicana que es la inflación, fenómeno que no salva a ningún país y que viene impulsado por factores de tipo político, económico y social, o sea un problema estructural.

LA INFLACION.

Este fenómeno de la inflación encierra un sinnúmero de definiciones al igual que un conjunto de escuelas o corrientes económicas como la estructuralista, la materialista y la marxista, que tratan de explicar las causas de inflación. ¹⁶

Dentro de las definiciones que se dan en relación a la inflación, el Lic. J. Silvestre Mendozas establece que: unas las ven como un proceso de aumento de precios que además debe ser generalizado, otras ven a la definición como exceso de la demanda global en relación con la producción o sea la oferta ocasionando con esto un aumento de precios, otras ven a la inflación como un exeso de circulante, el exceso de dinero en relación con las necesidades de la circulación de mercancías. ¹⁷

Una vez vistas las características que encierra las definiciones de la inflación podemos establecer que, la inflación, es un desequilibrio económico que consiste en un aumento de precios generalizado a consecuencia de un exceso de circulante.

15 Idem.

16 ZORRILLA ARENA, Santiago, "Como Aprender Economía" Edit. Limusa. 1° reimpresión 1986 P. 182.

17 MENDOZA, J. Silvestre, "Problemas y Política económicos de México." Edit. Interamericana. 1988. Tomo II P. 217, 218.

Angel Mattiello establece que la inflación con aumento constante del costo de la vida, ha sido representado por los porcentajes siguientes en los últimos años: ¹⁸

1982	Aprox.	98.8%
1983	Aprox.	80.0%
1984	Aprox.	59.2%
1985	Aprox.	65.0%
1986	Aprox.	105.0%
1987	Aprox.	150.0%
1988	Aprox.	70.0%

La inflación en México ha tenido diversas causas y que para Silvestre Méndez se encierra en dos tipos:

Causas internas y causas externas. Dentro de las causas internas mencionó:

- 1.- La producción agropecuaria insuficiente.
- 2.- Excesivo afán de lucro de productores y comerciantes.
- 3.- Emisión excesiva de papel moneda.
- 4.- Presupuesto público inflacionario.

Dentro de las causas externas menciona:

- 1.- Incremento de precios de productos importados.
- 2.- Afluencia excesiva de capitales externos. ¹⁹

¹⁸ MATTIELLO, Angel Op. Cit. P. 9.

¹⁹ MENDEZ, J. Silvestre Op. Cit. P. 219.

3.- Exportaciones excesivas.

Para Angel Mattiello , la inflación se produce, además de los factores de tipo estructural, principalmente por el exceso del consumo nacional sobre la producción, el incremento desconsiderado de los gastos del gobierno mismo, a los cuales no ha correspondido el mismo incremento de bienes en el mercado.²⁰

Este fenómeno inflacionario que se le ha llegado a conocer como el cancer de la economía tiene repercusiones en los más diversos órdenes de la vida, pero en los aspectos laborales, como lo establece el Dr. José Dávalos , es en donde se recibe "El mayor impacto".²¹

Esto lo explica Silvestre Méndez al establecer que "La inflación representa la manifestación de la lucha de clases en el plano económico. Si hay incremento de salarios mayor el incremento de ganancias hay un cambio en la distribución del ingreso nacional. Agrega que en esta situación, se estanca la producción y no alcanza para satisfacer la demanda derivada del incremento salarial, lo que conduce finalmente a la elevación de precios.

Dentro del proceso inflacionario, aparece un proceso llamado espiral precios-salarios, que perjudica en mayor medida a la clase obrera y que consiste en que si los precios se aumentan, se demandan aumentos de salarios, y estos provocan nuevos aumentos de precios y así sucesivamente,

²⁰ MATTIELLO, Angel Op. Cit. P. 10.

²¹ DAVALOS MORALES, José, "La Concertación Social en el Derecho del Trabajo", Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas Sep-Dic. de 1987 Año 2 Num. 6 P. 654.

estableciéndose de este modo un círculo vicioso. Otro de los problemas que afectan directamente al sector obrero, es la pérdida del poder adquisitivo, que consiste en que si se da un incremento de precios más que de los salarios, se traducirá esto en una pérdida del poder adquisitivo de la moneda consistiendo en una disminución del salario real. Aunado a este problema, encontramos el encarecimiento que consiste en que a consecuencia de un incremento de inversiones especulativas, se genera un encarecimiento de artículos de primera necesidad. Muchos de ellos desaparecen del mercado durante ciertos períodos, otros incrementan sus precios en forma sustancial.²²

Para el Dr. José Dávalos, uno de los parámetros más claros de la inflación lo constituye el desmedido aumento del número de desempleados. Agrega, que según estudios realizados por la CIT, el número de desocupados y sub-empleados en el tercer mundo asciende a 500 millones de personas.²³

Una vez establecidos los antecedentes que generan la crisis económica y sus resultados, haremos una breve referencia a los orígenes y causas de la crisis económica mexicana a partir de los años ochentas.

CAUSAS DE LA CRISIS ECONOMICA MEXICANA.

Para Germán Pérez, junio de 1981 marca el inicio de la peor crisis que ha vivido el México moderno por cuanto afectó a todos los ámbitos. En lo económico, establece dicho autor, se deterioraron las finanzas, la producción, el empleo, la inversión y los salarios. Las repercusiones sociales y políticas de ésta situación tomaron la forma de

22

MENDEZ, J. Silvestre Op. Cit. PS. 232-235.

23

DAVALOS MORALES, José Op. Cit. P. 655.

desempleo, depresión salarial, pérdida del poder adquisitivo, reducción del gasto público - y, por ende, el gasto social - fracasó por falta de recursos para las políticas tendientes a apoyar a los campesinos y marginados, resentimiento social de las clases medias frente a la falta de movilidad que la crisis les condicionó, entre otros.

Fue un acontecimiento internacional, el descenso del precio del petróleo en el mercado mundial, el que constituyó la puntilla que terminó con los sueños de una gran recuperación económica ²⁴.

Manifiesta dicho autor, que "Durante el período de auge, no se logró evitar el recrudecimiento de los graves problemas estructurales y el país se adentraba en una crisis que, además de hacer evidentes los desequilibrios de la estructura, industrial, afectó también el ámbito de lo político y lo social, y provocó una pérdida generalizada de confianza y credibilidad del gobierno. Establece que ciertamente el boom petrolero y la acelerada expansión económica, que este alentó, trajeron consigo mayor empleo y, por ende, mayor demanda y mayor producción. Pero provocaron también, graves desequilibrios ... como el rápido crecimiento económico no correspondió la consolidación de una planta productiva acorde a sus requerimientos" ²⁵.

Concluye éste autor al afirmar que "En suma, inflación, crecimiento del déficit del sector público, incremento de los déficits de la balanza de la cuenta corriente y de la

24

PEREZ, Germán. López Portillo: Auge y Crisis de un Sexenio, Plaza y Valdez Editores. 1ª Edición México 1988 P. 115 y 116.

25

Ibid P. 120 y 121.

balanza de pagos así como la elevación inusitada de la deuda externa, fueron el saldo negativo del milagro petrolero ²⁶.

Otros de los factores que propiciaron el crecimiento inusitado de la crisis económica, fueron el alza de las tasas de interés, que propiciaron un inmediato incremento en los pagos por servicios de la deuda externa, la creación de una política de irrestricta libertad cambiaria, con lo que la fuga de capitales fue incontrolable y cada vez mayor, una paridad cambiaria ficticia, la aceleración de la depreciación del peso frente al dolar, el incremento de la ya enorme deuda pública, la creciente dolarización de la captación bancaria, el desaliento de la inversión productiva, el establecimiento de políticas monetarias y financieras que promovieron una situación altamente especulativa, desequilibrios en la estructura industrial, una aguda recesión a nivel mundial que afectó de manera directa a los países industrializados en su economía y comercio produciendo drásticas caídas en sus importaciones, afectando negativamente a países como el nuestro y una pérdida generalizada de confianza y credibilidad en el gobierno fueron los elementos que propiciaron el encrudecimiento de la crisis económica mexicana.

²⁶ Ibid. P. 122.

EL PROLETARIO Y EL SINDICALISMO ANTE LA CRISIS.

El proletariado y el sindicalismo son dos elementos dentro de la sociedad que llevan los papeles magistrales dentro de la crisis, ya que son estas dos partes las que son afectadas de manera directa y negativamente por la crisis económica que se dá en el país. La clase obrera mexicana, ha sido siempre la clase más golpeada tanto por las medias económicas que implanta el Estado por tratar de salir de la crisis, como por las reacciones de los empresarios al tratar de proteger su vulnerada rentabilidad, através de maniobras que afectan directamente a los trabajadores como son el cierre de fabricas y reducción de la escala de la reproducción del capital en general. Las clases trabajadoras además de enfrentar la crisis económica, afrontan también problemas como el desempleo y el decremento salarial.

Tanto el proletariado como el sindicalismo son dos elementos que hoy día se han estudiado y observado con mayor detenimiento por las formas en que han reaccionado frente a la crisis económica que se ha dado en el país.

En seis largos años de crisis, mientras las fuerzas de la clase obrera se reducían paulativamente por la cancelación de turnos, el cierre de empresas, las quiebras maquinadas para despojar a los obreros de sus derechos contractuales, el retiro de subsidios al consumo y otras medidas que reducían las condiciones de vida del trabajador a su nivel de hace un decenio, el movimiento sindical no pudo emprender ninguna acción significativa, ni económica, ni política, contra la orientación elaborada por reducidos equipos de tecnócratas 27.

27 La Jornada, 6 de mayo de 1988 P.6.

Los esfuerzos de movilización huelguística o las jornadas de protesta por otros medios, como los "Paros cívicos", que esperaban convertirse en punto de partida de movilizaciones más amplias en un nuevo terreno, fracasaron, obligando a un amplio espectro de organizaciones a reflexionar sobre las raíces de sus limitaciones. ²⁸

Esta situación se debe a que en México, ha ocurrido un fenómeno inusitado, que se traduce en una pasividad del proletariado ante las presiones y restricciones económicas a que se enfrenta.

En relación con éste punto, Miguel Ángel Rivera expresa que "El acelerado proceso de pauperización ha sido recibido por el pueblo con una actitud que muchos califican de una resignación sin equivalentes en América Latina o incluso en el mundo. La capacidad de sacrificio y pasividad del proletariado, han asombrado a propios y extraños al punto de forzar una revisión de los sombríos pronósticos sociales y políticos que se habían formulado cuando se empezó a conocer la magnitud de la crisis mexicana. ²⁹

En relación con este mismo punto el Dr. José Davalos , expresa:

Salvo la participación de los sindicatos enarbolando banderas políticas, en términos generales el sindicalismo ha asumido una actitud absurdamente pasiva. Es evidente, en muchos casos, la sumisión de las organizaciones obreras a los intereses gubernamentales y patronales; las mesas directivas de los sindicatos, en vez de asumir posiciones de lucha, se acogen al espíritu caritativo de los empresarios, esperando

²⁸ RIVERA RIOS, Miguel A. Op. Cit. P. 163.

²⁹ Ibid P. 165.

que se les proporcione algunos de los beneficios que tímidamente demandan.

Mediante inteligentes maniobras empresariales, se controlan y mediatizan los ímpetus de la clase trabajadora, lo cual hace todavía más problemática la situación. 30

Miguel A. Ríos. Expresa, que para situar ésta problemática en su perspectiva apropiada, es preciso reconocer de entrada, que no obstante el aniquilador efecto combinado de desempleo y bajos salarios, la masa trabajadora ha encontrado inenarrables dificultades para articular una estrategia coherente de la lucha contra los embates de la crisis y la reducción de los niveles de defensa como en el plano de la acción directa. 31

Este ha sido posible, ya que la afiliación de los sindicatos (y demás organizaciones sociales), al partido del Estado asumió en nuestro país los razgos más retrógados por el hecho de que simultáneamente se realizaba la fusión entre partido y Estado para conformar un mecanismo único en el cual la pieza central ha sido siempre el control de las organizaciones de obreros y campesinos 32.

En otro plano, en el llamado sindicalismo oficial principalmente en la CTM, priva también cierta sensación de fracaso y desconcierto, que sin duda ha tenido un papel en la minimización de las expresiones de descontento de la masa de los trabajadores 46. La mayoría de estas organizaciones han sido subordinados más directamente a los imperativos de la reorganización capitalista -como lo hemos mencionado antes- y

30 DAVALOS MORALES, José Op. Cit. P. 657.

31 RIVERA RIOS, Miguel A. Op. Cit. P. 163.

32 La Jornada Op. Cit. P. 6.

por tanto han visto mermado su campo autónomo de acción, que había sido más amplio en los años setenta ³³.

A este respecto, Raúl Trejo Delarbe establece que: "La política laboral reciente, por ejemplo, parte del convencimiento de que la crisis se ha debido a que los salarios llegaron a incrementarse desproporcionadamente respecto del ritmo del conjunto de la economía y por lo tanto, es necesario contener demandas y logros sociales para dar paso a que se ajusten las fuerzas del mercado." ³⁴

Esto trae como resultado, que se empieza a poner en **evidencia** la separación entre las direcciones tradicionales del sindicalismo y sus bases, debido a que se ha gastado una crisis no sólo de credibilidad y de representación, sino también de capacidad de negociación con lo patronal y el Estado. Aunado a lo anterior, los sindicatos se han debilitado como principales interlocutores entre el Estado y los empresarios con la clase social más grande del país, los trabajadores ³⁵.

Es así, como a través de esta política el gobierno ha conservado el pleno control de la situación, y una demostración palpable de ello es que ha logrado mover a la economía mexicana hacia una modesta recuperación, al costo, en su estricto sentido, de un gran sacrificio del pueblo, sin poner en peligro la institucionalidad y sin recurrir a medios extraordinarios para aplicar las medidas de racionalización capitalista ³⁶.

³³ RIVERA RIOS, Miguel A. Op. Cit. P. 164.

³⁴ TREJO DELARDE, "El Poder de los Obreros", México ante la Crisis. Siglo IIX editores 3ª edición 1987 Vol. II P.333.

³⁵ Financiero, 25 Julio de 1988 P. 52.

³⁶ RIVERA RIOS, Miguel A. Op. Cit. P. 164.

Ello obedeció a la incapacidad de unificar sus fuerzas, a la división que predomina entre las grandes centrales sindicales; destrucción de sindicatos y contratos colectivos; falta de participación obrera en los grandes problemas nacionales para ofrecer alternativas propias en la solución de la crisis, enfrentar la deuda externa, mejorar los salarios y las condiciones de vida y trabajo del país, así como para evitar el cierre y venta de las empresas públicas.³⁷

Todo lo anterior niega que pueden surgir y seguramente surgirán, como ha sucedido en el pasado, acciones de los sindicatos enmarcados en la estructura priista, inclusive encabezados por líderes de la cúpula pero tendrán que hacerlo mediante una ruptura, colocándose frente a la disciplina estatal lo cual los colocará en la mira de las represalias laborales y aún de la represión política y militar, como sucedió con los mineros de Palaú, Nueva Rosita y Cloete en 1951, con los ferrocarrileros en 1959 y con la tendencia democrática de los electricistas en 1976 para citar sólo algunos casos.³⁸

³⁷ El Financiero; 25 Julio 1980 P. 52.

³⁸ La Jornada Op. Cit. P. 6.

LA POSTURA DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO ANTE LA CRISIS.

EL MOVIMIENTO OBRERO.

Antes de pasar a conocer la postura del movimiento obrero ante la crisis definiremos lo que entendemos por movimiento obrero.

Para Gian Mario Bravo, movimiento obrero es el conjunto de los hechos políticos y organizativos que afectan la vida política, ideológica y social de la clase obrera o más ampliamente, del mundo del trabajo. Tiene por lo tanto como condición primera la subsistencia de un proletariado industrial, es decir de un conjunto de hombres que basan su existencia económica en el trabajo asalariado y no tienen la posesión de los medios de producción, en contraposición a los cuales están los poseedores de dichos medios, vale decir capital³⁹.

Para autores como Nestor de Buen la expresión de movimiento obrero es una "Expresión contradictoria ya que identifica a un sector de dirigentes que hacen lo posible porque no se produzca movimiento obrero de ninguna clase."⁴⁰

En el mismo sentido Raúl Trejo Delarbe, expresa que: "Es verdad que durante muchos años el movimiento obrero ha permanecido, por regla general, sometido a la hegemonía de burocracias sindicales que no son las de los trabajadores. Pero también es cierto que, debido a la peculiar génesis y evolución del Estado, en México, los trabajadores han ganado reivindicaciones importantes y, en primer lugar, el reconocimiento de sus organizaciones y de su derecho a organizarse."⁴¹

³⁹ BRAVO GIAN, M. "Movimiento obrero", "Diccionario de Política" Op. Cit. P. 1066.

⁴⁰ BUEN LOZANO, Nestor de Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, S.A. México 1987 Tomo II P. 673.

⁴¹ TREJO DELARDE, Raúl Op. Cit. P. 137.

Para entender este punto, Arturo Guillen expresa que el movimiento, obrero del país se encuentra organizado en dos tipos de agrupaciones sindicales;

- 1).- El llamado sindicalismo oficial organizado en el Congreso del Trabajo;
- 2).- El Sindicalismo independiente. ⁴²

En relación al sindicalismo independiente es necesario tomar en cuenta la opinión de Nestor de Buen, que manifiesta: "Que hacer la afirmación rotunda de que en México existe un sindicalismo independiente exige una aclaración previa; independientemente y de quien? En rigor -agrega-, todos los grupos sindicales dependen en su orientación o del Estado, por vía del Partido (P.R.I.) o de grupos políticos de oposición que aprovechan el campo de los conflictos obreros para hacerse presentes. ⁴³

De esta manera y en relación con la crisis económica German Pérez, establece que: "El movimiento obrero -organizado e independiente- fue incapaz de lograr hasta este momento, una articulación real de sus demandas y, mucho menos, de sus proyectos, aún cuando los efectos de la situación económica lo agredían fuertemente. Gracias a ello -agrega- el Estado pudo obtener los avances de maestros, universitarios y trabajadores de la industria, utilizando diversas tácticas; en ocasiones, mediante módicos aumentos salariales, y en otras, aprovechando la propia debilidad del sindicalismo. ⁴⁴

El Dr. José Dávalos al respecto establece: "Que un movimiento obrero tan poco combativo, admite fácilmente

⁴² GUILLEN, Arturo "Interpretaciones sobre la crisis en México", México ante la crisis Vol. I Siglo XXI editores, 3ª edición 1987 P. 166.

⁴³ BUEN LOZANO, Nestor de Op. Cit. P. 679,

⁴⁴ PEREZ, Germán Op. Cit. P. 142.

El argumento de que la crisis es transitoria y que su pronta superación depende, en buena parte de la solidaridad, que se tenga con las medidas gubernamentales, por amargas que éstas sean. ⁴⁵

Esta situación tiene su razón de ser, ya que el axioma de "La unión hace la fuerza", se ha desvanecido por completo. Ambas partes han olvidado que "La unión de los trabajadores constituyen el principio fundamental en que descansa la vida sindical" ⁴⁶.

Entre ambos segmentos de trabajadores existen puntos de vista comunes respecto al alcance, contenido y efectos de la actual crisis, así como demandas semejantes. Sin embargo, existen también diferencias importantes ⁴⁷.

Por un lado, expresa German Pérez que: "La respuesta del movimiento obrero independiente, fue la manifestación constante de su inconformidad ante el deterioro económico y las demandas salariales tendientes a restituir el poder adquisitivo de los trabajadores proliferaron". Agrega dicho autor, "Que fueron muchos los conflictos del movimiento obrero independiente durante 1902 y 1909. Entre los más sonados señala -el de los telefonistas, el de los choferes de auto transporte urbano (Ruta 100), el de los trabajadores universitarios, la huelga de Mexicana de Aviación, la de los maestros debido a la pugna entre la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (C.N.T.E.) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el conflicto en Refrescos Pascual, la huelga de los trabajadores de la Cruz Roja, la de los trabajadores de la Volkswagen, o bien, las huelgas de hambre de los empleados de Acer-Mex y Carabela,

⁴⁵ DAVALOS MORALES, José Op. Cit. P. 657.

⁴⁶ BUEN LOZANO, Hestor de Op. Cit. P. 637.

⁴⁷ GUILLEN, R. Arturo Op. Cit. P. 166.

frente a la Cámara de Diputados en protesta por el despido de más de 500 obreros de esas empresas ⁴⁸.

Y por otro lado, el movimiento obrero organizado en el Congreso del Trabajo, que aglutina en su seno a las principales centrales del país (CTM. CRCC. CROM.) y a un conjunto importante de sindicatos de industria, coincide en lo esencial con algunas de las posiciones burguesas (...) ⁴⁹.

Este se mantuvo fiel a las disposiciones del Ejecutivo y se distinguió por reducir sus demandas y a apoyar prácticamente todas las decisiones de austeridad que en materia económica adoptó el gobierno, aún cuando éstas afectaron en forma directa los intereses de sus representados ⁵⁰.

Esta situación es prevista por Arturo Guillen, al establecer que "Hay tres períodos en los cuales se registran quiebres importantes en sus planteamientos:

- 1).- La segunda mitad del sexenio de Luis Echeverría, período en el cual se agudizan las contradicciones interburguesas y éste se apoya crecientemente en las organizaciones obreras afiliadas al partido oficial.
- 2).- La agravación de la crisis económica que se da con la devaluación del peso en 1976 y el estallamiento de la recesión cíclica 1976-1977.
- 3).- La actual recesión cíclica que comienza en 1981 y que provoca una pauperización sin precedente de los trabajadores y lleva a la aplicación de una política restrictivista por parte del Estado. ⁵¹

⁴⁸ PEREZ, German Op. Cit. vease P.P. 142 y 144.

⁴⁹ GUILLEN, R. Arturo Op. Cit. P. 144.

⁵⁰ PEREZ, German, Op. Cit. P. 144.

⁵¹ GUILLEN, Arturo Op. Cit. P.P. 166 y 167.

Este tema será tratado más afondo en el capítulo III al estudiar la situación actual del movimiento sindicalista, y la posición del Estado, ante el sindicalismo actual.

... diríase que el capitalista les compra con dinero el trabajo de los obreros. Estos le venden por dinero su trabajo. Pero esto no es más que la apariencia. Lo que en realidad venden los obreros al capitalista por dinero es su fuerza de trabajo. El capitalista compra esta fuerza de trabajo por un día, una semana, un mes, etc. Y una vez comprada, la consume haciendo que los obreros trabajen durante el tiempo estipulado.

C. MARX. *

Capítulo II.- Manifestaciones de la Crisis Económica en torno al Sindicalismo Mexicano.

- . Antecedentes.
- . El impacto del desempleo.
 - Principales consecuencias.
 - Principales manifestaciones del desempleo.
 - El Desempleo en números a partir de 1982 a 1988.
- . La caída de los salarios.
 - Los salarios en números a partir de 1982 a 1988.
 - La situación actual y algunas de sus consecuencias.
- . La descalificación laboral en México.

* C. Marx, F. Engels Obras Escogidas Editorial Progreso Moscú P. 52.

Manifestaciones de la Crisis Económica en torno al Sindicalismo Mexicano.

Antes de iniciar este capítulo es necesario conocer algunos términos que utilizaremos durante el desarrollo de los siguientes apartados.

En el segundo punto de este capítulo trataremos el impacto del desempleo sus consecuencias y manifestaciones; con relación a este punto debemos saber que el empleo⁵³ se define como "Fuente de Trabajo, ocupación que realizan las diferentes personas que componen la población económicamente activa de un país". Por lo que por Desempleo o Desocupación^{*} debemos entender como conjunto de personas que forma parte de la población en edad de trabajar y con disposición de hacerlo, pero que no tienen una ocupación remunerada; es decir, no desempeña actividad económica alguna. Todas esas personas engruesan las filas de los desempleados, formando la desocupación abierta. La desocupación es un problema inherente al sistema capitalista. Otro tipo de desocupación es la encubierta o llamada Subempleo; fenómeno conocido también como subocupación; se refiere a aquellas personas que estando ocupadas, o más bien semiocupadas, no desarrollan sus potencialidades de fuerza de trabajo de acuerdo con lo que están capacitadas. Para medir el desempleo en un país, siempre se tomará en cuenta el número de la población económicamente activa existente en dicho país. Así, debemos entender por Población económicamente activa *(P.E.A.) o población potencialmente productiva a la parte de la población en edad de trabajar (de los 15 a los 65 años) que tiene una ocupación remunerada en el momento del censo.

⁵³ SILVESTRE MENDEZ, José, Diccionario de Economía, Ediciones Oceano, S. A. 3ª Edición México, D. F., P. 58, 48, 163 y 136.

En el tercer punto trataremos el tema de los Salarios y para esto, entenderemos por salario, según el artículo 82 de la Ley Federal del Trabajo, como la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo, y por Salario Mínimo ** 54, según el Artículo 90 de la misma ley, la cantidad menor que debe recibir el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo, y agrega que éste deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural; y para proveer de educación obligatoria de los hijos.

** 54 Ley Federal del Trabajo de 1970 Edit. Porrúa Hnos.

- Antecedentes:

Sin lugar a duda, la principal manifestación que otorga la crisis económica al Sindicalismo Mexicano es el deterioro del nivel de vida como consecuencia de la caída de Salarios, el desempleo y la descalificación laboral.

En este capítulo trataremos de exponer de manera breve el comportamiento de la crisis económica en atención a cada uno de estos puntos, en donde el desempleo y el deterioro de los salarios son los puntos más debatidos, y en donde el movimiento obrero tuvo que soslayar el programa de reivindicaciones nacionales respecto a la reorientación general de la economía.

Para Jeffrey Bortz, "Es de conocimiento común que existe una estrecha relación entre el salario y empleo.

Desde un punto de vista elemental, el acceso a un salario es una función directa al acceso de un empleo. Además de esto, la masa y tasa del empleo y por ende, del desempleo, están entre los determinantes más importantes de la tasa salarial. No es difícil afirmar que no puede haber salario remunerador sin pleno empleo, y sin seguridad en este.⁵⁵

Estos elementos y sus efectos son esbozados por Miguel A. Rivera Ríos al establecer que en toda crisis económica el impacto del desempleo y la caída de los salarios con figura una problemática cuyo resultado final depende de la relación entre las clases, sobre la base, evidentemente de los determinantes materiales en las cuales se funda la

⁵⁵ JEFFREY, Bortz, El Salario en México, Ediciones el Caballito, 1ª Edición 1986, P. 86.

relación de producción.⁵⁶

Para Raúl Trejo , "En la crisis aguda no sólo los salarios han resultado notablemente mermados, ha decrecido la planta productiva, el empleo tiende a disminuir, el consumo decrece y la política económica gubernamental restringe el gasto público, especialmente en rubros de beneficio Social.⁵⁷

Estos son los efectos más representativos de la crisis económica que dió durante el período comprendido entre, los años de 1982 - 1984.

Esta etapa es observada por Miguel A. Rivera al establecer que: toda crisis económica, y la de 1982 - 1984, con mayor razón; constituyen un fenómeno perturbador de las condiciones de valorización; se traduce de modo necesario en un fuerte resultado desocupacional en tanto que los capitalistas se empeñan en todo tipo de maniobras defensivas para proteger su vulnerada rentabilidad. Manifiesta dicho autor, que este efecto se ve reforzado por la declinación de la demanda, que tiene con sígo el cierre de fábricas y reducción de la escala de producción del capital en general, lo cual golpea directamente a los trabajadores.

En cuanto a los salarios, una vez detonada la crisis se profundiza la opción entre burguesía y proletariado, en el curso de la cual, la primera trata de transferir toda la carga de la ganancia sobre los salarios. El proletariado cuenta en general con diversos instrumentos defensivos cuya efectividad dependerá del grado de conciencia y de auto-organización.⁵⁸

56 RIVERA RIOS, Miguel A. Op.Cit. P. 156.

57 TREJO DELABRE, Raúl "Sindicatos y Proyectos Nacional en la Crisis de Hoy" México Presente y Futuro, Ediciones de Cultura Popular, l Reimp. P. 182.

58 RIVERA RIOS, Miguel A. Op.Cit. 156.

Una vez enmarcados de manera general, los efectos de la crisis económica en torno al desempleo, y el salario, pasaremos a conocer de manera particular cada uno de estos efectos y la relación que guardan respecto con la crisis económica.

EL IMPACTO DEL DESEMPLEO.

Para gran diversidad de autores el estallido y difusión de la crisis económica produce una consecuencia común: El Fenómeno del desempleo, que para el autor Rivera Ríos tomó prácticamente inerte al proletariado, especialmente al proletario menos calificado y de escasa antigüedad. Agrega, que al igual que la mayúscula depreciación de los salarios, el desempleo forma parte de la realidad cotidiana de la crisis y aparece por una serie de consideraciones imposible de revertirse de manera relativamente pronta, al contrario de como lo preconizan los voceros de la rehabilitación y el saneamiento de la economía nacional. ⁵⁹

Para el Dr. Nestor de Buen el fenómeno de la inflación: Enfermedad de la economía vive paralelamente al fenómeno de la desocupación; enfermedad de la sociedad.

Para dicho autor lo paradójico es que los economistas, a quienes se les atribuye la responsabilidad de la curación, no pueden encontrar otra solución que la de impedir la inflación creando más desempleo. En la misma línea, la aspiración suprema por la productividad, tiene que pasar por el camino complicado de la reconversión industrial, piedra de afilicio que sólo puede alimentarse de despidos colectivos⁶⁰.

⁵⁹ Ibid P. 157.

⁶⁰ DE BUEN, Nestor, Concertación Social, Reconversión y Empleo Edit. Porrúa, S. A. México 1988, 1ª Edición P. 20.

Para el autor Marcos T. Aguila, el número de desempleados de un país no es una "Variable" más, como el nivel del producto en una rama de la actividad económica o una variable física, como la temperatura o la presión atmosférica. Se trata de una medida social. Es un signo de la calidad de vida de un país y un indicador inconfundible de los resultados de un tipo de organización económica de la sociedad. 61

Para Rivera Ríos, el Fulminante incremento del desempleo se relaciona con dos factores estructurales característicos del desarrollo del capitalismo en México; una elevada tasa de crecimiento de la fuerza laboral, que de seguir la tendencia actual será superior incluso al crecimiento de la población total, esto se traduce en una masa que oscila entre 700 mil y un millón de nuevos trabajadores que buscan colocación cada año, anónimos miembros del ejército industrial de reserva que sólo pueden ser absorbidos si el PIB, (Producción Interna Bruta), crece a una tasa relativamente alta. Según la mayoría de las estimaciones se requiere que el PIB, crezca el 7 por ciento anual para garantizar la generación de un número de puestos de trabajo equivalentes aproximadamente al crecimiento de la fuerza laboral 62. Agrega dicho autor que el elevadísimo desempleo se vincula con otro factor estructural: Un considerable desempleo estimado entre el 40 y 50 por ciento de la población económicamente activa, que el capitalismo mexicano arrastra secularmente 63.

Encontramos también que hay diversidad de autores que tratan la problemática del desempleo pero desde otros ángulos, pero todos llegan al mismo punto. Tal es el caso del

61 AGUILA, Marcos Tonatiuh, "El Desempleo o la Ruina de un Sistema Económico", Economía Informa No. 125, Feb. 1985, México, D. F. P. 39.

62 RIVERA RIOS, Miguel A. Op.Cit. P. 157.

63 Ibid. P. 158.

autor Jeffrey Bortz , al establecer que México es un país en donde existe un déficit histórico de la oferta de trabajo. Visto al revés, la oferta de la fuerza de trabajo es prácticamente ilimitada. A veces este hecho elemental, no es obvio debido a la estratificación natural que existe al interior de los oferentes de la fuerza de trabajo.

Esta estratificación, produce escaseces regionales o de ciertos tipos de trabajadores especialmente calificados mientras que hay, una abundancia de buscadores (real y/o potencial) a otros niveles ⁶⁴.

Para Rivera Ríos, las tendencias y magnitud del desempleo, sabemos que este está asociado muy estrechamente a las tendencias de acumulación de capital, tanto a sus expresiones de dinamismo (como el vigoroso surgimiento de una industria moderna "Ahorradora de mano de obra" y exigente de estándares de calificación, difíciles de encontrar en la masa campesina que fluían a los centros suburbano-industriales), como el estancamiento, que empezaba a observarse en sectores, relativamente amplios, a todo lo largo de los años setenta. ⁶⁵

⁶⁴ BORTZ, Jeffrey, El Salario en México. Ediciones el Caballito, México, D. F. 1ª Edición 1986 P. 86.

⁶⁵ RIVERA RIOS, Miguel A. Op.Cit. P. 157.

PRINCIPALES MANIFESTACIONES DEL DESEMPLEO.

Referente a la información sobre despidos masivos de trabajadores, y cierre de fábricas sin duda el caso más grave fue el de la industria de la construcción que sólo en la primera mitad de 1982, había despedido a cerca de 750 mil trabajadores, principalmente peones. Le sigue en importancia la industria metalmecánica, que agrupa a centenares de pequeñas fábricas y talleres de productos metálicos, pues había cesado a unos 60 mil trabajadores hasta octubre de 1984. En tercer lugar se encuentra la industria automotriz, que desahució a unos 20 mil trabajadores sólo en 1982. El caso individual más notable dentro de esta industria es, tal vez, el de Diesel Nacional, que a causa de sus enormes pérdidas despidió a 2500 de sus 7500 trabajadores en febrero de 1983, más varios centenares de operarios eventuales.

Además eliminó temporalmente (por descanso obligatorio de casi un año) al 50% de los trabajadores restantes rebajándoles su salario al 50%. En cuarto lugar se encuentra la industria textil y la de la confección que para mediados de 1983, había expulsado a 30 mil trabajadores.

Regionalmente, el impacto del desempleo no ha sido menos lasso, especialmente en los centros artesanales tradicionales como Leon o Taxco, donde se reportaron pérdidas de hasta un 50% de los puestos de trabajo. En Querétaro, Centro Agropecuario y también gigantesco anexo industrial de la ciudad de México, fueron despedidos más de 15 mil trabajadores hasta agosto de 1984. Entre los casos más notables de despidos masivos efectuados por empresas, se encuentran las del grupo Alfa, que entre 1980 y mediados de 1984, despidió a 7600 empleados, y trabajadores.

La Cervecería Moctezuma por su parte, rescindió al 30% de sus 6500 trabajadores a mediados de 1984.⁶⁶

⁶⁶ RIVERA RIOS, Miguel A. Op.Cit. P. 157 y 55.

El Desempleo en números a partir de 1982.

Cuando hablamos del índice de desempleados en nuestro país nos encontramos con que las cifras que se nos presentan son manejadas o son maquilladas, por así decirlo, a conveniencia de los organismos u oficinas encargados de recabar dicha información.

Así al estudiar el presente apartado encontraremos que las cifras manejadas con relación al desempleo son tratadas en primer orden por el Gobierno a través del Congreso del Trabajo y con apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), son tratadas también por organismos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y por la empresa norteamericana de pronósticos estadísticos Dimex - Wharton al igual que por gran diversidad de autores que al ver las contrariedades que se dan en el manejo de cifras por dichos organismos u oficinas, tratan de encontrar el índice real de desempleo existente a través de índices como el porcentaje que se da de la población económicamente activa (PEA) existente en el país llegando todos a la conclusión de que el desempleo en México se agrava año con año y no se dislumbra ningún posible remedio a tal problema. A continuación demostraremos lo antes expuesto.

Para Jeffrey Bortz , el problema del empleo y de desempleo en el país no está sujeto fácilmente a un tratamiento estadístico adecuado. Por un lado, las categorías mismas en este renglón forman parte de un debate aún no resuelto. Por otro lado, son notorias las fallas en captación de datos fidedignos al respecto en el país. Agrega dicho autor que en este momento México no cuenta con un sistema nacional para la determinación anual del número de desempleados y sub-empleados. Apesar de esto, se sabe que la fuerza de trabajo como proporción de la población en edad de trabajar representa en México un porcentaje menor, mucho menor, que lo que ocurre en los países desarrollados que cuentan con niveles de empleo más satisfactorios.⁶⁷

Para 1982, lejos de reducirse la tasa de desocupación se multiplicó por dos, ubicándose donde ahora se encuentra por obra y gracia de la palabra oficial: 8.5% de la población activa. Pero ¿Que significa la cifra de 8.5% de la población económicamente activa como índice del desempleo abierto y porque juzgamos que es insostenible?. Una de las estimaciones confiables sobre la evolución de la población económicamente activa del país, la cuantifica en 21 millones 744 mil personas hacia 1982 . Si tomamos como base este dato y le aplicamos la tasa de 8.5% obtendremos la cifra hipotética de un millón 848,200 desempleadas en 1982. Para actualizar el dato en 1983, según el supuesto oficial de que la tasa de desocupación conserva su nivel, tendríamos que actualizar, en 1° término, la cifra para la Población Económicamente Activa en 1983 y luego aplicarle el porcentaje de 8.5. La tasa de crecimiento de la Población Económicamente activa entre 1982 y 1983 la podemos estimar en 3.6% de acuerdo con los datos históricos que reflejan el rápido crecimiento poblacional de hace dos déca-

67 BORTZ, Jeffrey, Op. Cit. P. 86.

das y que se incorpora con rezago al vocado de trabajo, esta alcanza el monto absoluto de 22 millones 526,800 personas para 1983, de las cuales un millón 914,800 se encontrarían en condiciones de desocupación franca, esto es, apenas 66 mil 680 nuevos cesantes se habrían adicionado durante todo el año de 1983 a las filas de la desocupación abierta ⁶⁸.

Es notorio que la tendencia al incremento de la desocupación, manifiesta sobre todo a partir de la segunda mitad de 1982, se mantiene durante todo 1983, tanto en la industria, como en el comercio y los servicios.

Hasta que punto son insostenibles las apreciaciones, gubernamentales sobre el empleo lo muestra el hecho de que organizaciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), han adoptado la cifra que da la empresa norteamericana de pronósticos estadísticos, Dimex-Wharton como la correcta para la desocupación abierta en México. El dato de la Wharton es de 12.5 por ciento, de la P.E.A. como índice de desocupación. Basta repetir la operación realizada, arriba para calcular el número absoluto de desempleados para el año de 1983, pero esta vez con el porcentaje de la Wharton, para obtener la cifra de 2 millones 805 mil cesantes en dicho año, aproximadamente. El número de desocupados que durante 1983, se habrían adicionado a los de 1982 sería de 965 mil 800, dato más fidedigno que los 66,600 que sugiere implícitamente el gobierno. ⁶⁹

Para Rivera Ríos ⁹², las cifras de la Secretaría de Programación son discordantes, ya que según dicho autor, reivindican la creación a lo largo de 1984, de más de medio

⁶⁸ AGUILAR, Marcos Tonatiuh, Op. Cit. P. 40.

⁶⁹ Ibid P. 41.

millon laborales de emergencia de tal forma que en 1984, la tasa de desempleo se habría mantenido en el 8.5 por ciento, de la población económicamente activa (PEA).⁷⁰

Así para el diario el Financiero, en el año de 1984 el desempleo abierto tuvo como causa la crisis económica del país, aunque su mayor proporción corresponde a la estructura económica que se ha seguido a lo largo de los últimos 40 años. El mayor rigor de la crisis del desempleo se observó en la industria manufacturera ya, que según la encuesta de la SPP (Secretaría de Programación y Presupuesto), a mil 188 establecimientos de esta sección, el número de personal ocupado en agosto de 1984 fue de 517 mil 495 personas en tanto que un año antes fue de 525 mil 403 personas. Es decir hubo, una caída de 1.5 por ciento de los empleos.⁷¹

Para Marcos Tonatiuh en 1984 a comparación de 1982, la desocupación se multiplicó por tres pasando de alrededor de un millon 1982 a cerca de 3 millones en 1984.⁷²

Para 1985, son multiples las evidencias de que el empleo fue una de las estructuras severamente dañadas, por los terremotos de septiembre. En efecto, a las 150 mil personas, que conservadoramente puede estimarse fueron afectadas directamente en la suspensión de sus relaciones laborales por los sismos (40 mil costureras, 30 mil eventuales del IMSS, 10 mil empleados de las empresas gastronómicas y hoteleras, más unos 70 mil posibles afectados en los sectores restantes), deben añadirse los más de 50 mil burócratas removidos en agosto pasado y la nula creación de nuevas fuentes de trabajo por parte del gobierno como consecuencia de las tres cortes presupuestales durante 1985. A estos 200 mil puestos de trabajo perdidos durante agosto y septiembre, hay

⁷⁰ RIVERA RIOS, Miguel A. Op. Cit. P. 159.

⁷¹ Financiero 16 enero 1985 P. 23.

⁷² AGUILAR, Marcos Tonatiuh, Op. Cit. P. 40.

que sumar la inevitable incorporación de 800 mil, jóvenes que año con año engrosan la demanda en el país por razón del crecimiento de la población.

A este millón de nuevos demandantes de una plaza para laborar podrán contraponerse unas 100 mil plazas creadas durante el primer semestre del año básicamente por la iniciativa privada nacional y extranjera en la industria manufacturera, las maquiladoras, el comercio, el turismo y otros servicios. El aumento neto de desempleados abiertos en 1985 llegará entonces a 900 mil al finalizar diciembre de 1985.

Estos 900 mil nuevos desocupados, se sumarán a los 3 millones 400 mil que existían al finalizar 1984, lo que arrojará una cifra total de 4 millones 350 mil desocupados para 1985. Es decir, una tasa de desempleo abierto del orden del 17.7 por ciento, (sobre una población económicamente activa estimada de 24'298,000 personas). Cabe señalar que esta tasa de desempleo abierto sólo será comparable a las muy altas que se registran en Brasil y Chile. ⁷³

Una vez más, demostrando las contrariedades en el manejo de las cifras, Emilio Lozaya Thalman, subsecretario B, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señaló que en el período de 1985 se mantuvo una tasa de desempleo de 8.5 por ciento, a pesar de los 35 mil desocupados que se registraron a raíz de los sismos de septiembre. ⁷⁴

Para 1986, de acuerdo con datos del Congreso del Trabajo hubo un millón de cesados y el desempleo abierto ascendió al 17 por ciento de la población económicamente activa. Si esta, advierte el Congreso del trabajo en un

73 ZEPEDA MARTINEZ, Mario J. "El empleo: Estructura en peligro de derrumbe? Situación y Perspectivas de las oportunidades de trab. desp. de los terremotos de septiembre. Momento Eco. Instituto de Investig. Eco. de la UNAM. Oct./Nov. 1985 México, D.F., p. 5.

74 El Financiero, 15 de enero de 1986, p. 22.

estudio publicado en el número 110 de su órgano informativo, es de 27 millones de trabajadores, se infiere que 4 millones 590 mil están sin trabajo. El Congreso del trabajo hace notar que la cifra global - de 27 millones - un 40 por ciento está subempleada, es decir, 10 millones 800 mil personas que no ganan lo suficiente para sobrevivir.⁷⁵

El mismo Congreso del trabajo, presenta un documento en donde señala que mientras en 1982, el desempleo abierto afectaba al 8.7 por ciento de la población activa, al concluir 1986 alcanzó a más del 16 por ciento. Este proceso, agrega dicho documento, ha sido paralelo a deterioro del poder adquisitivo, que ha provocado, a su vez, la contracción del mercado interno debido a que el salario, en términos reales sufrió un deterioro de casi 50 por ciento. El Congreso del trabajo, establece en el estudio que entre 1982 y 1986, la población total aumentó 9.8 por ciento y la económicamente activa lo hizo en 151.1 por ciento, situación que ha generado un mayor índice de desocupación, pues la población que nació en la década de los 60's, es la que actualmente se está incorporando al mercado de trabajo.⁷⁶

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre 1982 y 1986, la mano de obra mexicana aumentó 3.3 millones de personas y la oferta de empleo se mantuvo estancado y decreció en 100 mil puestos de trabajo.⁷⁷

Gustavo Ponce Meléndez, Coordinador de Abasto y Distribución del Distrito Federal, estableció que: "De 1983 a la fecha - Dic. de 1986 -, sólo han sido generados 850 mil empleos, lo que equivale a la 5ª parte de lo conseguido el sexenio anterior."⁷⁸

75 La Jornada 2 de enero de 1987, P. 11.

76 El Financiero 2 de enero de 1987, P. 27.

77 El Financiero 9 de Dic. de 1986, P. 25.

78 El Financiero 12 de Dic. de 1986, P. 39.

De acuerdo con datos del INEGI - SPF, la demanda de empleo durante el período 1982-1986, siempre superó la oferta mientras que en esos años se crearon alrededor de un millón de nuevas fuentes de trabajo, anualmente se incorporaban poco más de 800 mil personas, lo que provocó que se ampliara el rezago en el empleo.

Según la coordinadora de empleo y capacitación del seguro del trabajo, el número de desocupados para 1982, representaba el 9.3% de la P.E.A. (Población Económicamente Activa), y este porcentaje se eleva a 14.6 por ciento para 1986 que equivale a poco más de 3.6 millones de trabajadores. Para la empresa consultora Wharnton, el desempleo abierto en dichos años se incrementó de 8 por ciento de la P.E.A. a 11.7 por ciento, que representa poco más de 3.1 millones de personas. En conjunto, el número de desempleados y subempleados se elevó de alrededor de 3.7 millones de personas en 1982, a más de 7 millones para 1987, lo que equivale al 26 por ciento de la P.E.A.⁷⁹

Para 1987, en lo referente al empleo, disminuyó el número de cierres de empresas y trabajadores despedidos con relación a 1986, en que se detectaron en promedio 66 cierres y 107 mil despedidos cada mes. Hasta septiembre de 1987, el promedio era de dos cierres y poco más de 8 mil cesados mensualmente. Sin embargo, eso no significa que disminuya el problema del desempleo, ya que la creación de fuentes sigue casi nula, por lo que el millón y medio de personas que cumplen quince años anualmente, no tienen posibilidad de conseguir empleo. Se confirma además la hipótesis, de que muchos de los despidos, reajustes de personal o cierres, son políticos. Es decir, no se deben a dificultades o quiebras de las empresas, sino a la decisión de aumentar la producción, disminuyendo o anulando conquistas económicas sindicales plasmadas en los contratos colectivos de trabajo.⁸⁰

⁷⁹ El Financiero 15 de Dic. de 1987 P. 52.

⁸⁰ La Jornada 3 de enero de 1988, P. 3.

En diciembre de 1988, un estudio de Bienestar Social, de la CTM señala que, durante los últimos seis años el desempleo abierto fue de 35 por ciento. Las formas de contratación cambiaron por el proceso de reestructuración industrial - ahora hay mayor número de trabajadores contratados por duración determinada y sin seguridad en sus empleos. - Puntualiza que uno de los mayores efectos del "Deterioro ocupacional", fue la insatisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores. La tasa de desempleo abierto en promedio fue de 4.3 en 1986, 3.9 en 1987 y durante el 2º bimestre de 1988 se ubicó en los 3.5 por ciento. Agrega que el desempleo ha sido ocasionado, también, por la poca inversión. La planta productiva se encuentra trabajando a un 20 o 40 por ciento, de su capacidad y sólo la industria manufacturera el personal se redujo en 20 por ciento.⁸¹

En relación a lo antes dicho, el Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT), ha establecido ocho afirmaciones concretas:

- 1.- El crecimiento y desarrollo del país está frenado.
- 2.- El país vive una grave y peligrosa recesión económica que no tiene visos de aminorar, sino hasta el segundo semestre de 1989, siempre y cuando se cambie de política económica.
- 3.- El mercado interno está en crisis.
- 4.- Los recortes presupuestarios del gobierno son contrarios al empleo.
- 5.- No hay creación de nuevas industrias y, por ende, tampoco de nuevos empleos.
- 6.- Una desocupación que va en ascenso pone en peligro la seguridad pública y la paz social.
- 7.- En el país menos de 8 millones de mexicanos en edad de trabajar carecen de empleo y
- 8.- Los llamados subempleados abundan con sueldos inferiores al salario mínimo.⁸²

⁸¹ La Jornada del 27 de diciembre de 1988, p. 13.

⁸² El Financiero del 29 de agosto de 1988, p. 66.

Toda la información confiable de la que se puede disponer indica que el desempleo continuará siendo, por mucho tiempo, una pesada cruz sobre las espaldas de los trabajadores. La posibilidad de reducirlo depende de la expansión de la tasa de acumulación de capital, tal como sucedió entre 1978 y 1981, durante el interregno petrolero.⁸³

Para Zapeda Martínez, los mecanismos de dirección y estructuras existentes en la economía mexicana parecen hoy absolutamente incapaces de ofrecer siquiera la posibilidad de evitar que el problema del desempleo se siga agravando con rapidez. En consecuencia, una alternativa eficiente para enfrentar el grave problema de la desocupación estaría necesariamente ligada a una profunda reforma de la economía nacional. Tal reforma debería aumentar significativamente la injerencia de los trabajadores como productores o como consumidores, en las grandes y pequeñas decisiones que confirman la dirección de la economía mexicana.⁸⁴

83 RIVERA RIOS, Miguel A., Op.Cit. P. 159.

84 ZEPEDA MARTINEZ, Mario J. Op.Cit. P. 6.

La Caída de los Salarios.

Otra de las principales manifestaciones de la crisis económica que afectan gravemente al sindicalismo mexicano y al sector obrero que se encuentra dentro de él y fuera de él, es el problema de los salarios.

La crisis económica que estalla en 1982, ha puesto a prueba no solamente la capacidad de resistencia de las masas trabajadoras en cuanto a la disminución de su nivel de vida. Ha significado también, una dura prueba para el sindicalismo oficial. Con una clase trabajadora escindida entre el ejército de ocupados y el de desocupados y subocupados (más de 50 por ciento de la fuerza de trabajo), el sindicalismo oficial, había basado hasta entonces su legitimidad en una relación tutelar con el Estado, que lo haría confrontar su poder político en la esfera de la Negociación Sindical. Ser miembro de un sindicato oficial era una garantía de mayor salario. Hoy la crisis deteriora agudamente las bases materiales de esta legitimidad, el fantasma del desempleo no ronda sólo a los no sindicalizados, los despidos masivos afectan también a los sindicatos oficiales.⁸⁵

La carrera descendiente que ha tomado el salario en los últimos años, se puede comprobar al ver que lo que hoy en día se puede adquirir con el salario mínimo, es un 40% de lo que se podía adquirir en 1970.

Así para Sergio Ramos, una de las cuestiones que motivan la acción proletaria es el precio de la fuerza de trabajo, nominalmente sueldos y salarios.⁸⁶

⁸⁵ La Jornada Diciembre 17, de 1985, P. 15

⁸⁶ RAMOS, Sergio, "Los Conflictos Laborales en México 1977" Memorias del encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero, Siglo XXI 2ª Edición 1986 México, D.F., P. 264.

Estos sueldos y salarios se han visto, gravemente deteriorados por contradicciones que se dan por la crisis y la estructura económico-social, de los últimos años. Pero el deterioro de la capacidad adquisitiva de los trabajadores puede notarse también en la caída que ha experimentado la participación anual de los salarios en el producto o riqueza nueva de cada año, riqueza que por cierto, los capitalistas miden después de sustraerle diversos renglones que también se pagan con tiempo de trabajo de los asalariados.⁸⁷

El fenómeno de la caída de los salarios esta íntimamente ligado a otros fenómenos como el del empleo, en donde, ambos tanto el salario como el empleo se complementan creando así, el proceso salarial.

A este respecto Rivera Ríos , establece que es necesario comprender la complejidad de la estratificación del mercado de trabajo para entender aspectos importantes del proceso salarial.⁸⁸

Así para el autor Jeffrey Bortz, la tasa salarial representa el precio de la fuerza de trabajo. Como cualquier otro precio en el mercado, refleja entre otras cosas, el movimiento entre la oferta y la demanda. Cuando la oferta de la fuerza de trabajo es estructuralmente mayor que la demanda. La tendencia salarial será a la baja o mejor dicho, hay presiones a la baja. Por esta razón, entre otras, el gobierno interviene con una política de salario mínimo. Agrega dicho autor, que la relación entre la oferta y la demanda dentro de los diferentes estratos del mercado de trabajo, es uno de los determinantes salariales más importantes del país.⁸⁹

⁸⁷ ROJAS NIETO, J. Antonio, "Implicaciones Sociales de la estrategia económica social" México en la crisis. Siglo XXI editores, P. 16.

⁸⁸ RIVERA RIOS, Miguel A. Op.Cit. P. 160.

⁸⁹ BORTZ, Jeffrey, El Salario en México, Ediciones El Caballito, México, D.F., 1ª Edición 1986. P. 88.

Por esta razón la política del salario remunerador tendrá que establecer una política de empleo.

Al igual que el empleo, la productividad juega un papel importante en la fijación salarial. Con un salario constante, un aumento en la productividad en las industrias de bienes de consumo popular y en la agricultura podrán elevar el nivel de consumo de los trabajadores. Por otro lado, a largo plazo, un aumento en la productividad implica la capacidad de producir una igual cantidad de bienes y ser vicios que en un período anterior, pero con un menor número de trabajadores. Esto a su vez, puede producir un desplazamiento de fuerza de trabajo hacia sectores improductivos o simplemente resultar en un aumento del desempleo, dependiendo de otros factores económicos.⁹⁰

90 Idem.

Los Salarios en números.

Para el autor Jeffrey Bortz, desde 1974 México ha vivido una época de salarios decrecientes. Expresa, que según estimaciones, el salario real en promedio bajó 5.2 por ciento en 1975; 14.4 en 1977, 0.3 en 1978, 2.8 en 1979 y 11.5 en 1980. Estas cifras, agrega dicho autor, no incluyen el monto salarial perdido a lo largo del año a causa de una inflación continua y persistente, sino los datos resultantes de las "Remuneraciones" contractuales. De esta manera, los aumentos del 23.4 por ciento en 1976 y 5.0 en 1984 no resultaron suficientes como para mantener al poder adquisitivo de los trabajadores ⁹¹,

Si tomamos como referencia el 1° de enero de 1980 - fecha en que aún se hablaba de la "Administración de la abundancia"-, podemos observar que el deterioro real del salario alcanzó a fines de junio más del 50 por ciento. Esto significa que para esas fechas debió haberse fijado, al menos, un aumento de emergencia del 100 por ciento y no del 20.2 por ciento. Este leve aumento fue "Borrado" por la inflación para fines de año ⁹².

Así para diciembre de 1981, el aumento de los salarios mínimos generales es de 25 por ciento, y a partir de julio del año siguiente serán incrementados nuevamente en 12.5 por ciento. Para el D. F. y área metropolitana el nuevo salario mínimo general será de 455 pesos al día; los otros salarios aprobados son 415, 365 y 325 pesos de acuerdo con las diferentes zonas económicas del país.

⁹¹ BORTZ, Jeffrey, Op.Cit. P. 85.

⁹² ROJAS NIETO, J. Antonio "Implicaciones Sociales de la Estrategia Económico Social" México en crisis, Edic. Siglo XXI P. 14.

Para 1983, en junio 11, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos determina un aumento de entre 14.9 y 16.8 por ciento, a los salarios a partir del 14 de junio de 1983. Para el D. F. y área metropolitana el nuevo salario mínimo general será de 523 pesos diarios; los otros salarios aprobados son 478, 421 y 380 pesos de acuerdo con las diferentes zonas económicas del país. Para estas fechas, el minisalarío sólo satisfacía en 30 por ciento las necesidades del trabajador (CT y CTH) y el salario mínimo se ha deteriorado hasta en 29 por ciento, (CONCAMIN), para diciembre 30, la comisión nacional de salarios mínimos resuelve elevar, en 30 por ciento en promedio, el salario mínimo general. Para el D. F. y área metropolitana el nuevo salario mínimo general será de 680 pesos, los otros salarios aprobados son 625, 550 y 495 pesos de acuerdo con las diferentes zonas económicas del país.

Para mayo 18 de 1984, el Congreso de Trabajo, demandará un incremento salarial del 40 por ciento a fin de regtuitar el poder adquisitivo de los obreros. Así, para el 30 la representación gubernamental ante la Comisión Nacional, de los salarios mínimos, ofrecía un aumento como contrapropuesta de la demanda del 40 por ciento presentada por el Congreso del Trabajo. Para junio 7, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, resolvió otorgar un incremento de 20.2 por ciento en promedio a todos los salarios mínimos generales que entraban en vigor a partir del día 11 de junio. Para el D. F. y área metropolitana, el nuevo salario mínimo general será de 816 pesos al día, los otros salarios aprobados son de 750, 660 y 600 pesos de acuerdo con las diferentes zonas económicas del país. La resolución del Consejo, adoptada en forma unánime pretende reforzar el poder adquisitivo del salario mínimo.

Para diciembre 27, las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo acordaron aceptar un convenio con el gobierno federal que dispone 30 por ciento de incremento a los salarios mínimos.

Para el D. F. y área metropolitana el nuevo salario general, será de mil 60 pesos; los otros salarios aprobados son de: 975, 858 y 780 pesos de acuerdo con las diferentes zonas económicas del país ⁹³.

Para 1984, según la encuesta industrial del Instituto Nacional de Estadística de la Secretaría de Programación y Presupuesto, todas las ramas de la producción sufrieron una baja salarial real, excepto la electricidad. En todos los casos, el poder adquisitivo en 1984, fue inferior al de 1971. En cuanto a la agricultura minería, la industria de la construcción, el comercio y los transportes -ramas que concentraron al 65 por ciento de los asalariados- en 1984, se encontraron en la situación salarial más baja respecto a 1970. Así en 1984, los trabajadores perdieron 3 mil 739 millones de pesos, lo que equivale al 47 por ciento de los salarios efectivamente recibidos ⁹⁴.

Para 1985, el 1° de junio, los salarios mínimos generales, aumentan en 18 por ciento, para el D. F. y área metropolitana el nuevo salario general será de mil 250.80 pesos, los otros salarios aprobados son de mil 150.50 mil 144.80, y 920.40 pesos de acuerdo con las diferentes zonas económicas del país , y para diciembre 28 se aumentan en 32 por ciento, para el D.F. y área metropolitana; el nuevo salario general será de mil 650 pesos diarios, los otros salarios aprobados son de: Mil 520.00; mil 440.00 y mil 340 pesos ⁹⁵.

Para 1986, los salarios mínimos generales se elevaron en tres ocasiones: 32 por ciento en enero, 25 por ciento en junio y 31 por ciento en octubre ⁹⁶.

93 La Jornada del 17 de diciembre de 1985, P. 15.

94 La Jornada del 18 de diciembre de 1985. P. 18.

95 La Jornada del 28 de diciembre de 1985. P. 4.

96 La Jornada de diciembre de 1986 P. 5.

Al hacer una comparación de los aumentos de precios y salarios de 1982 a 1986, los primeros se elevaron en 315.2 por ciento, los segundos lo hicieron en 258.5 por ciento, lo que significa un deterioro en las minipercepciones del 56.7 por ciento. En 1983, los precios se incrementaron en 78.5 por ciento, en tanto que los salarios lo hicieron en 69.8. Para 1984 los precios se elevaron en 60.9 por ciento y los salarios en 53.4 por ciento. En 1986 los precios llegaron a 112.5 por ciento, mientras que los mínimos lo hicieron en tan sólo 76.7 por ciento.

Para 1987, los salarios mínimos generales se incrementaron durante cinco veces: 23 por ciento en enero, 20 por ciento en abril, 23 por ciento en julio, 25 por ciento en octubre y 15 por ciento en diciembre. Hasta este mes, la caída del poder adquisitivo representó el 11 por ciento, y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios de 1982 a la fecha alcanza ya más del 70 por ciento.

El Congreso del Trabajo advirtió que a pesar de los cinco aumentos salariales logrados durante 1987, y que en total significaron el 106 por ciento, ese porcentaje es inferior, al índice inflacionario, recordando que desde 1982, los salarios se han ajustado por debajo de la inflación, acelerando con ello la depreciación de su poder adquisitivo no alcanzando este, a una familia obrera para solventar sus necesidades elementales. Los 6470 pesos con que concluyó 1987, no permitieron al trabajador comprar lo que adquiría en 1971 con sus entonces 32 pesos diarios de ingresos.⁹⁷

⁹⁷ El Financiero 29 de diciembre de 1987, P. 42.

La Situación Actual y algunas de sus Consecuencias.

La contracción del empleo y del ingreso, traen como consecuencia innumerables fenómenos o transformaciones cualitativas o cuantitativas que provocan innumerables modificaciones en diversos ámbitos importantes, tanto de consumo, seguridad, nutrición, etc. trayendo como resultado que se den grupos propensos a la degradación de suya, de por sí bajo nivel de vida, al tener vedado el acceso a los servicios básicos como los de salud, tanto en instituciones de seguridad social como en los servicios privados. 98

Estadísticas, opiniones y documentos de diversos organismos obreros revelan que la falta de participación de los trabajadores en los grandes problemas nacionales (podrían aportar alternativas propias para solucionar la crisis, enfrentar la deuda externa, mejorar los salarios y las condiciones de vida y de trabajo del país, así como evitar la venta y el cierre de empresas públicas, que obligó a la destrucción de sindicatos y contratos colectivos), ha gestado una crisis no sólo de credibilidad y representación de los sindicatos, sino también de capacidad de negociación con la patronal y el Estado. Un documento del asesor económico de la Confederación de trabajadores de México (CTM), José Ortega Rivera, revela que la situación económica de la clase trabajadora es sumamente crítica, pues el actual salario es insuficiente para cubrir las recomendaciones de calorías y proteínas de la dieta alimenticia. El actual salario de 8 mil pesos, que según el Banco de México y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos equivale, en términos reales, a 5 mil 678 pesos, es a todas luces insuficiente para esas recomendaciones.

98 PROVENCIO, Enrique -"1982-1984- Los efectos sociales de la crisis" - México Presente y Futuro, Ediciones de Cultura Popular México, D.F., 1ª Edición 1988 P. 104.

Tan es así que una familia requiere de 25 mil 465 pesos diarios exclusivamente para la alimentación. Empero, si se toma en cuenta lo establecido en la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, la misma familia requeriría de 46 mil 300 pesos diarios por concepto de alimentos, ropa, vivienda, muebles, salud, transporte, educación y otros servicios⁹⁹.

Tan pronunciada es la caída de los salarios, que sin incurrir en excesos se podría sostener que el nivel de vida de los trabajadores menos calificados, los jornaleros agrícolas, los trabajadores eventuales y los millones de subempleados, probablemente esté muy próximo al umbral de subsistencia, provocando una serie de repercusiones derivadas: Proletarización o semi proletarización, trabajo infantil, desintegración familiar, desnutrición, etcétera. Entre los trabajadores ubicados en los tramos, medio o alto de la escala de remuneraciones salariales se ha producido también, un ingente descenso del nivel de vida, que limita, entre otros, las posibilidades de educación, salud, vivienda, cultura; se abre así una brecha generacional, ya que el estándar de vida de las cohortes más jóvenes tiende a ser claramente inferior que el de sus procreadores¹⁰⁰.

Otra de las consecuencias que acarrea la contratación del empleo es la creación de un fenómeno que crece día con día y es el de la "Economía Subterránea", sector en el que se ubican trabajadores por cuenta propia y que no reciben remuneración, los cuales representaron el 20.5 por ciento del empleo urbano en 1987. Este fenómeno de la economía subterránea se constituye con aquella población que está desligada de la producción directa de bienes que requieren baja calificación, son inestables en el trabajo, sus ingresos son

⁹⁹ LOZANO ESTRELLA, Eva, "La incapacidad Sindical empeora la situación de los obreros" El Financiero, 25 de julio '88 P66.

¹⁰⁰ RIVERA RIOS, Miguel A. Op.Cit. P. 160.

mínimos y sin prestaciones y se ocupan de actividades de mínima productividad. según el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana. Agrega esta organización sindical independiente que el fenómeno de la economía subterránea es el resultado de las transformaciones en el tejido productivo nacional, cuya característica primordial es estar vinculada a un único proceso de valorización del capital, es decir, el proceso productivo que ha sido pulverizado es considerado como parte del proceso productivo central pero en forma descentralizada 101.

Otras de las transformaciones que se dan consiste en que se observa una tendencia hacia la desvalorización y descalificación del trabajo intelectual, aprovechando la tendencia a la sobreproducción relativa de cuadros de especialistas en diversas áreas y el extraordinario aumento del ejército de reserva, principalmente en los niveles de calificación baja o media. Esto significa que importantes contingentes de trabajadores son incorporados al proceso de trabajo para la realización de funciones que implican requerimientos de calificación menores a los que han adquirido .

Otro de los cambios que se han generado, consiste en la modernización que actualmente se vienen dando en gran diversidad de industrias.

Los casos específicos de industrias que están siendo sometidas en el país a procesos de modernización en el sentido estricto del término son la telefónica (sistema digital y fibras ópticas) y la automotriz (robotización). Evidentemente la modernización en estas dos industrias en

101 ALVARES, Raúl "Desempleado cada uno de 4 mexicanos aptos para el trabajo. El Financiero 29 de Agosto de 1988 P.66.

México es una proyección de procesos de índole mundial que se han visto acelerados por la agudización de la competencia entre los distintos países imperialistas ¹⁰².

102 RIVERA RIOS, Miguel A. Op. Cit. P. 161.

La Descalificación Laboral.

Uno de los principales problemas con que cuenta actualmente México es el de la transformación de su planta productiva también, llamada Reconversión Industrial, ya que para que se de ésta, es necesario la capacitación del personal necesario para su utilización, situación con la que no cuenta el México de hoy, pese a que la capacitación y el adiestramiento están previstos en la ley Federal del Trabajo.

Pero que entendemos por capacitación o adiestramiento. Para el Dr. Mario de la Cueva, la capacitación o adiestramiento es la enseñanza teórica y práctica que prepara a los hombres para desarrollar su actividad con el grado mayor de eficiencia, la cual, a su vez, será la fuerza que los lance a la conquista de los más altos niveles en la escala de profesiones y oficios.¹⁰³

El Dr. Nestor de Buen nos advierte que: "A estas alturas, ni los sindicatos ni los trabajadores libres han demostrado mayor interés en ser capacitados. Se ha recurrido, en algunos casos, a un sistema inocuo que incluye obligaciones genéricas en los contratos colectivos de trabajo, que no se reglamentan después en convenios específicos celebrados en forma prevista en el Art. 153-Q. Lo cierto es que los trabajadores no están motivados por la capacitación, ya que no ven en ella, ni a corto ni a mediano plazo, un medio para ganar más. Curiosamente son los propios patrones los que impulsan al establecimiento de sistemas, que les resultan atractivos para mejorar su productividad"¹⁰⁴.

¹⁰³ DE LA CUEVA, Mario, El Nuevo derecho del trabajo, Tomo I, Editorial Porrúa, S.A. México 1986, 4ª Edición P. 83.

¹⁰⁴ DE BUEN, Nestor, Derecho del Trabajo, Tomo II, Editorial Porrúa, S.A. México 1987 7ª Edición, P. 289.

Esta situación, también ha sido prevista por el Dr. José Dávalos, al establecer que México no cuenta con mano de obra capacitada entre los jóvenes que ingresan por primera vez al mercado laboral. Agrega, que la falta de preparación técnica entre la población joven del país debería de ser subsanada por los sistemas de capacitación y adiestramiento contemplados en la Ley Federal del Trabajo que, pese a estar vigentes desde el 9 de enero de 1978, en la práctica no son aplicados .

Esta situación de la falta de capacitación se da en su mayoría en la juventud mexicana (población entre los 14 y 29 años, de los que nuestro país tiene un registro de 23 millones según censos generales de población de 1980), provocando que algunos empresarios contraten mano de obra con salarios sumamente bajos, sin cubrir las prestaciones de ley a los trabajadores y creando pérdida de oportunidades de un mejor empleo por falta de esta capacitación.¹⁰⁵

De acuerdo con datos de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto, se informó que: anualmente ingresan a la fuerza de trabajo alrededor de 800 mil jóvenes, muchos de los cuales no han tenido empleo permanente. Tan sólo en 1987, 545 mil personas, entre los 15 y 25 años se integraron al mercado laboral pero con pocos resultados favorables¹⁰⁶.

A este respecto el Dr. José Dávalos establece que: la falta de oportunidades de empleo es el problema más fuerte que enfrenta la juventud mexicana, debido a que existe en nuestro país 18.5 millones de jóvenes de los cuales sólo el 15 por ciento cuenta con un empleo remunerado; en

¹⁰⁵ DAVALOS MORALES, José, Diario el Financiero 4 de agosto de 1988, P. 47

¹⁰⁶ El Financiero del 29 de agosto de 1988, P. 66.

muchas empresas se vé aún la capacitación y el adiestramiento como un dispendio inútil, pues existe la creencia generalizada de que un trabajador en cuanto adquiriera cierta habilidad en su empleo, optará por mejores condiciones laborales en otra empresa ¹⁰⁷.

Esta situación es prevista por Dr. Nestor de Buen al establecer que: "Al perfilar la capacitación y el adiestramiento como derecho de los trabajadores el legislador colocó en situación comprometida, a toda la institución por cuanto condicionó el aspecto obligatorio - y por ende toda la carga que supone para el patrón - a la buena disposición para capacitarse. De esa manera, - agrega - montó todo un aparato espectacular, un hermoso edificio de múltiples pisos, en una precaria columna, punto único de apoyo; la buena disposición del trabajador inclusive, a nivel individual, para aceptar ser capacitado o adiestrado.

Esto significa que no se trata de una simple obligación legal a cargo de los patrones, sino de una obligación condicionada al correspondiente ejercicio del derecho correlativo por parte, bien de los sindicatos, bien de la coalición de los trabajadores, en este último caso, cuando no existe contrato colectivo de trabajo. En otras palabras: Si los sujetos activos del derecho no lo ejercen el patrono no podrá obligarlos a celebrar los convenios respectivos y por lo mismo, no violará la ley aunque no cuente con planes y programas de capacitación ¹⁰⁸.

¹⁰⁷ DAVALOS HORALES, José, Diario el Financiero 4 de agosto de 1988 P. 47.

¹⁰⁸ DE BUEN, Nestor, Op. Cit. Supra nota 40 P. 289 y 292.

Pero la realidad social genera un fenómeno en el Campo de la Capacitación y el Adiestramiento que a sido previsto por el Dr. Nestor de Buen al afirmar que: habría tenido mayores atractivos, el sistema si los trabajadores pudieran encontrar en la capacitación y el adiestramiento un factor de preferencia para ocupar las vacantes o puestos de nueva creación. Sin embargo, -agrega-, no es así, ya que el trabajador más antiguo no requiere ser más capaz sino sólomente capaz, para lograr esos puestos. Por eso resulta absurdo que en un mundo en el que los jóvenes son una aplastante mayoría, la ley beneficia a quienes ya no los son, por el sólo hecho de su mayor antigüedad. Finaliza el Doctor al establecer que con ello detiene el progreso de los trabajadores nuevos, obstaculiza la productividad y, en última instancia, le hace una pésima jugada a nuestro desarrollo económico ¹⁰⁹.

Hoy cuando México ha ingresado ya al GATT (Acuerdo sobre aranceles) y plantea con énfasis rotundo la necesidad de la reconversión industrial, una vía, lejana pero vía al fin y al cabo, para salir de su postración económica, la capacitación y el adiestramiento parecen ser el instrumento adecuado para hacer factible la modernización industrial y la adopción de nuevas tecnologías. Será necesario evidentemente, que se reforme en profundidad la política sustentada en la ley y que la capacitación y el adiestramiento se hagan obligatorios para empleadores y trabajadores y no sólo para los primeros, cambiando las reglas de ascenso y ocupación de vacantes para que favorezcan a los más capaces y no a los más antiguos ¹¹⁰.

¹⁰⁹ *Ibid* p. 293.

¹¹⁰ DE BUEN, Nestor Concertamos Social Reconversión y empleo Editorial Porrúa, S.A. México 1986 1ª Edic. P.137.

La descalificación laboral es una de las consecuencias de la crisis que se da en México, y esta será erradicada cuando la crisis económica sea superada y con esto, las empresas otorguen a sus empleados la capacitación y el adiestramiento necesario para poder lograr la transformación de nuestra planta productiva y lograr así incrementar la producción y superar los males de nuestra clase trabajadora y en especial con la juventud.

Los Salarios en México de 1982 a 1987.

1982

Marzo-30,20 y 10% *

Noviembre 125%

1983

Junio - 14.9% - \$ 523

Diciembre - 30% - \$ 680

1984

Junio - 20.2% - \$ 816

Diciembre - 30% - \$ 1060

1985

Junio - 18% - \$ 1 250.00

Diciembre - 32% - \$ 1 650.00

1986

Enero - 22% - \$ 2 013

Junio - 25% - \$ 2 065

Octubre 21.19% - \$ 2 480

1987

Enero - 23% - \$ 3 050

Abril - 20.0% - \$ 3 670

Julio - 23.0% - \$ 4 500

Octubre - 25.0% - \$ 5 625

Diciembre-15.0% - \$ 6 470

Fuentes: La Jornada.
Uno más Uno.

TENDENCIAS DEL EMPLEO EN MEXICO

	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	
- 1982 -	9.3 % 8.3 %*	21 744 000	1 848 240	P.P. 89
- 1983 -	8.5 % 12.9 %*	22 526 800	1 915 628 2 805 000	P.P. 90 P.P. 91 - Wharton
- 1984 -	8.5 % ¹ 14.5 % 13.6 %*	23 326 800	3 400 000	P.P. 94
- 1985 -	17.7 %	24 298 000	4 412 000	P.P. 96
- 1986 -	19.7 %* 14.6 % ² 11.7 % ³	25 098 000	4 590 000 3.6 3.1	P.P. 98
-1987 -	16 %	31 710 000	5 073 600	P.P. 26 bis

1.- Seg. S.P.P. se mantuvo.

2.- Seg. Coord. de empleo y Capacitación del Seg. del trabajo.

3.- Dimex - Wharton.

*.- Esthela Gutiérrez Garza, 2.- La Crisis del Edo. del Bienestar, siglo 21, testimonios de la crisis P. 161.

A.- Tasa de desocupación abierta.

B.- Población Eco. Activa.

C.- Población Desocupada.

P.P.- Pie de página.

El proletario no puede "Adueñarse" del "Aparato del Estado" y, "Ponerlo en marcha". Pero sí puede destruir todo lo que hay de opresor, de rutinario, de incorregible burgues en el antiguo aparato del Estado, sustituyéndolo por un nuevo, por su propio aparato.

V. I. LENIN *

Capítulo III.- Situación actual del Sindicalismo en México.

- Antecedentes.

- . Origen y razón de existir del Sindicalismo Mexicano.
- . Situación Actual del Movimiento Sindical.
- . Posición del Estado ante el Sindicalismo Actual.
- . La Resistencia Sindical.

* V. I. Lenin. Obras Escogidas, Editorial Progreso. Moscú. P. 389.

SITUACION ACTUAL DEL SINDICALISMO EN MEXICO.

Antecedentes:

En el presente capítulo abordaremos el tema del sindicalismo, su razón de existir, su situación actual y la posición que guarda el Estado con relación a éste.

Una vez establecido ya lo que entendemos por crisis sindical y las principales manifestaciones que se han dado, como resultado de esta, explicaremos el origen y la razón de ser del sindicalismo.

Así, el sindicalismo tiene su antecedente en la asociación, que es la agrupación de varias personas para la obtención de un fin determinado.

Al respecto el Dr. Nestor de Buen, manifiesta que: "El hombre adquiere instintivamente conciencia de su debilidad y encuentra el modo de superarla en la unión de sus fuerzas con sus semejantes. Probablemente los primeros pasos del hombre se producen en un ambiente de absoluta desconfianza, pero después al advertir sus limitaciones, decide unir sus escasas fuerzas con los demás para de ese modo superar los infinitos escollos de un mundo esencialmente hostil."^{III}

Por esta razón, las asociaciones que se han dado durante la historia de la clase trabajadora (desde la etapa de la prohibición con la Ley Chapelier, pasando por la etapa de Tolerancia y hasta llegar a la etapa reglamentaria en el siglo XIX), ya sean estas efímeras o permanentes, han generado una lucha, una lucha de clases dando como resultado una batalla de los trabajadores para organizarse, y enfrentar su destino con el fin de alcanzar sus derechos y plasmarlos en instrumentos jurídicos para poder hacerlos valer.

^{III} BUEN LOZANO, Nestor de: Derecho del Trabajo Tomo II Op.Cit. Nota supra 40 P. 557.

Es por ello que el sindicalismo surge de la necesidad plena del hombre de defender, proteger y mejorar sus derechos derivados de la venta de su trabajo, y esto sólo puede lograrlo a través de la asociación o unión de sus semejantes.

Para autores como Mariano Regini, el sindicalismo surge como reacción a las condiciones en que se encuentra la clase obrera en el sistema industrial capitalista, pero representa también una fuerza capaz de cambiar la sociedad entera; el sindicalismo se concretiza en organizaciones que gradualmente se someten a las reglas de una determinada sociedad, pero se halla sostenido por fines que trascienden la misma organización y que a menudo entran en contradicción con ella, dirige y alimenta el conflicto dentro y fuera de las empresas pero alcanza la participación social y política de amplias masas, integrándolas en la sociedad.¹¹³

Para el Dr. Nestor de Buen el Sindicalismo en atención a su desarrollo histórico, no surge de la manera como concebía Rousseau el acto creador del Estado, esto es, como un contrato social. En realidad el sindicalismo es, antes que una institución jurídica, un agregado humano, probablemente inconsciente de su finalidad concreta, fuera de la de presentar, en su desesperación, una voluntad colectiva frente al patrón. Agrega dicho autor, que el sindicalismo es un producto del hombre-masa que pierde su individualidad para integrar un ente colectivo social.

El Sindicalismo es, por encima de todas las cosas, un fenómeno social. Producto natural de la lucha de clases¹¹⁴.

Para el Dr. Mario de la Cueva, sin duda, la finalidad originaria del sindicalismo fué la satisfacción del impulso

¹¹³ REGINI, Mariano, "Diccionario de Política", Siglo XXI Editores P. 1490.

¹¹⁴ BUEN LOZANO, Nestor de Derecho del Trabajo Tomo I, O.Cit. Nota supra 40 P. 583 y 595.

asociativo, pero la unión por la unión. No es una finalidad humana, sino más bien un contrasentido. De ahí que el movimiento obrero se propusiera la unión de los trabajadores para la lucha por una existencia digna de ser vivida por seres humanos. Esta primera finalidad adquirió una forma más concreta en el anhelo por la creación de un derecho individual del trabajo y de una previsión o seguridad sociales que ampararían, no sólo a los trabajadores en activo, sino a todos los futuros. 115

Una vez establecido lo que entendemos por el sindicalismo y su origen, abordaremos al sindicalismo mexicano, su origen y su razón de existir y la situación en la que hoy se encuentra.

ORIGEN Y RAZON DE EXISTIR DEL SINDICALISMO MEXICANO.

La organización sindical en México, como en todos los países del mundo, es el resultado del desarrollo de la economía nacional y particularmente de la evolución de la industria.

Es idea generalmente aceptada que durante la dictadura del general Porfirio Díaz, el país se integra de manera decisiva al orden económico internacional.

Por la proximidad de los Estados Unidos, nación que vigorosamente impulsaba su desarrollo económico más allá de sus fronteras, México enfrenta las necesidades irresistibles de la economía capitalista con una estructura social eminentemente agraria: "Cuando Porfirio Díaz tomó el control de México en 1876, la economía con la que tuvo que enfrentarse era aún de carácter abrumadoramente agrícola. Había por supuesto, unas pocas señales de industrialización: Algunas plantas textiles, fábricas de vidrio, ingenios azucareros y numerosos talleres de artesanías, esparcidos por el país¹¹⁶

Al comenzar el presente siglo la industria en México recibe un impulso de consideración: El capital español aprovecha los recursos geográficos más convenientes del país y funda numerosas fábricas de hilados y tejidos; la minería crece enormemente utilizando maquinaria moderna; la construcción de ferrocarriles se convierte en una industria verdadera y en una profesión desconocida en el país; otras ramas de la industria desconocidas también dan ocupación bajo el mismo techo a miles de hombres. Y como la ley vivida y la ley escrita de México, sólo reconocen al trabajador derechos políticos que nunca ha ejercitado, más no derechos de clase,

¹¹⁶ LOMBARDO TOLEDANO, Viconte, Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano. P. 43.

todo intento de asociación es considerado como delictuoso; pero la miseria impele al proletario a la unión y no obstante ese ambiente de dictadura de los últimos años del Gobierno del General Díaz, surgen las primeras agrupaciones sindicales que son disueltas por la fuerza pública.¹¹⁷

Los casos de las huelgas de Río Blanco y Cananea, son sólo muestra de la represión del porfiriato quien también la aplica en forma selectiva con los ideólogos como Ricardo Flores Magón quien dirige intelectualmente los principales movimientos huelguísticos de la época planteando demandas que atentan contra el "Orden y progreso" establecidos por el porfiriato, lo que en la práctica se había traducido en miseria para los trabajadores y opulencia para unos cuantos. En ese entonces existían sociedades mutualistas con la única finalidad de procurarse entre sus miembros ayuda mutua.

Posteriormente los círculos obreros que aún cuando fueron mezcla de cooperativismo y mutualismo y con algunas características del sistema gremial, se distinguieron por tener funciones propias de los que hoy conocemos como sindicatos de trabajadores.¹¹⁸

Es con el fin de adoctrinar a la clase obrera, que se establece en la capital de la República la Casa del Obrero Mundial. Una segunda faceta de la Casa, es la de ser (después de firmado el pacto con el ejército constitucionalista) el centro propagandista y organizador de la clase trabajadora. La corriente ideológica predominante entre los organizadores de la Casa del Obrero Mundial fue el anarquismo y la práctica sindical el anarcosindicalismo, deviniendo más tarde en un

¹¹⁷ FREYRE RUBIO, Javier, "Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México" CECSA, 2ª edición 1985 México, D.F. P. 52.

¹¹⁸ ibid P. 56

sindicalismo de colaboración.

La primera central obrera a nivel nacional (la CROM) fue promovida en su fundación por el gobierno, comprometiéndose con este hecho a colaborar primero mediante pactos secretos y después abiertamente. Su acción la limitó el marco legal establecido por la Constitución deviniendo con ello en una central reformista.

El período cardenista, se caracterizó además de su estilo netamente populista, por el surgimiento de centrales de Trabajadores cuantitativamente fuertes: La CTM y la FSTSE, esta última promovida abiertamente por el Estado. Con la formación de estas centrales de trabajadores y su legislación laboral se delimitan los campos de organización de los obreros y los burócratas, sentándose al mismo tiempo. las bases del sindicalismo contemporáneo.

El Sindicalismo contemporáneo sienta sus bases cuando al transformarse en marzo de 1938 el partido oficial de PNR a PRM, tanto obreros como burócratas son encuadrados en el partido a través de su respectivo sector, movilizandose así a las masas y encauzándolas por los senderos trazados por el plan sexenal haciendo que éstas tomaran como suyo el programa reformista; y en materia de derecho laboral cuando el 18 de agosto de 1931, se promulga la Ley federal del trabajo y con ella se establecen las bases institucionales para la organización sindical. 119

119 Ibid, Páginas 74, 88 y 108.

Una vez expuesta de manera breve el origen del sindicalismo mexicano, expondremos la razón de existir de este conglomerado social.

Para el Dr. Nestor de Buen, en realidad el derecho colectivo del trabajo es la consecuencia de la tendencia fundamental de la clase obrera, o sea, lograr la unidad proletaria; de su exigencia para que sean reconocidas tanto sus agrupaciones de resistencia, como sus formas de lucha social. El derecho colectivo implica el reconocimiento estatal de la fuerza social del proletario.

Expresa que los fines del derecho colectivo en México son, en realidad fundamentalmente tres: La nivelación de las fuerzas sociales mediante el reconocimiento a los organismos de representación clasista: El establecimiento de sistemas normativos adaptados a las situaciones particulares de las empresas y, por último, el reconocimiento estatal de la autodefensa proletaria. Estos tres fines se expresan en las tres instituciones fundamentales del derecho colectivo en México: El sindicalismo, la contratación colectiva y el derecho de huelga.

Y agrega que al derecho colectivo del trabajo de nuestro país, se le puede reconocer una finalidad esencial: La de constituir un elemento de equilibrio. Queda fuera de la balanza jurídica, la fuerza económica de las empresas. Por ello la tendencia de la ley es favor de los trabajadores les otorga ventajas que se compensan con la indiscutible mayor capacidad económica patronal.

Pero hoy día, ya se habla de una modernización del sindicalismo mexicano como producto de la crisis que se ha dado. 120

120 BUEN LOZANO, Nestor de Derecho del Trabajo Tomo II, Op. Cit. nota supra 40 P. 543 y 545.

Para tal efecto Raúl Trejo habla de que en el marco de la crisis de los últimos años, "Los cambios recientes en el sindicalismo indican el surgimiento de un nuevo movimiento obrero... En síntesis, la generación de trabajadores que se forma en la actual sociedad de masas y que, al menos potencialmente aspiraría a un sindicalismo nuevo, con estructura, prácticas y demandas congruentes con el país que ahora tenemos. 121

Todas estas reflexiones indudablemente dan cuenta de una nueva forma de actuación sindical, así como de una nueva forma de intentar analizarla. Tal vez en lo que más ha influido la crisis actual es en que dichas prácticas sindicales son producto, básicamente, de las necesidades que tal crisis plantea como verdaderas exigencias a los sindicatos y a las organizaciones sociales en general. 122

Sin embargo, para Raul Trejo, la renovación del sindicalismo mexicano será insuficiente si queda restringida a unos cuantos sectores del movimiento obrero. Los protagonistas de estos cambios deben ser los trabajadores y sus principales impulsores, deberían ser los grupos más avanzados, entre los que suele ubicarse la izquierda. Pero ésta con mucha frecuencia, incurre en actitudes viciadas, de magógicas, manipuladoras o simplemente ilusorias, que disvir túan, desorientan, retrasan o entorpecen las luchas de los trabajadores. 123

121 TREJO, Raúl "Diez proposiciones/Diez provocaciones sobre el movimiento obrero de hoy". Economía Informa Num. 10 Facultad de Economía UNAM, México, Febrero 1983 P. 11.

122 CAMPOS, Rafael, Sindicalismo en Movimiento, Ediciones el Caballito y UNAM México, D. F., 1ª Edición P. 23.

123 TREJO DELARBE, Raúl, "Este Puño si se ve" Ediciones el Caballito, México, D.F. 1ª Edición P. 21.

Situación actual del Movimiento Sindicalista.

La crisis económica, el cambio social, las innovaciones tecnológicas y la ingerencia de lo político en las relaciones de trabajo, originan transformaciones importantes en el derecho del trabajo, cuestionando las bases tradicionales sobre las cuales se sustenta esta disciplina. Por eso, el tema de las novedades y tendencias actuales en este dominio reviste particular interés. Se trata de un tema tan difícil como arriesgado. ¿Hacia donde va el derecho del trabajo? ¿Que mudanzas, variantes mutaciones, hechos nuevos, se perciben en el orden de las relaciones de trabajo? Pienso que se trata de un derecho que desborda los límites particulares del hombre del trabajo, pero que al mismo tiempo le protege y dignifica. La coalición y el sindicato de trabajadores han sido y continúa siendo factores determinantes de su origen, evolución y desarrollo. 124

Para Trejo Delarbre, el sindicalismo mexicano se asemeja a un expectante colosal dinosaurio, tal vez alargado por la tradición las inercias y la subordinación forzosa, pero seguramente dispuesto a dar coletazos capaces de conmover al resto del sistema político. Monstruoso por su extensión pero también, por su desigual y heterogénea estructura, por sus abundantes ramificaciones hacia el resto de la sociedad y por la diversidad de conflictos y fuentes de poder que existen en su interior, el movimiento obrero reúne a la mayor parte de las organizaciones sociales del país. Más de 10 mil sindicatos de todos tamaños y casi todas las afinidades cerca de cinco millones de asalariados con todos los grados de participación, información e interés en las tareas sindicales (desde trabajadores agrícolas o de la construcción, que a veces ni siquiera saben que están sindicalizados, hasta gremios activísimos y poderosos como, también en amplia gama, los petroleros, los metalúrgico o los electricistas) 125.

124 HERNANDEZ RUEDA, Lupo "Novedades y Tendencias Actuales del Derecho del Trabajo" Cuestiones Laborales UNAM 1ª Edic. México, D. F. P. 411.

125 TREJO DELARBRE, "El Poder de los obreros" México ante la Crisis. Op.Cit. P. 326.

Para el Dr. Nestor de Buen, de acuerdo a la ley el sindicalismo en México es un instrumento de clase. Si se tiene en cuenta la realidad social el sindicalismo es, en cambio, consecuencia del régimen jurídico y no antecedente. La vida sindical se desliza por los cauces jurídicos de tal manera que la fuerza social que podrían representar las organizaciones sindicales se diluyen en los mecanismos burocráticos, administrativos y jurisdiccionales.

Agrega que nuestro sindicalismo es clasista, pero carece de conciencia de clase. Se mueve, en el mejor de los casos, en el terreno de las reivindicaciones económicas, pero contempla pasivamente los enormes problemas económicos y sociales del país.

Así las cosas, los trabajadores se incorporan a los sindicatos por necesidad y no por devoción. Aspiran, a lo más, a lograr mediante los contratos colectivos, mejores condiciones de trabajo. Pero suelen desconfiar, casi siempre con motivo, de los cuadros de dirección. En los casos en que se lanzan a la conquista de los puestos de los comités ejecutivos sindicales, persiguen fines personales, generalmente crematísticos. Los cargos políticos a que pueden llegar; diputaciones, senadurías y, en casos excepcionales, gubernaturas, son el premio a su pasividad social a la lealtad a las "Instituciones revolucionarias".¹²⁶

En otros ámbitos el sindicalismo a sufrido cambios a consecuencia de diversos factores, pero principalmente el factor económico influye de manera determinante en estos cambios.

Hernández Rueda, al establecer la pregunta de ¿Que pasa con el sindicalismo contemporáneo, cuales son sus rasgos y tendencias actuales?, nos manifiesta que: una publicación

¹²⁶ BUEN LOZANO, Nestor de. Derecho del Trabajo Tomo II
Op. Cit. Nota supra 40 P. 621.

reciente de la OIT analiza entre otras cosas, las relaciones profesionales, las normas internacionales de trabajo, las condiciones de trabajo y la situación laboral, de la mujer. Al referirse a los sindicatos, compara los efectivos sindicales, destacando que éstos han disminuido durante los últimos años debido fundamentalmente a la crisis económica mundial y a los cambios tecnológicos y estructurales acaecidos en la industria. Esta reducción es notoria, según informe, en el Reino Unido, Holanda, Suecia y Alemania.

A estas observaciones de la OIT, habría que agregar:

- a).- Los núcleos de los desocupados y de inmigrantes indocumentados, cada vez más numerosos;
- b).- El Fenómeno de la economía sumergida; las relaciones de trabajo atípicas;
- c).- El auge de las pequeñas y medianas empresas, con su capacidad para crear empleo;
- d).- La creciente tecnificación de las tareas;
- e).- Las nuevas áreas comerciales y de producción agregadas a las tradicionales. 127

Finaliza dicho autor al establecer que las nuevas variantes de las relaciones de trabajo, los cambios operados en la estructura de mercado de empleo, en el contenido de las negociaciones y disputas; la consulta, la información, el control de inversiones la forma de participación de los trabajadores no han disminuido, trayendo en cambio una remodelación de los cuadros y estrategias sindicales a tono con los nuevos tiempos. Agrega que, el sindicato pues, no desaparecerá; por el contrario, está llamado a asumir responsabilidad en la empresa y en la sociedad, ampliando sus preocupaciones y objetivos que ya desbordan sus límites tradicionales, lo estrictamente laboral, al penetrar en la calidad de vida, control de

127 HERNANDEZ RUEDA, Lupo Op.Cit. P. 412.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

precios, enseñanza, bienestar social, sanidad, libertades públicas, derechos humanos y empleo, entre otros aspectos.¹²⁸

La crisis y la política de reordenación de la economía han significado para la clase obrera un cuestionamiento de su propia capacidad de reproducirse como clase. Su ubicación como asalariada sufre una alteración por los recortes de personal, y su capacidad de reproducirse materialmente se ve obstaculizada por la brutal caída en el nivel de vida. Sindicalmente, la crisis y la estrategia gubernamental han puesto en entredicho la capacidad de las direcciones sindicales, sean charras o independientes, para representar con una mínima eficacia los intereses más elementales de los trabajadores.¹²⁹

Para el autor Trejo Delarbre, no ha sido sólo el impacto de la crisis lo que ha frenado el impulso de los sindicatos mexicanos. Diversos obstáculos, lagunas en los planteamientos y rasgos estructurales del movimiento obrero han contribuido a dificultar el tránsito de una conciencia y prácticas gremiales a una conciencia nacional. Entre tales obstáculos, expresa, se encuentran los siguientes:

. La dispersión del movimiento obrero. Existen miles de sindicatos en todo el país. La inmensa mayoría, gremiales y de empresa, pequeños y enfrentados sólo a su patrón. Conducidos por una burocracia en que la dispersión encuentra la mejor forma para su reproducción.

. El gremialismo y cada sindicato ve sólo por los intereses de sus miembros. Esta tendencia es reforzada por un sinnúmero de elementos propios del mundo del trabajo: La existencia de cinco formas legales de sindicatos (de oficios varios, gremiales, de empresa, de industria y nacionales de industria), las muy diferentes formas de contratación colectiva y las

¹²⁸ Ibid P 422.

¹²⁹ DE LA GARZA TOLEDO, Enrique, "Perspectivas del Sindic. en México", México Presente y Futuro Op.Cit. P. 224.

fechas, totalmente esparcidas, de revisión contractual y salarial; los diferentes regímenes legales; así como la muy desiguales condiciones de vida y trabajo.

. Las desigualdades. El movimiento obrero mexicano es sumamente desigual. Varios indicadores podrían dar fe de ello: salarios, prestaciones, formas de organización, grados de capacitación, etc. Dichas desigualdades, lejos de ser atacadas parecen ser alimentadas por la propia dinámica de la lucha gremial. Resulta paradójico, pero más que ilustrativo, que quienes más tienen son los que mejor están organizadas, y por estar mejor organizadas pueden aspirar a tener más.¹³⁰

La situación actual del movimiento sindicalista es expuesta de manera breve por la revista Proceso (Proceso No. 644, 6 de marzo de 1989) al manifestar que los trabajadores en general y, sobre todo los sindicatos de las industrias fuertes del país, han resentido la embestida de la modernización; mutilación de sus contratos colectivos, anulación de muchos derechos consagrados en la Ley Federal del Trabajo y en la Constitución, de sus organizaciones, sobre todo de las que pretenden resistir la ofensiva del gobierno y de los empresarios.

El SUTIN fue aniquilado. El Sindicato Mexicano de Electricistas vive bajo amenaza de desaparición. En el sindicato petrolero se dismanteló el poder centrado de la Quina, sustituido por Sebastián Guzmán Cabrera. En la FSTSE, José de Jesús Lozano tomó el lugar de Hugo Domenczán Guzmán. En el sindicato de maestros creció la disidencia contra Carlos Longitud Barrios y los músicos desecharon a Venus Rey. En el sindicato de la Ford, Héctor Uriarte Martínez fue cambiado por Lorenzo Vera y se canceló el contrato colectivo único.

¹³⁰ TREJO DELARRE, Raúl, "Sindicatos y Proyecto Nacional en la crisis de hoy" México Presente y Futuro Op.Cit. Supra . nota 8 P. 179.

Al sindicato de trabajadores de tierra de Aeroméxico le mutilaron el contrato y le cambiaron líderes. A sobrecargos y pilotos les quitaron muchos derechos adquiridos. Al tos Hornos despidió a 18,000 obrero y el sindicato de Dina lucha por mantener su contrato por sobrevivir.

Soplan otros aires en el movimiento obrero oficial. Surge un nuevo sindicalismo, sin líderes añejos y corruptos, que poco a poco van siendo sustituidos por otros, dispuestos a la concertación hasta donde sea necesario. La nueva era marca el fin de aquel sindicalismo que constituyó una época con Fidel Velázquez y que se resiste a desaparecer. La modernización sindical que empieza a tomar forma podría encontrar a su principal exponente en Francisco Hernández Juárez, dirigente de los telefonistas por más de trece años. Ya se le califica como el "Neocharro de la Modernización".

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari, ya no quiere concentrar el poder sindical en un sólo hombre. Ahora hay que diversificar y someter. Modernización, reconversión, reestructuración, flexibilización, desreglamentación son temas que hoy estudian los investigadores universitarios en foros, encuentros, talleres y seminarios. Es la nueva realidad.¹³¹

El programa obrero no ha sido abandonado, pero al parecer la crisis impuso nuevas necesidades. Del programa propositivo, de carácter general, ofensivo, se ha pasado a un miniprograma, más ocupado por cuestiones gremiales, y fundamentalmente defensivo. Porque al parecer no es igual demandar y luchar por una nueva fórmula redistributiva del excedente y por programas de atención a las necesidades populares y nacionales en una fase de relativa pero tangible bonanza económica, con petróleo abundante y competitivo en el

¹³¹ Revista Proceso No. 644, del 6 de marzo de 1989.

mercado internacional, que en un período de recia contra
ción económica como el que se ha inaugurado en los meses
recientes. 132

Tomando como punto de partida lo antes expuesto,
pasaremos a conocer la posición que guarda el Estado Mexi-
cano con respecto al sindicalismo actual.

132 TREJO DELARBE, Raúl, "Sindicatos y Proyecto Nacional en
la Crisis de Hoy". México, Presente y Futuro Op.Cit.
Supra nota 8 P. 182.

Posición del Estado ante el Sindicalismo Actual.

El Estado con respecto al Sindicalismo actual, guarda una estrecha relación, ya que hoy día, es el Estado el que determina los límites de actuación de los sindicatos.

Es así como a través del Partido Revolucionario Institucional y a través de la CTM, el gobierno y el sector obrero guardan un vínculo dándole al sector obrero el carácter de institucional.

Para el Dr. Nestor de Buen, es este tipo de vínculos y además, el régimen legal a que son sometidos los sindicatos: Organización, reconocimiento vida y muerte, permiten afirmar que la relación autonómica entre el Estado y las organizaciones gremiales está subordinada a aspectos políticos y jurídicos. Agrega dicho autor que la relación entre el Estado y los sindicatos constituye hoy uno de los temas más controvertidos a propósito de los poderes del Estado, y en definitiva, del ejercicio de la soberanía. 133

Para Salvador Cordero esta capacidad de absorber e institucionalizar la lucha de clases trabajadoras ha permitido, desde nuestro punto de vista, que la burocracia política "Revolucionaria" dirija la economía y la política del país constituyéndose en la fracción hegemónica de las clases dominantes.

Para dicho autor la incorporación masiva del movimiento obrero al PRI ha significado la pérdida de autonomía política de la clase trabajadora, porque los sindicatos han dejado de ser un "Organismo de frente amplio", para convertirse directamente en organismo partidarios. 134

133 DE BUEN LOZANO, Nestor, Org. y Funcionamiento de los Sindicatos Op.Cit. P. 19.

134 CORDERO, Salvador, "Estado y Trabajadores de las Empresas Estatales en México". Historia del Movimiento Obrero Op.Cit. P. 105.

Agrega dicho autor que en general, las relaciones entre el Estado y el movimiento obrero se pueden ubicar en dos niveles principales: En el primero, las relaciones laborales particulares del sindicato con su empresa, en las, que la mediación de las autoridades laborales es definitiva (ya sean federales, estatales o locales), en el segundo, está la participación de las centrales obreras y de los sindicatos en el PRI y en el Congreso del Trabajo, con lo que los dirigentes pueden tener acceso tanto a las decisiones en materia de política económica, como a la participación directa en la política (diputados, senadurías, gobernaturas, etcétera).¹³⁵

Enrique de la Garza, establece que: diversos autores han tratado de captar la relación entre sindicato y Estado en México mediante la categoría corporativismo. La acepción más común que este concepto adopta en nuestro medio es la de control estatal de las organizaciones y, para algunos, incorporación de las organizaciones de masas al aparato del Estado.¹³⁶

El corporativismo moderno es la forma específica como en el Estado social se regulan las relaciones entre las clases. Agrega dicho autor que el sindicato mexicano, como sindicato de la revolución mexicana, ha sido considerado, por su papel en el control social, sindicato corporativo. Este tipo de sindicato nace de la revolución mexicana como una de las formas de politización de las instituciones civiles, como interpretación entre Estado y sociedad civil. Es un tipo de sindicato que como forma de relación con el Estado tiene sus principales antecedentes en la CROM y la CGOCM, aunque adquiere su forma más acabada con la CTM. La CTM, de

135 Ibid P. 107.

136 DE LA GARZA, Toledo, "Perspectivas del Sindicalismo en México" México Presente y Futuro Op.Cit. P.228 y 230.

inspiración lombardista, es una organización sindical que desde sus orígenes se concibe como sindicato. Esto, es decir, como participe en las grandes decisiones de la política nacional, al lado y dentro del Estado, y no sólo en los problemas concernientes a la clase obrera.

Autores como Carlos Pereyra, dan el nombre de Alianza Histórica del movimiento obrero a la relación Estado-obreros y señalan que su contenido esencial no es otro que el encuadramiento subordinado de las organizaciones sociales en el partido del Estado.

Expresa dicho autor que es muy improbable que la crisis ponga fin a la vinculación subordinada de las organizaciones sindicales al gobierno, si ha generado (y todo parece indicar que esta tendencia se acentuará en un futuro próximo) un creciente divorcio entre las medidas demandadas por la dirigencia sindical y las decisiones adoptadas por el poder político. Sería demasiado aventurado sugerir que esta situación desembocará en la ruptura de la (mal) llamada alianza histórica del movimiento obrero con el Estado, pero cabe plantear la sospecha de que la tajante incompatibilidad entre los fines declarados del sindicalismo y la política oficial que éste se ve obligado a respaldar, terminará por debilitar fuertemente la legitimidad -cuya solidez nunca ha sido, por cierto, impresionante- de la estructura sindical, encuadrada en el PRI. 137

En el mismo orden de ideas Oscar Alzaga, presidente de la Asociación de Abogados Democráticos, manifiesta que se empieza a poner en evidencia la separación entre las direcciones tradicionales del sindicalismo y sus bases,

137 PEREYRA, Carlos "Efectos Políticos de la Crisis" México ante la Crisis Op.Cit. Supra nota 7, p. 211.

debido a que se ha gestado una crisis no sólo de credibilidad y de representación, sino también de capacidad de negociación con la patronal, y el Estado. Aunado a lo anterior los sindicatos se han debilitado como principales interlocutores entre el Estado y los empresarios con la clase social más grande del país, los trabajadores. Agrega dicho autor que ello obedeció a la incapacidad de unificar sus fuerzas, a la división que predomina entre las grandes centrales sindicales: Destrucción de sindicatos y contratos colectivos; falta de participación obrera en los grandes problemas nacionales para ofrecer alternativas propias en la solución de la crisis, enfrentar la deuda externa, mejorar los salarios y las condiciones de vida y trabajo del país, así como para evitar el cierre y venta de las empresas públicas.¹³⁸

Actualmente, para Javier Aguilar García, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, especialista en cuestiones sindicales, establece que: los cambios en las relaciones del movimiento obrero con el Estado empezaron desde 1970, se agudizaron con Miguel de la Madrid y tienden a profundizarse con Carlos Salinas de Gortari.

Expresa que desde el sexenio pasado se contuvieron los salarios y se derrumbaron cláusulas importantes en los contratos colectivos. Fue un gobierno tan duro -dice- que atentó contra las bases del corporativismo sindical y contra las bases del propio Estado. Se vió claramente en las elecciones de julio del 88. Ahora, todo sugiere que la política económica de Carlos Salinas va a ser la misma. Va a quitar todas las cláusulas posibles a los contratos, va a restringir los salarios al mínimo y, en los casos necesarios, va a cerrar empresas o la va a quebrar, o la va a declarar inexistente.

¹³⁸ Diario el Financiero 25 de julio de 1988 p. 52.

tentes las huelgas. No hay perspectivas de que el sindicalismo vaya a mejorar. Por eso se discute actualmente en todo el país cuál puede ser el nuevo modelo sindical.

Agrega que mientras tanto, "Se sigue golpeando a los sindicatos". Da la impresión de que se repite el sexenio de López Mateos, en el que la represión fue casi general, porque "Cuando un gobierno pierde los niveles de consenso que tenía - 6 de julio-, se vuelve más autoritario. Puede ser mano dura al principio, aunque luego cumpla las demandas. Dice: "En pos de la modernización, se pretende una limpia, para suprimir a los líderes más corruptos y poner a otros menos deshonestos pero, al mismo tiempo, más sumisos, más subordinados al gobierno. Una especie de borrión y cuenta nueva.

Para legalizar la ofensiva contra el sindicalismo, el gobierno amenaza - denuncian juristas y dirigentes - con una nueva ley Federal del Trabajo adversa a los Trabajadores. 139

Hoy día la posición del Estado ante el Sindicalismo Mexicano es de mano dura, como se ha llamado a la política laboral que se ha demostrado y que tienen su origen en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al respecto, el Secretario general del Frente Auténtico del Trabajo (FAT) Víctor Quiroga, señala las características de dicha política, al manifestar que "En siete años, el único sindicato independiente del gobierno que ha obtenido su registro ante la Secretaría del Trabajo es el de las costureras y eso porque se trató de una situación de excepción. Según Quiroga, los tres pilares de los derechos de los

139 AGUILAR GARCIA, Javier. Revista Proceso No. 644 del 6 de marzo de 1989, México, D. F. P. 13.

trabajadores, -la libertad sindical, la contratación colectiva y el derecho de huelga- están siendo coartados por las autoridades laborales. "Anteriormente había una relativa aplicación de las leyes. Hoy, en cambio, el único interés es fortalecer el corporativismo sindical. Hemos vivido un recrudescimiento del control de las relaciones colectivas, en perjuicio de los trabajadores de la Secretaría del Trabajo. "Se reprime la libertad sindical en el momento en que la Secretaría del Trabajo, a través de sus organismos, es la encargada de señalar la legalidad o ilegalidad de un sindicato. Esta prerrogativa la utiliza a su antojo, dejando sin registro a sindicatos democráticos y reconociendo sólo a aquellos que le son incondicionales. Esto representa una tajante violación al convenio 1987 de la Organización Internacional del Trabajo, que señala la necesaria existencia de la libertad y pluralidad sindicales. Además, la Secretaría del Trabajo es la que finalmente reconoce o no las dirigencias gremiales.¹⁴⁰

Esta situación trae como resultado que grupos sindicales resistan ante los golpes o embates de la situación generando una nueva clase de trabajadores que podríamos denominar como la Resistencia Sindical y que a continuación expondremos.

¹⁴⁰ Revista Proceso 1 Mayo de 1989 No. 652 México, D.F. P.7.

La Resistencia Sindical.

En la situación impuesta por la crisis los sindicatos no tienen sino dos caminos: O se mantienen subordinados a la política económica gubernamental corriendo el riesgo de perder por completo, el control de la base de sus organizaciones que está llegando al límite de su aguante, o se deciden a cumplir con sus funciones y encabezan la inconformidad y la lucha de los trabajadores en defensa de sus intereses y derechos. La CTM y otros sindicatos cediendo a la formidable presión de sus bases han optado por tomar distancia de la política salarial del gobierno y emplazan a huelgas. Otras direcciones sindicales (CROC, CROM y SNTE hasta ahora), han optado por la fidelidad absoluta al gobierno y rompen lanzas con la CTM.

Como quiera la decisión de emplazar (no de ir, pues esto está por verse) es ya un compromiso ante los trabajadores quienes obviamente no quieren jugar a la huelga sino utilizarla en defensa de sus intereses y derechos menoscabados por el gobierno y los empresarios. 141

Es en este punto en donde surge la Resistencia sindical como una forma de resistencia que imponen los trabajadores a las estrategias económico-políticas del gobierno.

Esta Resistencia tiene su esenario en los años de 1983 y 1989; en donde en el año de 1983 tuvo lugar la movilización obrera y popular más importante que se ha producido a raíz de la crisis económica. Fue en los meses de mayo-junio en donde miles de trabajadores se lanzaban a las calles

paros o huelgas reclamando algún resarcimiento al golpe de la depreciación de los salarios, a la descalificación y al desempleo.

El estallido sincronizado de huelgas a mediados de 1983 involucró, según ciertos cálculos, a unos doscientos mil trabajadores en la industria y en los servicios. De estos poco más de la mitad pertenecían a sindicatos afiliados a la CTM, y el resto a sindicatos independientes. Además, varios miles de trabajadores llevaban a cabo, por esas fechas, paros escalonados, principalmente los pertenecientes a la coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación trabajadores de las líneas camioneras de transporte foráneo. En primer lugar, el movimiento amparado por la fogosidad de las declaraciones de los principales personeros de la CTM, no tardó en diluirse completamente, y sus demandas de aumento salarial fueron autorreduciéndose de un 50% a un 10%.

Esta política, que puede denominarse de choque frontal, consistió en desplegar escalonadamente todos los recursos disponibles de movilización (a través del sostenimiento de las huelgas, marchas públicas, demandas de solidaridad a otros sindicatos, etcétera), con el fin de lograr un aumento salarial de emergencia superior al ofrecido por el gobierno. En el fondo se trataba de romper el tope salarial, establecido implícitamente dentro del acuerdo con el FMI que suponía la reducción sustancial de los salarios reales. ¹⁴²

A los sectores en lucha los animaba, en su litánico esfuerzo, el gran descontento provocado por la caída de sus niveles de vida y las perspectivas aún más funestas que se proyectaban. Las huelgas estaban alimentadas por el sentido

142 RIVERA RIOS, Miguel A. O.Cit. P. 166.

común del movimiento sindical independiente: El movimiento se fortalece en el movimiento, esto es, que la movilización en contra de un objetivo bien delimitado, permitiría tensar y sumar fuerzas y conocer sus límites prácticos de incidencia real. "Romper el tope salarial" era la consigna que reflejaba perfectamente la táctica y daba clara idea de su debilidad, en tanto que el objetivo era imposible de lograr con la movilización de una minoría del proletariado.¹⁴³

Para 1989 la resistencia sindical reaparece con el movimiento magisterial, logrando después de más de tres semanas de paro laboral, marchas, mítines y plantones, romper el tope salarial de 10% impuesto por el Estado y soluciones parciales a sus demandas.

Numeros indicadores sugieren que el país se encuentra en tránsito hacia una nueva etapa de su historia y nada garantiza que en el futuro próximo la relación laboral, exhibirá rasgos idénticos a los que la caracterizaron en el pasado reciente, es decir, en los últimos cuarenta años. Por el contrario, han empezado a despuntar fenómenos que anuncian cambios de intensidad todavía imprevisible en el comportamiento sindical, pero será en el siguiente capítulo en donde esbozaremos las perspectivas del Movimiento Sindical y su razón de existir para un futuro inmediato.

Si la burguesía, por ejemplo, puede borrar el poder de los obreros y campesinos pobres, no queda otro camino que el de la "Coalición", es decir, el de concertar una alianza o un pacto entre los pequeños burgueses y la burguesía, ¡¡No se puede concebir otra cosa!!

V. I. Lenin.

Capítulo IV.- Perspectivas del Movimiento Sindical.

- . Las Alianzas Obrero - Estado.
 - Pacto de unidad obrera del 8 de junio de 1942.
 - Pacto Obrero Industrial del 7 de abril de 1945.
 - Comisión Nacional Tripartita de enero de 1971.
 - Alianza para la productividad de enero de 1977.
 - Pacto de Solidaridad Nacional del 9 de agosto de 1983.
- . El Pacto de Solidaridad Económica y el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.
 - Concepto y Antecedentes de su creación.
 - El Pacto de Solidaridad Económica.
 - Antecedentes:
 - a).- Creación del Pacto de Solidaridad Económica.
 - b).- Etapas del Pacto de Solidaridad Económica.
 - El Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.
- . El Problema de la Concertación Mexicana actual
 - Su reglamentación.
 - La Constitución y la Concertación Social.
 - La Concertación Mexicana y su Futuro.
- . El Umbral de un nuevo derecho del Trabajo.

* V. I. Lenin. Obras Escogidas. Editorial Progreso. Moscú P.408.

Perspectivas del Movimiento Sindical.

La crisis económica pone en jaque al Movimiento Sindical. Sus perspectivas se vuelven día a día más oscuras por la acción legislativa tendiente a la finalidad de contratación temporal y al no reconocimiento de nuevos organismos y actividades sindicales, el creciente desempleo, la modernización de la planta productiva constituyen, por así decirlo, una estocada a las relaciones laborales, creando que el Derecho del trabajo - como manifiesta el Dr. Nestor de Buen - quede supeditado a las exigencias de la economía que condiciona la justicia social a la necesidad de abatir la inflación, modernizar la capacidad industrial e incentivar la acción del empresariado sin exigirle, a cambio, responsabilidades. 144

Para Raúl Trejo Delarbre, paradójicamente pero explicablemente, la crisis tiende a volver más cautos a los sindicatos. Las direcciones no pueden limitarse a transmitir el rechazo de los patrones y el gobierno, por que las bases, sindicales no se conforman. La crisis, entonces, tiende a acentuar las tensiones en el movimiento obrero, pero con soluciones muy diversas. No puede subponerse, como a veces hace cierto discurso facilón, que mientras más enconada es la crisis más aguda resultan las contradicciones en la sociedad, ni menos aún puede concluirse que a mayor crisis más acusada combatividad de los trabajadores... colocando a los sindicatos en posiciones defensivas, especialmente si el gobierno busca debilitar su capacidad de acción política. 145

Las siglas tradicionales de México: C.T.M., C.G.T. F.O.R., C.O.R. y otras parecidas continúan representando a

144 DE BUEN LOZANO, Nestor, Concertación Social, Reconversión y Empleo Op.Cit. Supra Nota 60 P. 48.

145 TREJO DELARBRE, Raúl, "Sindicatos y Proyecto Nacional en la crisis de hoy", México Presente y Futuro OpCit.P.184.

la fecha a pesar de todo lo que hubiera podido pensarse en contrario en los últimos años un sindicalismo entre-guista, subordinado al interés estatal, consecuente con el desarrollismo, divorciado de la masa obrera, pero operando sobre ella un control suficiente, que aprovecha cierto de la falta de conciencia de clase del proletariado mexicano. Sin embargo, así sea esporádicamente, surgen ciertos grupos definidos en su tendencia radical que hacen pensar en una posible modificación de las cosas. 146

Para el Dr. José Dávalos el sindicalismo ha asumido una actitud absurdamente pasiva. Establece que es evidente, en muchos casos, la sumisión de las organizaciones obreras, a los intereses gubernamentales y patronales; las mesas directivas de los sindicatos, en vez de asumir posiciones de lucha, se acogen al espíritu caritativo de los empresarios, esperando que se les proporcionen algunos de los beneficios que tímidamente demandan. Manifiesta que el derecho del trabajo, además de constituir un cúmulo de conquistas en favor de los trabajadores, es también un medio de lucha para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Sin embargo, cuando la crisis hace que las conquistas laborales se estanquen y la actividad sindical se relaje, cabría preguntarse cual debe ser el papel de los sindicatos y cuales las características de la negociación colectiva ante situaciones de este tipo. 147

Para Lupo Hdez. Rueda, la crisis económica, el cambio social, las innovaciones tecnológicas y la injerencia de lo político en las relaciones de trabajo, origi-

146 DE BUEN LOZANO, Nestor Derecho del Trabajo Tomo II, Op.Cit. P. 621.

147 DAVALOS MORALES, José sobre Op.Cit. 21 P. 657.

nan transformaciones importantes en el derecho del trabajo, cuestionando las bases tradicionales sobre las cuales se sustenta esta disciplina. Por eso, el tema de las novedades y tendencias actuales en este dominio reviste particular interés. Se trata de un tema tan difícil como arriesgado. ¿Hacia dónde va el derecho de trabajo? ¿Qué mudanzas, variantes, mutaciones, hechos menos se perciben en el orden de las relaciones de trabajo?. Pienso agregar que se trata de un derecho que desborda los límites particulares del hombre del trabajo, pero que al mismo tiempo le protege y dignifica. La coalición y el sindicato de trabajadores han sido y continúan siendo factores determinantes de su origen, enclución y desarrollo. 148

Expresa que, la crisis económica, la rigurosidad en las medidas de protección y los cambios sociales derivados de la vida, siempre más ingeniosa que el legislador, hacen aparecer en estos días, de unos años acá, una serie de manifestaciones de la relación individual de trabajo (en parte nuevas y en parte renovaciones de algunas preexistentes), que indican nuevos rumbos o manifestaciones en las relaciones de trabajo, lo que ha llevado a muchos a considerar que existe una crisis profunda en el derecho del trabajo y a otros, que estamos en el umbral de una nueva disciplina, de un nuevo derecho del trabajo.

Estas nuevas relaciones se conocen comunmente como relaciones atípicas porque desbordan las limitaciones del derecho común de trabajo que descansa en una relación basada en el trabajo asalariado, dependiente; en el servicio personal subordinado, y en el carácter permanente e

148 HDEZ. RUEDA, Lupo "Novedades y Tendencias Actuales del Der. del Trabajo". Cuestiones Laborales Op.Cit. Supra nota 5 P. 473.

indefinido, normal y uniforme del servicio prestado.

Dicho autor finaliza al establecer que "Las relaciones de trabajo y atípicas tienen repercusión en el movimiento sindical e inciden en el o debilitamiento del sindicato y la negociación colectiva, y en las nuevas formas de negociación al margen de la negociación colectiva, pues los núcleos que se mueven y comprenden lo que actualmente se denomina trabajadores atípicos o relaciones de trabajo atípicas, y los cambios sociales y tecnológicos son señales de una transformación en la sociedad de las relaciones entre los interlocutores sociales, que demandan necesariamente un nuevo ordenamiento jurídico que proteja al hombre de trabajo para que no sea devorado por las manifestaciones y cambios de la vida social. 149

En alguna medida puede afirmarse que los trabajadores quedan sometidos, cada vez más, a soluciones que tienen más en común con las viejas formas de la contratación civil, que con las normas tutelares fundadas en el principio de la duración indeterminada de las relaciones de trabajo.

Aferrarse a las ideas antiguas que entienden que el Derecho del trabajo nace y se desarrolla indefectiblemente con un propósito tutelar en beneficio de los trabajadores o, en otra dimensión, reconociendo la capacidad de organización y lucha de los asalariados a través de la libertad sindical el derecho de huelga y los convenios colectivos pueden constituir una actitud ajena a la realidad. Hoy el mundo del

trabajo está determinado por los pactos sociales de dimensión nacional llevados a cabo con la intervención protagonista del Estado. 150

A su vez los sindicatos pierden fuerza de negociación aún cuando, paradójicamente ello sea consecuencia de los compromisos, asumidos a nivel nacional por las propias centrales sindicales.

Una vez establecida la situación real que guarda el sindicalismo mexicano, pasaremos a preguntarnos ¿Cuál es la perspectiva del sindicalismo mexicano? Esta pregunta la responderemos cuando veamos una de las fases por la que se vió obligado a pasar el sindicalismo mexicano a consecuencia de la crisis económica. Fase por la que ya con anterioridad había pasado el sindicalismo y que consistió en la, necesidad de llegar a concertar o negociar con dos partes: El gobierno por un lado y con los empresarios por otro, dando paso a la creación de una serie de pactos con diversos objetivos pero con un sólo fin: El abatimiento de la crisis.

Las Alianzas Obrero - Estado.

Antes de que México llegara a lo que conocemos como el Pacto de Solidaridad Económica, que más adelante estudiaremos, tuvo que pasar por una serie de etapas de carácter económico-políticas, en donde a través de alianzas, acuerdos y pactos fue evolucionando la concertación establecida ente los tres sectores: El empresarial, el gubernamental y el obrero.

Para gran diversidad de columnistas de periódicos y algunos autores estas Alianzas o pactos, nunca han existido y sólo han llegado, a demostrar la subordinación y debilitamiento del movimiento obrero frente al Estado.

Se ha llegado a afirmar que la historia de los compromisos entre empresas, Estado y movimiento obrero, está repleta de pactos incumplidos, de promesas que, a fuerza de quedarse en el papel, se volvieron demagogia. ¹⁵¹

En verdad, la llevada y traída "Alianza histórica del movimiento obrero con el Estado de la revolución mexicana" no ha sido sino una coartada del sometimiento de los sindicatos y sus líderes tuvieron en los decenios anteriores un espacio, para negociar y alcanzar concesiones. Hoy ni los sindicatos tienen fuerza negociadora, al menos como están hasta la fecha, ni el gobierno está dispuesto a hacer concesiones si no se ve obligado a eso. ¹⁵²

Los grandes actos rituales de "Concertación" social no fueron nunca en México, por otra parte, compromisos serios

151 Uno más Uno 29 de mayo de 1983 P. 2.

152 La Jornada del 19 de diciembre de 1987 P. 7.

más que para los trabajadores, pues tras la firma en "Un pedazo de papel", sólo quedó una carta blanca a la política gubernamental en turno, publicitada siempre con gran relieve. Constituyeron un anual a las políticas de regresión porque el gobierno siempre ha sido árbitro y parte, pero también porque la corrupción de las dirigencias sindicales les llevó a firmar cualquier cosa.

Así, los antecedentes que encontramos de estos pactos sociales son los siguientes:

- Pacto de Unidad obrera del 8 de junio de 1942.
- Pacto Obrero Industrial del 7 de abril de 1945.
- Comisión Nacional Tripartita, de enero de 1971.
- Alianza para la productividad de enero de 1977.
- Pacto de Solidaridad Nacional del 9 de agosto de 1983.

Estos pactos o alianzas tripartitas constituyen las principales negociaciones que se han dado y que a continuación analizaremos sus fines y objetivos.

El Pacto de Unidad Obrera de 8 de junio de 1942.

La entrada de México en la segunda guerra mundial, en junio de 1942, logró sentar las bases de la política de conciliación de la administración avilacamachista. Una semana después, un sin fin de agrupaciones obreras respondieron al llamado apoyo del Presidente de la República, Gral. Manuel Avila Camacho, con la firma, del pacto de unidad obrera. El compromiso más importante incluido en este pacto consistía en suspender todas las huelgas y aceptar en su lugar el arbitraje.

Con la firma del Pacto de Unidad Nacional, en el que obreros y patronos pospusieron sus aspiraciones particulares en aras de la defensa del país; con el pacto el ejecutivo logró no sólo neutralizar la acción obrera, sino incorporar al proletario a un proyecto específico de desarrollo que cristalizó en 1945 con la celebración del Pacto Obrero Industrial firmado por la CTM y la CANACINTRA.¹⁵³

Pacto Obrero - Industrial del 7 de abril de 1945.

Con las posibilidades de crecimiento y la necesidad de colaboración entre las clases sociales, los líderes obreros. - Fidel Velázquez y Vicente Lombardo Toledano - iniciaron los trabajos para buscar la firma de un pacto obrero industrial. A la firma de este Pacto acudieron los representantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y los de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN). Hay que mencionar que el Pacto tiene su antecedente en la Conferencia de Cancilleres de Chapultepec.

¹⁵³ Revista TIEMPO. del 22 de marzo de 1968 P. 44.

dentro de cuyo programa se comprendió la formulación de los principios económicos para el futuro de los países de América Latina.

Dentro del texto del acuerdo obrero-patronal, se puede leer lo siguiente: "Los industriales y los obreros de México hemos acordado, en esta hora decisiva para los destinos de la humanidad y de nuestra Patria, con el objeto de pugnar juntos para el logro de la plena autonomía económica de la Nación, por el desarrollo económico del país y la elevación de las condiciones materiales y culturales en que viven las grandes masas de nuestro pueblo. Con estos fines su periores deseamos renovar para la etapa de la paz la alianza patriótica que los mexicanos hemos creado y mantenido durante la guerra, para la defensa de la independencia y de la soberanía de la Nación, bajo la política de unidad preconizada por el Presidente, Gral. Manuel Avila Camacho.

"... Ambos hemos realizado esta unión sin menos-
cabo de los puntos de vista particulares de las dos clases so
ciales que representamos, sin renunciar a la defensa de nue
stros respectivos intereses legítimos y sin mengua de los de-
rechos que las leyes vigentes consagran a nuestro favor. En
suma, industriales y obreros, de México coincidimos en las
finalidades supremas que antes hemos enunciado y en esa vir-
tud hemos resuelto entablar pláticas y formular un programa
económico nacional conjunto, para ofrecerlo al gobierno de la
República y al Pueblo mexicano, como solución patriótica de
los graves problemas que ha creado la guerra y de las agudas
cuestiones que empieza ya a plantear el advenimiento de la
paz ... " 154

Dicho pacto no prosperó porque el movimiento obrero estaba debilitado por sus conflictos internos, a los que sumaba la subordinación respecto del gobierno y que también era explícita en el pacto, en el cual los trabajadores se comprometían a supeditar sus demandas salariales al arbitraje de una comisión que tenía facultad de diferir durante varios meses los estallamientos de huelgas. 155

Comisión Nacional Tripartita de enero de 1971.

Otra de las importantes concertaciones de la época que nos ocupa lo constituye la Comisión Nacional Tripartita creada a principios del sexenio de Luis Echeverría (1971) e integrado por representantes patronales, obreros y gubernamentales. Formada en un principio para armonizar las contradicciones de obreros y patronos la comisión se integró con seis comisiones de estudio y discusión.

La Comisión Nacional Tripartita, se abocó a adecuar las estrategias para solucionar los problemas más importantes que azotaban el país en lo económico y social; vivienda, desempleo, política de precios y salarios, productividad, costo de energéticos, etcétera. La creación de esta instancia le permitió al Estado mexicano armonizar las contradicciones entre el trabajo y el capital. A través de ella, fué posible condensar las inconformidades y disputas de los grupos de presión más importantes del país.

Veamos su carácter tripartito. Según el reglamento de la Comisión en su artículo 1º, ésta se integra por 25 miembros; diez representantes de cada uno de los sectores obrero

y empresarial y cinco representantes del Gobierno Federal. Así mismo, el artículo tercero dice que el Gobierno Federal, por disposición del Presidente de la República estará representado por las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Hacienda y Crédito Público, de Industria y Comercio, por el Procurador General de la República y por el director general del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y Vivienda Popular. 156

Alianza para la producción del mes de enero de 1977.

Un discurso memorable de López Portillo, al tomar posesión el 1º de diciembre, restablecería la confianza, lo que permitió que uno de sus primeras medidas haya sido la celebración de un pacto denominado "Alianza para la producción", suscrito en los primeros días de enero de 1977, cuyo claro objetivo fue comprometer a los dirigentes obreros leales al Estado a mantener una política de austeridad en la fijación de nuevos salarios y a los empresarios, a mantener niveles de empleo adecuados. Los primeros cumplieron y es discutible que lo hayan hecho los segundos. Sin embargo, la euforia petrolera y la catarata de créditos exteriores, a partir de 1978, provocaron mejorías económicas de tal nivel que los pactos perdieron actualidad. No la perdió en cambio la inflación, ni el incremento exagerado de la deuda externa. Esta contaba con unas reservas petroleras inesperadas y un precio al alza. Nadie, concebía que la situación no fuera eterna. 157

La Alianza para la Producción se inscribió en un programa general y de largo plazo que al mismo tiempo que definió con precisión las prioridades del desarrollo nacional, estableció con claridad los términos de las relaciones entre el Estado, el sector privado nacional y el capital extranjero, así como las formas de participación de los trabajadores para

156 Revista TIEMPO de 5 de abril de 1988 México, D. F. P. 42.
157 DE BUEN LOZANO, Nestor. Op.Cit. Supra nota 60 P. 80.

asegurar una efectiva justicia distributiva. ¹⁵⁸

Pacto de Solidaridad Nacional del 9 de agosto de 1983.

De nuevo se celebró un acuerdo, ahora denominado "Pacto de Solidaridad Nacional", firmado en Palacio Nacional el 9 de agosto de 1983, al que concurren líderes, obreros y empresariales que lo suscribieron con el Presidente Miguel de la Madrid. Se habla de "Prudencia y Moderación" en la fijación de los precios; de promoción de la productividad; de reinversión, "Al máximo posible", de las utilidades de las empresas para asegurar el saneamiento y crecimiento de la planta productiva; de apoyo de acciones para obtener la mejoría en la competitividad en el comercio internacional, etcétera.

El Pacto Mexicano no asume compromisos fiscales, ni en relación a la seguridad social ni propicia el empleo, ni se fijan límites al déficit gubernamental ni a la inflación. Todo se desliza por el empedrado camino del infierno económico, siempre lleno de buenas intenciones. ¹⁵⁹

Estos pactos o alianzas tripartitas antes expuestos constituyen la base y origen, el génesis o antecedente de lo que hoy en México conocemos como Pacto de Solidaridad Económica, y que a continuación conoceremos.

¹⁵⁸ Revista TIEMPO del 5 de abril de 1988 P. 42.

¹⁵⁹ DE BUEN LOZANO, Nestor. Op.Cit. Supra nota 60 P. 81 y 82.

El Pacto de Solidaridad Económica y el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.

Concepto y Antecedentes de su Creación.

Antes de conocer en que consistió el Pacto de Solidaridad Económica y su contenido, expondremos el significado que dan respecto a la concertación social o pactos sociales, los estudiosos en la materia.

Para Octavio Bueno Magano, los pactos sociales o concertaciones, son marcos de estructura de las convenciones colectivas a través de los cuales los grupos profesionales y económicos, generalmente en colaboración con el Estado, delinean soluciones para los problemas económico-sociales de la colectividad.

Considera el jurista brasileño que los pactos sociales no son propiamente convenciones colectivas, toda vez que aquellos no fijan condiciones de trabajo, sino que establecen las directrices que serán observadas durante la negociación colectiva, lo que no impide que se hallen estrechamente vinculados. 160

El Dr. José Dávalos manifiesta al respecto que: los interesados en la materia coinciden en afirmar, que las concertaciones o pactos sociales son convenios en los que las organizaciones sindicales más, representativas de un país acuerdan con las agrupaciones patronales preponderantes el establecimiento de perímetros, en las condiciones de trabajo y en los aspectos de seguridad social, a los cuales se sujetarán las negociaciones colectivas.

A cambio de las restricciones que sufren los traba

160 BUENO MAGANO, Octavio Manuel de Derecho del Trabajo, V, III, São Paulo. P.135.

jadores en su capacidad, los patrones se obligan a preservar, la planta productiva existente y a incentivarla, en la medida de lo posible. Este tipo de compromisos halla su justificación en la necesidad de anteponer los derechos de la sociedad a los individuos o de grupo, con la finalidad de preservar la estabilidad nacional. ¹⁶¹

El Dr. Nestor de Buen y el juslaboralista Uruguayo Oscar Ermida Uriarte participan de la misma concepción al establecer el término de concertación que él mismo aclara deriva del verbo "Concertar" y no del vocablo "Concertación", excesivamente inclinado a una significación contenciosa, ajena evidentemente a los verdaderos propósitos de la institución. ¹⁶²

Para el columnista del Diario *Novedades*, Lic. Rafael Anaya, la palabra concertación no es nueva en el idioma español, pero su utilización como sinónimo de voluntad compartida sí es reciente en el lenguaje político de la nación y se está convirtiendo en la divisa de la administración Salinas. Concertar para evitar la afectación de intereses legítimos, concertar para evitar las confrontaciones estériles.

La concertación es de suyo algo armónico que supone la unidad de propósitos. Por tanto, se excluye de la fricción de la lucha, de la confrontación. En materia de política económica significa que los agentes económicos, el gobierno, empresarios y la fuerza agrícola e industrial renuncian a la presentación de homogenizar el tratamiento, de los asuntos económicos exclusivamente desde su particular punto de vista, y aceptar una línea de conducta que tiene fines comunes. El que no cumple, a más de impedir el logro de los objetivos aje

¹⁶¹ DAVALOS MORALES, José. Op.Cit. supra 21 P. 143.

¹⁶² DE BUEN LOZANO, Nestor, Op.Cit. supra P. 95.

nes, tampoco losra los propios. El interés de uno es el interés de todos y el interés de todos es también el interés de cada uno. 163

Para Guillermo Campero la Concertación Social es un proceso por el cual actores sociales, representativos de intereses diferentes en los planos económico y socio-político, se proponen concurrir a la definición de ciertos objetivos y métodos que aseguren el funcionamiento estable, y las transformaciones necesarias de la sociedad, con el propósito de garantizar una gobernabilidad democrática de ésta en el largo plazo.

Agrega que de esta definición, muy aproximada aún, se desprende que dicha concertación no implica la desaparición de los conflictos de intereses, ni tampoco una situación de inmovilismo social, sino que apela a una dinámica de relaciones sociales en las que los actores participantes admitan una lógica básica de regulación de las confrontaciones y los cambios, cuyo denominador común es la supervivencia de un campo compartido de coexistencia social.¹⁶⁴

Para la investigadora del Centro Brasileiro de Análise e Planejamento (CEBRAP), de San Pablo, María Hermínia Tavares, manifiesta que en la literatura especializada reciente, los términos pacto, concertación o nuevo contrato social se han empleado para designar una modalidad específica de formación de políticas públicas. Las tres denominaciones han servido para nombrar aquellas "Políticas de rentas" (Income Policies) resultantes de un acuerdo formalizado entre sindicatos de trabajadores, entidades de representación empresarial y autoridades gubernamentales, con respecto a

163 Diario Novedades, "A Fondo" del 5 de febrero de 1989 P.1.

164 CAMPERO, Guillermo, Op. Cit. supra 9 P. 97.

la definición de los parámetros de crecimiento de salarios y precios.

Dicha investigadora cita a Shonfield (Shonfield, Andrew, Modern Capitalism, Nueva York, Oxford University Press, 1969) que establece que la búsqueda de una política de rentas "Caracterizó a una variedad de países Europeos occidentales en los años 60's. Ello resultaba de la creciente preocupación de los gobiernos con respecto al control de la inflación, en circunstancias de crecimiento económico continuo y pleno empleo característicos de las naciones capitalistas avanzadas.

Expresa Herminia Tovaes que desde un punto de vista sustantivo, la celebración de un pacto o concertación social implicaba de parte de los sindicatos el compromiso de moderar la acción huelguista sustituyéndola por formas pacíficas de negociación y de aceptar un crecimiento de los salarios nunca superior a los incrementos de la productividad. En compensación, ganaban poder de muchas formas, particularmente a través del acceso a áreas gubernamentales de decisión o a la participación en los mecanismos de gestión de las políticas de gobierno. ¹⁶⁵

Para Mario R. dos Santos, las modalidades que adopta la concertación social son básicamente tres:

- 1).- Cooperación o acuerdos tripartitos sobre políticas de ingreso,
- 2).- Acuerdos marco que afectan las negociaciones colectivas, incrementando su centralización y/o ligándolas a la ejecución de políticas económicas y sociales dadas, y
- 3).- Instauración de comisiones tripartitas públicas o

¹⁶⁵ HERMINIA TAVARES, María "Sindicalismo Brasileño y Pacto Social". Concertación política-social y democratización, Biblioteca de Ciencias Sociales. CLASCO. 1ª Edic. 1987.

para -públicas- con mayor o menor grado de institucionalización y de poder-, donde se discute la orientación de la política económica

Agrega que plantear y comprender la concertación social sólo como, mecanismo de regulación económico-social, sin contemplar su dimensión esencialmente política, sería no comprender su relación con la crisis de legitimidad del sistema político (partidario-parlamentario) y las dificultades del mismo para regular o conformar el orden social. El incremento de la participación de los actores sociales en la toma de decisiones que los afectan, es por una parte un camino para superar esa crisis de legitimidad y por otra para co-responsabilizar a esos sectores por el destino de la sociedad. ¹⁶⁶

Una vez establecido lo que se ha llegado a definir por Concertación social pasaré a exponer lo que a mi punto de vista es la Concertación social:

Así la concertación social es el acuerdo o pacto de índole económico político establecido por un lapso de tiempo entre los representantes de los sectores, obrero, campesino empresarial y de gobierno (en donde este actúa como parte y árbitro) originado por una crisis de carácter económico y cuyo fin es el de alcanzar ciertos objetivos a fin de contrarrestar la crisis económica por la que se pasa y preservar así la estabilidad nacional.

Una vez establecido lo que entendemos por Concertación social o Pactos, pasaremos a conocer el caso concreto de México y su Pacto de Solidaridad Económica, su consecuencia, finalidad y etapas por las que ha pasado.

166 DOS SANTOS, Mario R. "Pactos en la Crisis. Una reflexión regional sobre la construcción de la Democracia". Concertación Político-Social y democratización, Biblioteca de Ciencias Sociales (CLASCO) Junio de 1987 P. 27

El Pacto de Solidaridad Económica.

Antecedentes.

El Pacto de Solidaridad Económica fue consecuencia de la grave crisis por la que atravesaba el país, siendo la salida del gobierno Lopezportillista cuando esta se recrudece más.

Al finalizar el gobierno de José López Portillo, la incertidumbre con respecto al futuro, de la economía se expresaba de distintas maneras: Contracción de la inversión, movimiento de capitales al exterior, especulación en el mercado cambiario y, en general, un estado de angustia generalizada, pues se tenía incluso que la crisis económica provocaría una ruptura del Estado de derechos, un estadillo social de consecuencias imprevisibles, o por lo menos, la proliferación incontrolable de la delincuencia acicateada por el hambre y la desesperación.

Este era el ambiente en el cual, Miguel de la Madrid Hurtado asumió el mando presidencial del país el 1º de diciembre de 1982. En su discurso de toma de posesión, el nuevo Presidente reconoció la gravedad de la crisis por la que atravesaba el país y la urgencia de tomar medidas para superarla. En ese momento, dió a conocer un Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) cuyos objetivos primordiales para el corto plazo eran reducir la inflación, proteger el empleo y la planta productiva, y recuperar el crecimiento económico del país.¹⁶⁷

Para proteger el empleo, la política económica proponía en el corto plazo que la reducción del gasto público

167 Revista TIEMPO del 5 de abril de 1988 P. 44.

recayera sobre los sectores menos intensivos en mano de obra. Además ante las escasas posibilidades de aminorar en el futuro cercano el desempleo generalizado se inició un programa de emergencia para crear empleos temporales de bajo costo en el medio rural y en zonas urbanas críticas. Paralelamente se estableció que se brindarían apoyos especiales al abasto y al consumo popular.

Una de estas políticas ha sido la defensa del empleo y la planta productiva, la gravedad de la crisis y los sacrificios, que debían de realizar para salir de ella fueron claramente expuestos por el gobierno Lamadrista ante las centrales sindicales más importantes del movimiento obrero organizado. Los líderes obreros ofrecieron moderación en sus demandas salariales, a condición de que el sector empresarial hiciera lo mismo con sus utilidades. El objetivo era no aumentar las presiones inflacionarias por el lado de los costos de producción, así como no encarecer demasiado la mano de obra para las empresas de por sí agobiadas financieramente, pues de lo contrario hubiera crecido el desempleo.

Ante esta amenaza que afectaría drásticamente a la sociedad en su conjunto, el Ejecutivo decidió enfrentarla con medidas urgentes, drásticas en lo inmediato, pero con resultados que serán positivos y definitivos en lo futuro. El gobierno apeló para ello al elemento fundamental de la cultura política mexicana; la negociación y la concertación entre los sectores principales de la sociedad: Obreros, campesinos y empresarios. En efecto la negociación la concertación entre los grupos sociales ha sido el procedimiento político que, por autonomasía, ha utilizado el Estado Mexicano para resolver los grandes problemas nacionales.¹⁶⁸

168 Ibid p. 45 y 46.

El Pacto de Solidaridad Económica, en concepto del ejecutivo, debería por lo tanto cimentarse en un convenio entre los sectores más importantes de la Nación, de aquí la necesidad de convocarlos y persuadirlos a colaborar en esta magna empresa. ¹⁶⁹

169 Idem.

- Creación y Etapas del Pacto de Solidaridad Económica.

a).- Creación.

Así el 15 de diciembre se dieron cita, en el Salón "Carranza" de los Pinos el Presidente Miguel de la Madrid, su gabinete económico, Pedro Aspe Armella, Secretario de Programación y Presupuesto; Gustavo Petricholi, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Hector Hernández C., Secretario de Comercio y Fomento Industrial y Arsenio Farrell Cubillas, Secretario del Trabajo y Previsión Social y el Secretario de Gobernación, Lic. Manuel Bartlett Díaz; por el sector obrero estuvo Fidel Velázquez, presidente del Congreso del Trabajo que aglutinó a la mayor parte de los obreros organizados del país; por el sector campesino, estuvieron Hector Hugo Olivares V., Secretario General de la Confederación Nacional Campesina; Alfonso Garzón Santibañez secretario General de la Central Campesina Independiente y Alberto T. Ahumada; presidente de la confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, estuvo presente también Agustín F. Legorreta en representación del sector empresarial aglutinados en el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo. La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación Patrona de la República Mexicana, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el Consejo Nacional Agropecuario, la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, todas éstas representaciones acudieron al llamado del jefe del Ejecutivo para diseñar en base a la concertación el Pacto de Solidaridad Económica que fijaría los objetivos, las metas y estrategias, a desarrollar para el presente año. 170

Por su parte, el Presidente Miguel de la Madrid al presentar a la Nación el Pacto de Solidaridad Económica señaló que "Nos hemos reunido el día de hoy para firmar un pacto de Solidaridad Económica entre el Gobierno de la República y los dirigentes de los sectores campesinos obrero y empresarial. Este pacto es la respuesta de la sociedad mexicana, en su conjunto, al deterioro económico que ha sufrido el país a partir de mediados del mes de octubre.

Respecto de la participación y esfuerzo de los sectores, el Presidente explicó que el movimiento obrero ha moderado sus demandas de incremento salarial, los campesinos aceptaron que los precios de garantía se mantengan en su valor real, del año de 1987 y los empresarios limitaron sus intereses y aceptaron moderar precios y utilidades

El gobierno - agregó De la Madrid - aceptó restringir su propia actividad, aceptó restringir todavía más el gasto público y también acordó seguir racionalizando el tamaño del sector público y continuar la política de liquidaciones.¹⁷¹

Así mismo, las partes convinieron en integrar una Comisión de seguimiento y evaluación de las obligaciones que han contraído en este Pacto; seguimiento y evaluación que se realizarán con la profundidad y periodicidad que las partes estimen pertinentes.

Dicho pacto finalizó al establecer que "El presente Pacto implica la solidaridad y el respeto, entre las partes que deben empeñar sus mejor voluntad para el logro de los propósitos enunciados en este documento tuvo más cuanto que los primeros resultados de lo aquí convenido no se dará en el

¹⁷¹ Ibid P. 48.

plazo inmediato.

Este Pacto es por su naturaleza temporal y se extinguirá una vez logrado su propósito¹⁷² (Ver anexo).

Una vez establecido de manera breve los objetivos y finalidades del Pacto de Solidaridad Económica conoceremos las etapas o ampliaciones a dicho pacto.

b).- Etapas del Pacto de Solidaridad.

El Pacto de Solidaridad Económica nació el 15 de diciembre de 1987 cumpliendo su primer etapa el 29 de febrero de 1988. Inmediatamente después inició una segunda etapa que va desde el 1º de marzo hasta el 31 del mismo; la tercera etapa fue para los meses de abril y mayo firmado el 27 de marzo; la cuarta etapa fue firmada el 22 de mayo y abarcó los meses de junio, julio y agosto; y la quinta etapa firmada el 16 de agosto abarcó los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Brevemente mencionaremos el contenido de dichos pactos a partir de la segunda etapa.

El Pacto de Solidaridad Económica para el mes de marzo establecía en sus puntos 1 y 3 de las Consideraciones que:

- 1.- En el curso de los dos meses y medio que han transcurrido, desde la firma del Pacto de Solidaridad Económica, los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno de la República han analizado, en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del pacto, la evo-

¹⁷² Revista TIEMPO. Suplemento de "Política Económica" No.115 del 29 de diciembre de 1987, México, D. F. P. IX.

lución de los principales fenómenos económicos; entre ellos, el movimiento de los precios, el comportamiento del circulante monetario y el superávit primario.

- 3.- A la luz de esta favorable evolución de la economía durante la vigencia del Pacto, se ha coincidido en la necesidad de consolidar los avances logrados hasta ahora, y de intensificar la lucha contra la inflación. Para tal fin, han concertado por unanimidad diversas acciones que habrán de adoptarse durante el mes de marzo, las cuales, estiman repercutirán en una baja sustancial en la tasa de inflación, con el consiguiente efecto en la reducción de las tasas de interés y, por tanto, en los costos de producción y en el déficit financiero del Gobierno Federal.

Por lo que se refería al sector obrero el punto cinco de los acuerdos se establecía:

- 5.- Los sectores obrero y empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que apoyen la propuesta, que les formulará el Presidente de dicha Comisión, para que se otorgue a los salarios mínimos vigentes un incremento de tres por ciento con vigencia a partir del 1º de marzo de 1988.¹⁷³

Finalizaba dicho pacto al establecer que:

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno Federal ratifican en todos sus términos los compro-

¹⁷³ Revista TIEMPO P. II Suplemento Política Eco No. 118 del 15 de marzo de 1988.

mises contraídos en virtud del pacto de Solidaridad Económica suscrito el 15 de diciembre de 1987 en presencia de C. Presidente de la República y Reiteran su voluntad de profundizar en el cumplimiento y desarrollo de todas las medidas y determinaciones adoptadas.¹⁷⁴ (Ver anexos).

En el Pacto de Solidaridad Económica para los meses de abril y mayo de 1988 se establecía en el punto 1º que:

- 1.- Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno de la República, reunidos en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto, de Solidaridad Económica, han realizado, durante el mes de marzo una labor continua de seguimiento que la evolución general de la economía; en particular, el movimiento de los precios y de estado de las finanzas públicas, en los agregados monetarios de las tasas de interés y del mercado cambiario.

Al finalizar el punto 2º en donde se hacía un examen conjunto de la evolución económica, se establecía entre otras cosas que:

Los tres sectores y el Gobierno, con base en la favorable evolución del Pacto de Solidaridad Económica, han decidido extender los términos de vigencia de esta concertación a los meses de abril y mayo. La decisión de concertar las partes de precios y salarios no sólo para abril, sino también para mayo, obedece al propósito de otorgar mayor certidumbre a productores, comerciantes y prestadores de servicios respecto a la evolución de los precios más importantes de la economía coadyubando así

¹⁷⁴ Ibid p. III

a una ruptura drástica de la inercia inflacionaria.

En lo que se refería al Sector obrero, en el punto 6 de los acuerdos se establecía que:

- 6.- Los sectores obrero y empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que apoyen la propuesta, que les formulará el presidente de dicha comisión, para que durante abril y mayo los salarios mínimos vigentes se mantengan en su nivel actual. 175

Finalizaba dicho pacto de la misma manera en que terminaba el pacto anterior; ratificando en todos sus términos los compromisos contraídos con el Pacto de Solidaridad Económica suscrito el 15 de diciembre de 1987. (Ver anexos).

En el Pacto de Solidaridad Económica para los meses de junio, julio y agosto establecía en su punto número 1º una situación igual a la del anterior. Pacto en su punto 2º manifestaba el examen conjunto realizado por los sectores y el Gobierno. El Punto 3º establecía que:

- 3.- La evolución de la economía, y particularmente del nivel de precios en los últimos dos meses, ha confirmado que las decisiones adoptadas el 28 de marzo fueron las correctas. Así lo demuestran fehacientemente los diversos indicadores económicos.
- Por todo lo anterior, los tres sectores y el Gobierno han decidido extender, los términos de la concertación a los meses de junio, julio y agosto. Esta decisión reforzará la certidumbre de productores, comerciantes y prestadores

de servicios respecto a la evolución de sus costos, creando un ambiente económico propicio para que no modifiquen sus precios.

La estabilidad de precios alcanzada y el acuerdo para los meses de junio, julio y agosto asegurará que los consumidores, al igual que en abril y mayo, puedan prever adecuadamente la estructura de su gasto.

Por lo que se refería este pacto al sector obrero, en el punto 3º establecía que:

- 3.- Los sectores obrero y empresarial han tomado el acuerdo de no solicitar revisión alguna de los salarios mínimos para los meses de junio, julio y agosto por lo que los salarios mínimos vigentes habrán de mantenerse en su nivel actual. 176

Dicho pacto finalizaba de la misma manera que los anteriores pactos. (Ver Anexos).

Por lo que se refiere al pacto, de Solidaridad Económica para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1988, siendo este el último que recibía el nombre de Pacto de Solidaridad Económica por terminar con éste el sexenio del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado establecía como sus antecesores, la misma razón en su primer punto y en su 2º punto de la misma forma establecía un examen conjunto realizado por los sectores y el Gobierno. En su punto 3º establecía que:

- 3.- La evolución de la inflación en los últimos meses refleja el éxito del programa y la eficacia de la concertación solidaria.

Por todo lo anterior, los tres sectores y el Gobierno

han decidido extender los términos de la concertación a los meses de septiembre, octubre y noviembre. Esta decisión reforzará la certidumbre de productores, comerciantes y prestadores de servicios respecto a la evolución de la economía.

La gradual consolidación de la estabilidad de precios y el acuerdo para septiembre, octubre y noviembre que prevé incluso disminuciones de precios, asegurará que los consumidores puedan planear adecuadamente la estructura de su gasto.

Por lo que se refería al sector obrero, dicho pacto establecía en su punto 7 de los acuerdos que:

- 7.- Los Sectores obrero y empresarial han tomado el acuerdo de no solicitar revisión alguna de los salarios mínimos para los meses de septiembre, octubre y noviembre, por lo que los salarios mínimos vigentes, habrán de mantenerse en su nivel actual. (Ver anexos).¹⁷⁷

Para muchos columnistas de periódicos y revistas de carácter económico-político, la firma de la cuarta etapa del Pacto de Solidaridad Económica en donde para muchos fue una simple imposición, se manifestaba, una vez más el sacrificio de los obreros mientras que a los empresarios se les dejara a salvo de preocupaciones siendo para algunos culpa de los líderes sindicales.

Esta situación es descrita por José de Jesús Pérez Moreno, dirigente de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), siendo este uno de los pactantes por parte del sector obrero al expresar que:

¹⁷⁷ Uno más Uno del lunes 15 de agosto de 1988 P. 12.

Acepta que: "La dirigencia sindical, en buena medida, es responsable de esta situación tan grave que viven los trabajadores. No hemos aprovechado en su tiempo, en su oportunidad, los momentos en que los trabajadores hacen sus reclamos. Si los trabajadores de éste país están mal, buena parte de ese malestar nos lo deben a los dirigentes, que no hemos sabido cumplir cabalmente.

Todavía más: "Lo que dio origen al Pacto de Solidaridad, en buena medida es responsabilidad de los dirigentes y de los trabajadores. Nosotros habíamos acordado emplazará huelga con todas las organizaciones sindicales por 45% en noviembre de 1987. Ese fue el acuerdo. Al final no habíamos emplazado ni a 8,000 empresas. El gobierno nos tenía perfectamente medidos. Llevaba el registro de cuantos emplazamientos estaban entrando. Estábamos amenazando de huelga general. Pero la verdad es que el movimiento obrero no tuvo la visión y decisión de emplazar de huelga".

Por esa razón se impuso el Pacto "Si este hubiera sido puesto a consideración de los trabajadores, no lo hubieran aceptado. Pero ni a la propia dirigencia obrera se le consultó. Se le presentó un documento y se nos dijo aquí está y lo tienen que firmar. Por eso nosotros decimos que hasta en el pasado, inmediato el gobierno ha mantenido una actitud muy dura respecto al movimiento obrero. Se le golpeó como nunca en la historia postrevolucionaria le había ocurrido. Jamás se le había golpeado, tan fuerte en el aspecto salarial, en el político y yo diría hasta en los más elementales y fundamentales derechos de asociación y de huelga".¹⁷⁸

Es en esta, última parte del pacto de Solidaridad

Económica es en donde empresarios, líderes sindicales y campesinos entran en una situación de confusión, en donde todos critican, todos se echan la culpa de lo sucedido y hasta los empresarios, los poseedores de bolsa; optaron por el enfrentamiento con el gobierno y, en el colmo de la prepotencia, amenazaron al gobierno de emprender una acción colectiva de dolarización y fuga de capitales para desestabilizar el Pacto de Solidaridad Económica. 179

Pero pese a todas estas situaciones y catástrofes, se da el cambio de Poderes al salir el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado y al entrar el nuevo Presidente Carlos Salinas de Gortari y junto con el la creación de un nuevo pacto con las mismas medidas duras y amargas pero necesarias con su secuela de estancamiento, desempleo, cierre o venta de empresas paraestatales, escasez de bienes y servicios y disminución de gastos sociales, y la petición reiterada de "Nuevos sacrificios sociales", llamado Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, y que a continuación mencionaremos.

Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico.

Este pacto fue firmado en el Palacio Nacional, el día 12 de diciembre de 1988 ante el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Carlos Salinas de Gortari y ante los mismos representantes que habían firmado el Pacto de Solidaridad Económica, el 15 de diciembre de 1987, teniendo como período de concertación del mes de enero a julio de 1989.

El presente pacto estaba constituido, como sus antecesores, en 3 puntos y sus acuerdos.

El punto primero es similar a los anteriores pactos, respecto a su contenido; en el punto 2º, se establece el examen realizado por la observancia del movimiento de los precios y de la situación que guardaban las finanzas públicas; y el punto 3º se establecía lo siguiente:

3.- Frente a estas circunstancias, los sectores coinciden en la necesidad de concertar un programa económico de transición que fortalezca la capacidad negociadora del país con los acreedores del exterior y garantice la estabilidad económica al interior. Con el fin de sentar las bases de una reactivación económica gradual y permanente, es necesario analizar el problema de la deuda externa conforme a los criterios expresados por el Ejecutivo Federal en su discurso de toma de posesión. Así mismo, será preciso adoptar medidas cambiarias, crediticias y de fianzas públicas que propicien un mayor aumento de las exportaciones no petroleras y una moderación de las importaciones.

Por lo que se refiere, al sector obrero dicho pacto, en el punto número siete de sus acuerdos, establecía:

7.- Se ratifica el derecho que asiste a los sindicatos para realizar las revisiones, normales de sus contratos colectivos de trabajo.¹⁸⁰ (Ver anexos).

El presente pacto entró en vigor el primero de enero de 1989, creando con esto, incrementos a precios del 20 al 70 por ciento en gran diversidad de productos.

Para gran diversidad de columnistas, entre ellos Edgard Mason V., el pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico no sólo significó la continuidad del Pacto de So-

¹⁸⁰ Uno más Uno del 13 de diciembre de 1988.

lidaridad Económica que terminó con 1988, en cuanto que retomaba muchas de las políticas anteriores y la bandera de la lucha contra la inflación, sino que también jugó un papel de válvula de escape a las presiones acumuladas por su antecesor. 181

Considero que era necesario y fundamental que se continuara con la Concertación porque si bien podemos recordar el Pacto de Solidaridad económica habría de finalizar, cuando este cumpliera su fin o fines que no logró alcanzar, por lo que el gobierno Federal se vió obligado a continuar con la misma política pero ahora con otro nombre.

Una vez establecidas las etapas por las que pasó el Pacto de Solidaridad Económica y la creación de un segundo pacto con la llegada al poder del Presidente Carlos Salinas de Gortari, pasaremos a analizar la problemática jurídica que ha generado la concertación social mexicana.

181 Diario NOVEDADES "Mercado Financiero del 21 de enero de 1989 P. 11.

El Problema de la Concertación Mexicana actual.

Una de las preguntas que mucha gente se ha hecho actualmente, es la de si ¿Terminará algún día la concertación social?

Yo considero que sí, y será cuando llegue a su fin la crisis económica que vive actualmente México.

Pero ahora la pregunta que debemos hacernos es la de si ¿Terminará algún día la crisis mexicana?, y a esta pregunta contestamos NO, en atención a la situación que actualmente vive el país.

Considero que esta crisis tiene ya el emblema de permanente y por consecuencia la concertación que es consecuencia de la crisis que hoy vivimos, debe ser también permanente quitándole el carácter de provisionalidad que tiene, en otras palabras, los tres factores que intervienen en la concertación que son el sector político económico y social ya no deben pactar con carácter temporal sino con carácter permanente, y esto sólo será posible cuando la concertación social llegue a reglamentarse.

Considero que uno de los problemas que encierra ya la Concertación Social Mexicana es la de ¿Cuántas ampliaciones más tendrán los pactos que vengan y durante cuanto tiempo? ¿Qué no es ya necesaria su reglamentación si es que deberas deseamos ya no acabar con la inflación, sino cuando menos controlarla?. A continuación abordaremos la posibilidad de poder reglamentar la Concertación Social.

Su necesidad de enmarcarse en el ámbito Constitucional y su futuro.

SU REGLAMENTACION

Esta situación de llegar a algún día a reglamentar la Concertación Social Mexicana, ya ha sido prevista por el

Dr. Nestor de Buen en su libro de Concertación Social Re-conversión y empleo al establecer que: por regla general, los hechos preceden al derecho. Sobre todo, cuando esos hechos están determinados por las reglas implacables de la economía.

La historia es generosa en ejemplos. En el terreno especial del derecho del trabajo, las figuras de la sindicalización, huelga y convenios colectivos son el mejor ejemplo de una realidad que compromete a la norma.

Establece dicho autor que tampoco es fácil que cualquier realidad obligue al legislador a regularla. Ha de tener un impacto social suficientemente exigente y, por regla general, acompañado de convulsiones sociales, de la manera que la regulación legal sea el mecanismo de control que evite las consecuencias negativas del fenómeno.

En atención a la reglamentación del Pacto Social, Nestor de Buen, establece que: la relación entre la ley y el Pacto social deben verse en dos perspectivas diferentes. La primera atenderá a la regulación misma del pacto que debe intentar vivir dentro de un marco normativo y no en un proceso de incómoda creación libre. En segundo término, la concertación puede convertirse en un corrector de la ley.

Es evidente que la concertación ha nacido sin ley. Pero no es conveniente que siga en esas condiciones y habrá de hacer un esfuerzo, esto es un intento hacia ese objetivo, de precisar su marco normativo. 182

182 DE BUEN LOZANO, Nestor Op.Cit. supra nota 60 P. 173 y 174.

Expresa dicho autor que armar un proceso legislativo que friamente, intente disminuir derechos sin el compromiso o el cual como quiera que se le llame, de los sectores interesados, no resulta sencillo. 183

Considero que la reglamentación definitiva que se llegue a dar en relación al pacto social, será sólo por el transcurso del tiempo, por el cual hemos aprendido que los movimientos sociales como las huelgas, los convenios colectivos y las condiciones de trabajo que fueron considerados realidades sociales, llegaron a constituirse en realidades jurídicas logrando formalizarse constitucionalmente. Así de igual manera el Pacto Social deberá llegar a reglamentarse y no sólo eso, sino que deberá enmarcarse dentro de esquema constitucional mexicano a fin de llegar a norma suprema. Este punto será especificado a continuación.

La Constitución y la Concertación Social.

Así como en un tiempo el derecho de huelga estuvo fuera del marco constitucional y por constituir una necesidad social se incluyó dentro de la Carta Magna, considero que de igual manera el pacto social, que constituye una realidad social, debe quedar enmarcado dentro del ordenamiento legal supremo.

Este punto ha sido previsto por el Dr. Nestor de Buen, al establecer que por muchas razones, la posibilidad del pacto social no puede hacerse sólo en la ley. Su carácter excepcional obliga a contemplarlo, en primer lugar en la Constitución misma.

Expresa, que la regla constitucional por razón natural, tendría que ser breve y, al mismo tiempo ampliamente comprensiva de lo esencial del pacto, destacando su carácter contingente, nacido de un propósito común de raíces sectoriales que el Estado recoge y hace suyo.¹⁸⁴

En el mismo orden de ideas, considero que la Concertación Social podría quedar enmarcada dentro del artículo 26 de la Constitución Mexicana, tomando en consideración, que de aquí partirían una serie de reformas, modificaciones y adiciones en diversos ordenamientos legales siendo uno de los principales la Ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos secundarios.

La Concertación Mexicana y su Futuro.

Ante esta tesis nos podemos hacer los siguientes cuestionamientos:

¿Cuál es el futuro de la Concertación Social Mexicana?

¹⁸⁴ DE BUEN LOZANO, Nestor Op.Cit. supra nota 69 P. 196.

- ¿ Cuantos pactos y con qué nombres vendrán todavía por delante?
- ¿ Llegará a reglamentarse algún día de manera permanente la Concertación Social como lo hemos establecido antes?

Estas y muchas preguntas más nos podemos hacer en relación al futuro que guarda la concertación social mexicana.

Lo que sí puedo asegurar es que con la ampliación del Pacto de Crecimiento y estabilidad económica en el mes de junio de 1989, la concertación mexicana está en el momento preciso para poder ser reglamentada con el carácter de permanente y lograr así un control real de la inflación, del tipo de cambio, del déficit presupuestal, del Crecimiento del Producto interno bruto, de precios, salarios y tasa de empleo de manera permanente.

Esta importante ²decisión queda en manos del mismo gobierno y del apoyo que otorguen los tres sectores que conforman dicha concertación. No perdemos la esperanza que esta concertación sea algún día permanente.

Una vez que hemos establecido la problemática y el futuro que guarda la Concertación Social, pasaremos a analizar una de las principales consecuencias que genera y está generando la concertación social en atención a las relaciones laborales y su perspectivas a seguir.

El Umbral de un nuevo derecho del Trabajo.

Una vez que hemos establecido el futuro de la Concertación social mexicana, trataremos de esbozar el futuro del nuevo derecho del trabajo que se ha dado a consecuencia de esta concertación social.

Si tomamos en consideración los factores que se dan sobre el derecho del trabajo actual como el menor cabo del fuero del trabajo, la expropiación sostenida de parte apreciable de los ingresos de los trabajadores, destrucción de las organizaciones sindicales, la contención de las prácticas movilizadoras tradicionales del movimiento trabajador en el país y la prohibición de huelgas constituyen un verdadero desafío al nuevo derecho del trabajo.

Para otros, la modificación del sistema de leyes laborales actualmente vigentes; aunque el gobierno de la República no se ha pronunciado explícitamente sobre éste particular, constituye uno de los aspectos que, a juzgar por la práctica gubernamental, despierta mayores preocupaciones para el futuro inmediato. ¹⁸⁵

Las cámaras empresariales y sobre todo, la CANACINTRA, la CONCAMIN y la COPARMEX, sí han expresado abiertamente la necesidad de introducir modificaciones en las leyes regulatorias de las relaciones entre el capital y el trabajo. Desde la perspectiva patronal (tanto pública como privada), los cambios en algunos aspectos de las leyes laborales serían importantes para reducir la fuerza de los sindicatos en la contratación colectiva y para disminuir la "rigidez" de la fuerza de trabajo en algunas categorías del trabajo asalariado consideradas estratégicas. En las ramas de producción donde se encuentran estas unidades laborales sería necesaria - siempre desde el punto de vista patronal - una mayor

¹⁸⁵ CALDERON RODRIGUEZ, José Ma. "La Ruptura del Colaboracionismo de Clases" Testimonios de la Crisis, 2 La Crisis del Estado del Bienestar, Siglo XXI Edit. 1ª Edición 1988 México, D. F. p. 107.

"Flexibilidad" de la mano de obra para poder introducir relevantes cambios tecnológicos y significativas transformaciones en la organización del trabajo, así como para llevar a cabo ampliaciones productivas y desplazamientos territoriales de medios de producción y fuerza de trabajo.

Para el Dr. Nestor de Buen, en relación a un nuevo modelo de relaciones laborales manifiesta que: en el camino del nuevo modelo se producirán sin duda alguna, sacrificios dolorosos. La fórmula en boga en Europa, de los contratos precarios, tendrá que ser asumida conscientemente, como una invitación a crear, más empleo sin incurrir en matrimonios indisolubles con los obreros.

Expresa que los sindicatos tradicionales tendrán que invertir el orden de las cosas y preocuparse más de las masas y menos del apoyo gubernamental. 186

Para el profesor del derecho del trabajo en la República Dominicana, Lupo Hernández Rueda, expresa que las mudanzas fácticas, las novedades contractuales, conducen a un nuevo enfoque de la realidad que es un reto para los empleadores, los gobiernos, el movimiento sindical y el derecho del trabajo. Esta transformación social y económica, conduce a menos formas de trabajo, negociación y comportamiento social que hará preciso preveer y reglamentar, estableciendo al menos, los procedimientos y vías de prevención y solución de conflictos, así como las responsabilidades pertinentes.

Agrega dicho autor que este nacimiento no desplazará a los sindicatos ni extinguirá el derecho común del trabajo, sino que enriqueciendo las normas del presente, al mo-

dificarlas ampliaran el campo de aplicación del derecho del trabajo en constante evolución. ¹⁸⁷

Una vez expuesto lo que consideran algunos autores en relación al futuro del derecho del trabajo podemos afirmar que el derecho del trabajo no desaparecerá como lo manifiesta el profesor Hernández Rueda, pero si estamos seguros de que habrá cambios significativos en su contenido, y forma. Su subsistencia será pagada a muy altos costos por los principales representantes de este sector mientras la economía siga golpeando al derecho del trabajo.

Considero que es difícil esbozar el futuro del derecho del trabajo si tomamos en consideración los fenómenos que se han venido dando como la modernización, la reconversión, la restructuración, la flexibilización, la desreglamentación y aunadas a estas situaciones la intervención del gobierno quien elimina o reduce todas las cláusulas de los contratos, restringe los salarios al mínimo y en casos necesarios cierra empresas y declara inexistentes las huelgas.

La crisis impone nuevas necesidades.

Se empieza a dar ya la modernización del derecho del trabajo mexicano a costa del sacrificio de miles de sus agremiados. El programa obrero se resiste a ser abandonado y es por esta razón por la que se discute cual será el futuro del derecho del trabajo mexicano.

Confío en que en un tiempo no muy lejano, ya sea con concertación social o sin ella, llegue a darse cuando menos la plena igualdad de trato a toda la clase trabajadora tomando como punto de partida a la Constitución.

Así, el futuro del derecho del trabajo está y estará sólo en las manos de los obreros.

¹⁸⁷ HERNANDEZ RUEDA, Lupo Op.Cit, supra notas: P. 422.

CONCLUSIONES :

- 1.- La crisis sindical en México, tema que hoy día se ha presentado con mayor frecuencia por su íntima relación con el aspecto meramente económico, es una de las consecuencias inmediatas de la situación económica actual por la que atraviesa el país y que consiste, en una crisis económica que repercute de manera determinante en los aspectos sociales, culturales y políticos de un país como el nuestro.
- 2.- La crisis se definió como un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, un cambio cualitativo en sentido positivo o negativo, una vuelta sorpresiva y a veces hasta violenta y no esperada en el modelo normal, según el cual se desarrollan las interacciones en el interior del sistema en examen.
- 3.- En el ámbito de los procesos de trabajar la crisis representa también un cambio importante para la clase obrera en sus relaciones con el capital, al ponerse en marcha una reestructuración productiva, desde los niveles que implica la simple intensificación del trabajo hasta aquellas en las que hay una auténtica reestructuración tecnológica.
- 4.- Se definió a la crisis sindical como un momento de ruptura imprevista entre las direcciones tradicionales del sindicalismo y sus bases a consecuencia de un momento de transición político-económico que se da dentro del país en que ocurre dicha transición creando una subordinación del movimiento obrero frente al Estado, dando como resultado un conjunto de restricciones en las negociaciones sindicales, como una disminución o falta de capacidad negociadora ante el patrón y el Estado, una merma en sus reivindicaciones sociales y una reducción en el número de sus integrantes entre otros.

- 5.- La crisis ha llevado a los sindicatos a profundizar sus mecanismos de defensa y a mostrar actitudes más beligerantes. Con la crisis trabajadores y sindicatos tienen que ubicarse a la defensiva, posponiendo programas de reformas generales. La crisis económica coloca a los sindicatos en posiciones defensivas, especialmente si el gobierno busca debilitar su capacidad de acción política.
- 6.- Esta situación trae como resultado la separación entre las direcciones tradicionales del sindicalismo y sus bases, debido a que se ha gastado una crisis no sólo de credibilidad y de representación, sino también, de capacidad de negociación con lo patronal y el Estado, dando como consecuencia el debilitamiento de los sindicatos.
- 7.- El movimiento obrero -organizado e independiente- fue incapaz de lograr hasta este momento, una articulación real de sus demandas y, mucho menos, de sus proyectos, aún cuando los efectos de la situación económica lo agredían fuertemente.
- 8.- La principal manifestación que otorga la crisis económica al sindicalismo mexicano: es deterioro del nivel de vida de los trabajadores como consecuencia de la caída de los salarios, el desempleo y la descalificación laboral, siendo estos tres últimos temas los más debatidos en la actualidad.
- 9.- Con la crisis reciente se abrían opciones diversas para encarar la necesaria austeridad, pero el gobierno asumió el camino de la recuperación a costa del ingreso y bienestar de los trabajadores.
- 10.- La inflación y la reconversión industrial constituye hoy día la piedra de los sacrificios para el sector obrero y que sólo puede alimentarse através de despidos colectivos.

- 11.- El fulminante incremento del desempleo se relaciona con dos factores estructurales característicos del desarrollo del capitalismo en México; una elevada fase de crecimiento de la fuerza laboral y un considerable desempleo estimado entre el 40 y 50 por ciento de la población económicamente activa que el capitalismo mexicano arrastra secularmente.
- 12.- Los mecanismos de dirección y estructuras existentes en la economía mexicana parecen hoy absolutamente incapaces de ofrecer siquiera la posibilidad de evitar que el problema del desempleo se siga agravando con rapidéz.
- 13.- Al igual que el desempleo, los sueldos y salarios se han visto, gravemente deteriorados por las contradicciones que se dan por la crisis y la estructura económica-social, de los últimos años.
- 14.- La contracción del empleo y del ingreso, traen como consecuencia innumerables fenómenos o transformaciones cuatitativas o cuantitativas que provocan innumerables modificaciones en diversos ámbitos importantes, tanto de consumo, seguridad, nutrición, etc. trayendo como resultado que se den grupos propensos a la degradación de su ya, de por sí bajo nivel de vida, al tener vedado el acceso a los servicios básicos como los de salud.
- 15.- La excesiva caída de los salarios ha provocado fenómenos como los de proletarianización o semiproletarianización, trabajo infantil, desintegración familiar, desnutrición, un ingente descenso del nivel de vida, y la creación de un nuevo sector laboral llamado Economía Subterránea, sector en el que se ubican trabajadores por cuenta propia y que no reciben remuneración los cuales representaron el 20.5 por ciento del empleo urbano en 1987.

- 16.- Uno de los principales problemas con que cuenta actualmente México es el de la transformación de su planta productiva también llamada Reconversión Industrial, ya que para que esta se de, es necesario la capacitación del personal necesario para su utilización, situación con la que no cuenta el México de hoy, pese a que la capacitación y el adiestramiento están previstos en la ley Federal del trabajo.
- 17.- México no cuenta con mano de obra capacitada entre los jóvenes que ingresan por primera vez al mercado laboral. La falta de preparación técnica entre la población joven del país debería ser subsanada por los sistemas de capacitación y adiestramiento contemplados en la Ley Federal del Trabajo que, pese a estar vigentes desde el 9 de enero de 1978, en la práctica no son aplicados.
- 18.- La modernización productiva, camino de la innovación política y de la productividad son dos de los mecanismos básicos que afectan gravemente al sindicalismo a través del desgaste de la fuerza de trabajo y la reducción del precio de la fuerza de trabajo.
- 19.- El sindicalismo surge como reacción a las condiciones en que se encuentra la clase obrera en el sistema industrial capitalista, pero representa también una fuerza capaz de cambiar la sociedad entera; el sindicalismo se concretiza en organizaciones que gradualmente se someten a las reglas de una determinada sociedad, pero se halla sostenido por fines que trascienden la misma organización y que a menudo entran en contradicción con ella.
- 20.- El derecho colectivo del trabajo es la consecuencia de la tendencia fundamental de la clase obrera, para lograr la unidad proletaria; de su exigencia para que sean reconocidas tanto sus agrupaciones de resistencia, como sus formas de lucha social.

- 21.- Sindicalmente, la crisis y la estrategia gubernamental han puesto en entredicho la capacidad de las direcciones sindicales, sean charras o independientes para representar con una mínima eficacia los intereses más elementales de los trabajadores.
- 22.- Pero no sólo es el impacto de la crisis lo que ha frenado el impulso de los sindicatos mexicanos. Diversos obstáculos, lagunas en los planteamientos y rasgos estructurales del movimiento obrero han contribuido a dificultar el tránsito de una conciencia y prácticas gremiales a una conciencia nacional. Estos obstáculos y lagunas son la embestida de la modernización, mutilación de los contratos, anulación de muchos derechos consagrados en la ley Federal del Trabajo y en la Constitución como la huelga y sobre todo resistir la ofensiva del gobierno y de los empresarios.
- 23.- Diversos autores han tratado de captar la relación entre sindicato y Estado en México mediante la categoría de corporativismo. La acepción más común que este concepto adopta en nuestro medio es la de control estatal de las organizaciones de masas al aparato del Estado.
- 24.- Hoy día la posición del Estado ante el Sindicalismo mexicano es de mano dura, como se ha llamado a la política laboral, a través de la contención de salarios, derrumbe de cláusulas importantes en los contratos colectivos, cierre o quiebra de empresas, y declaración de inexistencia de huelgas. Para legalizar la ofensiva contra el sindicalismo, el gobierno amenaza con una nueva ley Federal del Trabajo adversa a los trabajadores.
- 25.- En la situación impuesta por la crisis los sindicatos no tienen sino dos caminos: O se mantienen subordinados a la política económica gubernamental corriendo el riesgo de perder por completo, el control de la base de sus orga

- nizaciones que está llegando al límite de su aguante, o se deciden a cumplir con sus funciones y encabezan la inconformidad y la lucha de los trabajadores en defensa de sus intereses y derechos.
- 26.- Es así como surge la resistencia sindical teniendo su máximo exponente en el movimiento magisterial de 1989, logrando después de tres semanas de paro laboral, marchas, mítines y plantones, romper el tope salarial del 10 por ciento impuesto por el Estado.
- 27.- Las perspectivas del sindicalismo en México no se encuentran todavía claramente delineadas. El ciclo de descontento, desesperanza de la clase obrera pudiera seguir otra de activación en la lucha dependiendo de la persistencia de la política de austeridad y de la capacidad del capitalismo de remontar en poco tiempo la crisis.
- 28.- La crisis tiende a volver más cautos a los sindicatos, en algunos casos las direcciones no pueden limitarse a transigir el rechazo de los patrones y el gobierno, porque las bases sindicales no se conforman, provocando tensiones en el movimiento obrero; en otros casos se dá la completa su misión en las organizaciones obreras a los intereses gubernamentales y patronales, acogiéndose al espíritu caritativo de los empresarios.
- 29.- La crisis económica, el cambio social, las inovaciones tecnológicas y la injerencia de lo político en las relaciones de trabajo, originan transformaciones importantes en el derecho del trabajo, cuestionando las bases tradicionales sobre las cuales se sustenta esta disciplina.
- 30.- Los trabajadores quedan sometidos cada vez más, a soluciones que tienen más en común con las viejas formas de

la contratación civil que con las normas tutelares fundadas en el principio de la duración indeterminada de las relaciones de trabajo. A su vez los sindicatos pierden fuerza de negociación aún cuando, paradójicamente ello sea consecuencia de los compromisos asumidos a nivel nacional, por las propias centrales sindicales, creando con esto una serie de privilegios organizativos y personales.

- 31.- Otro rasgo de la estrategia laboral del régimen actual y de otros regímenes pasados, a consistido en buscar que los sindicatos se limiten a la negociación de remuneraciones y condiciones de trabajo a través de alianzas tripartitas entre el gobierno, empresarios y obreros. Demostrando con esto, para algunos, la subordinación y debilitamiento del movimiento obrero.
- 32.- Se ha llegado a afirmar que la historia de los compromisos entre empresas, Estado y movimiento obrero, está repleta de pactos incumplidos, de promesas que, a fuerza de quedarse en el papel, se volvieron demagogia.
- 33.- Los principales compromisos o acuerdos que se firmaron antes del año de 1987 fueron; el Pacto de unidad obrera del 8 de junio de 1942; el Pacto Obrero Industrial del 7 de enero de 1945; la Comisión Nacional Tripartita de enero de 1971, la Alianza para la productividad de enero de 1977 y el Pacto de Solidaridad Nacional del 9 de agosto de 1983.
- 34.- Estos pactos o alianzas tripartitas antes expuestas, constituyen el antecedente de lo que hoy conocemos en México como Pacto de Solidaridad Económica, sinónimo de Concertación Social o acuerdos marco como se conoce en algunos países de latinoamérica.

- 35.- Se definió a la concertación social como el acuerdo o pacto de índole económico político establecido por un lapso de tiempo entre los representantes de los sectores obrero, campesino, empresarial y de gobierno (en donde este actúa como parte y árbitro) originado por una crisis de carácter económico y cuyo fin, es el de contrarrestar la crisis económica por la que se pasa y preservar así la estabilidad nacional.
- 36.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid Hurtado al presentar a la Nación el Pacto de Solidaridad Económica, el 15 de diciembre de 1987 en el salón Carranza de los Pinos, señaló que "Nos hemos reunido el día de hoy, para firmar un pacto de Solidaridad Económica entre el Gobierno de la República y los dirigentes de los sectores campesino, obrero y empresarial". Este pacto es la respuesta de la sociedad mexicana, en su conjunto al deterioro económico que ha sufrido el país a partir de mediados del mes de octubre.
- 37.- Con la entrada del pacto de solidaridad económica, el espacio tradicional de negociación sindical se vio fuertemente reducido a grado tal que el sindicalismo de hoy ya no es capaz de influir ahora en las políticas nacionales relacionadas con el mercado de trabajo produciendo una verdadera crisis del sindicato creando con esto grandes diferencias ideológicas entre las centrales sindicales. En otras palabras, el sindicalismo entra en una etapa de "Revolución pasiva", quedando en la pobreza de su actividad a través del control de masas.
- 38.- El pacto de Solidaridad económica estuvo constituido por cinco etapas: En su 1ª etapa se comprendieron los meses de diciembre de 1987, y los meses de enero y febrero de 1988; la 2ª etapa, comprendió el mes de marzo; su 3ª etapa comprendió los meses de abril y mayo; su 4ª etapa compren

dió los meses de junio, julio y agosto; su 5ª y última etapa comprendió los meses de septiembre, octubre y noviembre.

- 39.- Con la llegada al poder del nuevo mandatario del país, Carlos Salinas de Gortari el Pacto de Solidaridad Nacional cambia de nombre y se le conocerá como Pacto para la estabilidad y Crecimiento Económico, firmado el 12 de diciembre de 1988. Teniendo como 1ª etapa los meses de enero a junio de 1989.
- 40.- El presente pacto significó la continuidad del Pacto de Solidaridad Económica, en cuanto a que retomaba muchas políticas anteriores y retomaba la bandera de la lucha contra la inflación, jugando un papel de válvula de escape a las presiones acumuladas por su antecesor.
- 41.- la concertación social que hoy día se dá es consecuencia de la crisis que se venía dando en país. La pregunta que ahora debemos hacernos es la de ¿Desaparecerá algún día la concertación social? La respuesta para nosotros es que la Concertación social perdurará mientras exista la crisis.
- 42.- Considero que nuestra crisis ya tiene el rubro de Permanente por lo que la Concertación Social que hoy día se dá debe ser también permanente y para tal efecto debe ser reglamentada y elevada a rango Constitucional quedando enmarcada dentro del Art. 26 de nuestra carta Magna, trayendo como resultado una serie de reformas, modificaciones y adiciones a diversos ordenamientos legales, como la ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos secundarios.
- 43.- Considero que en estos momentos, la Concertación social mexicana está en el momento preciso para poder ser reglamentada con el carácter de permanente y lograr así un control real de la inflación, del tipo de cambio, del

déficit presupuestal, del Crecimiento del producto interno bruto, de precios y salarios, y de tasa de empleo de manera permanente.

- 44.- El umbral del derecho del trabajo es aún incierto, si tomamos en consideración los fenómenos que se han venido dando, como la modernización, la reconversión, la restructuración y la desreglamentación entre otros factores.
- 45.- La crisis impone nuevas necesidades. Considero que ya se empieza a dar la modernización del derecho del Trabajo Mexicano, pero a costa del sacrificio de miles de sus agremiados.
- 46.- Sólo confío en que en un tiempo no muy lejano, con concertación o sin ella, llegue a darse cuándo menos la plena igualdad de trato a toda la clase trabajadora tomando como punto de partida la Constitución.
- 47.- El Futuro del derecho del trabajo está y estará sólo en manos de los obreros.

A N E X O S

Anexo 1

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA

CONSIDERACIONES:

La persistencia de la inflación y los diversos acontecimientos económicos ocurridos en las últimas semanas han generado inquietud en la población, preocupación en los sectores productivos e incertidumbre en la colectividad respecto de la evolución previsible de la economía a corto plazo.

Los avances en el cambio estructural de nuestra economía podrían ser nulificados, o seriamente comprometidos, sino se actuara oportunamente, unidos los mexicanos por el consenso, el convencimiento y la razón, para apoyar en todos los frentes los objetivos superiores de la República.

Si bien es preciso evitar toda precipitación es indispensable, frente a las presentes circunstancias, actuar con oportunidad, decisión y firmeza, y con estricto apego al derecho. Los tiempos requieren del reconocimiento objetivo de los problemas y de las acciones concretas que deben emprenderse para resolverlos. Por ello el Gobierno de la República ha considerado indispensable realizar un renovado esfuerzo de concertación nacional, con el concurso de los sectores obrero, campesino y empresarial, a fin de atacar las raíces del fenómeno inflacionario y evitar así que la población de bajos recursos y en particular los trabajadores de ingresos fijos y la clase media, vean reducido aún más su poder adquisitivo o sus condiciones de empleo. Estas medidas persiguen también afianzar los cambios estructurales a la economía nacional y fortalecer las bases de un crecimiento sano, dinámico y sostenido.

Las organizaciones de trabajadores agrupadas en el Congreso del Trabajo, la Confederación Nacional Campesina, la Central Campesina Independiente, la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación de cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, el Consejo Nacional Agropecuario, la cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa y el Gobierno Federal han analizado la situación económica nacional a lo largo de las últimas semanas. Ante los graves fenómenos económicos que confronta el país, que han modificado las favorables perspectivas que se observaban hace apenas unos meses, han llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- El fenómeno inflacionario ha afectado gravemente los ingresos de la población en general en el curso de los últimos años.
- 2.- En la medida en que se ha persistido el incremento de los precios, se ha generado un reclamo cada vez más fuerte de todos los grupos de la sociedad para que junto con la permanente lucha contra la inflación, en la que todos debemos empeñarnos, se dé a los diversos grupos sociales una perspectiva más cierta de la evolución económica previsible y una protección efectiva al poder adquisitivo de los ingresos.
- 3.- El combate contra la inflación requiere de una profundización en la corrección de las finanzas públicas. Es preciso, con tal propósito, corregir el rezago en los

precios de los bienes y servicios que produce el sector público y en otros renglones de ingreso. Es indispensable, también, eliminar todo gasto superfluo o improductivo, constante de recursos de la sociedad tanto a empresas privadas como sociales y organismos y empresas para-estatales.

- 4.- Las imperfecciones del mercado y las limitaciones para que la vía del control de precios pueda ejercerse una regulación efectiva de los mismos, más allá de un reducido conjunto de productos, hacen indispensable la disminución de las barreras al comercio exterior. Una apertura comercial efectiva debe permitir que la competencia externa ejerza una mayor disciplina sobre los precios internos, lo que a la postre facilitará la eliminación de controles de precios. Por otra parte, la reducción de los obstáculos al comercio exterior, al elevar la eficiencia del aparato productivo nacional, promueve en forma permanente al sector exportador y al turismo.
- 5.- La nueva situación exige un avance adicional en el proceso de sustitución de permisos previos de importación por aranceles y en la racionalización de la estructura arancelaria, con el fin de dar mayor competitividad a la economía mexicana y proteger los intereses de los consumidores.
- 6.- Por último se impone continuar y profundizar las acciones tendientes a la simplificación de trámites administrativos relacionados con la actividad económica, especialmente en materia crediticia, fiscal y aduanera, y examinar y atender los problemas que plantea la infraestructura general del país, en especial la referente a transporte, carreteras, telecomunicaciones, puertos y ferrocarriles.

En razón de todo lo anterior, el Gobierno Federal, con

el apoyo de las organizaciones que suscriben este pacto y en ejercicio de las atribuciones que las leyes le confieren, ha adoptado las siguientes:

DETERMINACIONES:

1.- Medidas tributarias.

El Ejecutivo promoverá modificaciones a las iniciativas de leyes de Ingresos de la Federación y del Departamento Federal que ha sometido al H. Congreso de la Unión para instrumentar diversos cambios en materia tributaria. Se propondrá ajustes en el impuesto sobre la renta para que los Certificados de Promoción Fiscal se eliminen, excepto los asignables al sector agropecuario.

Los derechos y aprovechamientos se ajustarán a principios del año y, a partir del mes de marzo, evolucionarán al ritmo de los precios y tarifas del sector público.

Se eliminará el estímulo a la depreciación acelerada el 100% previsto para 1988 y desaparecerá el impuesto adicional a la importación del cinco por ciento.

Se intensificará la cruzada nacional contra la evasión fiscal y se continuarán introduciendo mejoras a la administración tributaria.

2.- Precios y tarifas del sector público.

Los precios y tarifas del sector público se ajustarán a partir del próximo día 16 de diciembre para recuperar el rezago que han acumulado en los últimos meses, ello para evitar el crecimiento del déficit público y disminuir de esta

manera las presiones de financiamiento del Gobierno Federal que empujan al alza de las tasas de interés y la inflación. Una vez que se hagan estos ajustes, los precios y tarifas públicos permanecerán constantes durante enero y febrero, para ajustarse gradualmente a partir del mes de marzo de acuerdo con la inflación mensual proyectada.

Las medidas de precios y tarifas, así como las tributarias, generarán ingresos adicionales equivalentes a 1.4 puntos porcentuales del producto interno bruto, por encima de lo proyectado en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 1988.

3.- Gasto público.

Se promoverán modificaciones a los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal que ha sometido el Ejecutivo Federal a la H. Cámara de Diputados para 1988 para reducir el gasto público programable como proporción del PIB, el cual pasará del 22% en 1987 al 20.5% en 1988. Los correspondientes ajustes se realizarán selectivamente por proyectos y atendiendo a la prioridad del gasto social.

Se aplicarán medidas que garanticen con todo rigor el control del gasto total y especialmente administrativo del sector público federal.

El Gobierno continuará el programa de desincorporación de empresas públicas y de cambio estructural del gasto público, acelerando su ejecución. Asimismo, se disminuirán o suprimirán los subsidios de dudosa justificación social y económica. Además, se efectuará un esfuerzo adicional para racionalizar las estructuras administrativas del sector público.

La combinación entre las nuevas medidas de ingresos y egresos públicos elevará el superávit primario del 5.4 al 8.3% del PIB. En la medida en que como resultado de este Pacto se reduzca significativamente la inflación, el déficit nominal del sector público disminuirá concomitantemente.

Se continuará con la mayor energía instrumentando los programas de reestructuración y productividad de las empresas paraestatales.

4.- Tipo de cambio.

El deslizamiento del tipo de cambio evolucionará con flexibilidad de acuerdo con las circunstancias. En 1988 la política cambiaria apoyará la disminución rápida de la inflación y asegurará la competitividad de la planta productiva nacional.

5.- Apertura comercial.

En concordancia con la modificación al tipo de cambio controlado se han adoptado las siguientes determinaciones:

Se profundizará el proceso de sustitución de permisos previos por aranceles.

El arancel máximo a la importación, hasta ahora del 40%, se reducirá al 20%. Además, desaparecerá la sobretasa del 5% del impuesto general de importación.

6.- Salarios.

Por lo que hace a los salarios mínimos, el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos:

- a).- Propondrá a los sectores productivos un incremento inmediato del 15% en los salarios mínimos vigentes que de acuerdo con lo pactado por los sectores obrero y empresarial se hará extensivo a los salarios contractuales.
- b).- Propondrá a los sectores productivos un nivel 20% más alto a los que se hallen en vigor al 31 de diciembre de 1987, exclusivo para los propios mínimos, que entrará en vigor el 1º de enero con motivo de la fijación ordinaria que establece la ley.
- c).- Como medida excepcional temporal, y hasta en tanto la inflación decline al 2 % mensual, propondrá a los representantes obreros y patronales que al concluir el primer bimestre de 1988 el aumento a los salarios mínimos se determine con periodicidad mensual, de acuerdo con la evolución previsible del índice de precios de una canasta básica que se definirá entre las partes en el curso de los próximos quince días. El índice incluirá, además, los precios y tarifas de los principales bienes y servicios que produce el sector público. De esta manera el 1º de marzo entrarán en vigor nuevos salarios mínimos y, a partir de esa fecha, se renovarían cada mes con base en la inflación mensual proyectada.

7.- El Gobierno Federal se compromete a mantener los precios de garantía de los productos básicos en sus niveles reales de 1987, y a mantener los programas de crédito y seguro, por lo menos con la misma cobertura de 1987.

8.- El Gobierno Federal promoverá medidas tendientes a la capitalización del campo y a promover la elevación del nivel de vida de los campesinos.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, con independencia de las acciones específicas a las que se obligan en este Pacto, manifiestan su voluntad de colaborar con el Gobierno de la República en todo lo necesario para la plena implantación y eficaz resultado de las medidas que han adoptado.

EL SECTOR OBRERO ASUME LOS COMPROMISOS SIGUIENTES:

- . Coadyuvar en cada centro de trabajo, a la elevación de la productividad y la eficacia, a fin de contribuir al abatimiento de la inflación y a la preservación de las fuentes de empleo.
- . Instruir a sus organizaciones sindicales nacionales, sectoriales y regionales para que convengan con las empresas un 15% de aumento en los salarios pactados en los contratos colectivos, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 1987.
- . Recomendar a los representantes obreros ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que apoyen la proposición del Presidente de la Comisión, listada entre las determinaciones adoptadas por el Gobierno Federal para su inmediata revisión por un monto equivalente al aumento de un 15% a su nivel actual, una elevación del 20% a partir del 1º de enero de 1988 y su modificación mensual, de acuerdo con la regla establecida, a partir del 1º de marzo, la que se hará extensiva a los salarios contractuales, sin perjuicio de las revisiones que la ley establece para los contratos colectivos de trabajo.
- . Realizar una campaña entre todas las organizaciones sindicales, a nivel nacional, para promover la disminución del ausentismo laboral.

EL SECTOR CAMPESINO SE COMPROMETE A:

- . Elevar los rendimientos agrícolas y ganaderos en beneficio de la población y aumentar la oferta de los productos agrícolas y pecuarios, especialmente de aquellos que son indispensables en la alimentación de la población.
- . Coadyuvar con el Gobierno de la República para que se eliminen procesos de intermediación redundantes e innecesarios que encarecen productos básicos de origen agropecuario.
- . Extender al máximo la capacitación en los sectores agropecuarios con el fin de elevar la productividad en forma constante y contribuir al abatimiento del proceso inflacionario.
- . Promover, a través de sus organizaciones, la adopción de criterios de revisión de los precios de garantía con criterios que permitan mantenerlos constantes en términos reales.

EL SECTOR EMPRESARIAL ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- . Aumentar la oferta nacional de productos básicos y elevar en forma sostenida la eficacia de la planta productiva a fin de contribuir al abatimiento de la inflación.
- . Moderar la variación de todos los precios tomando en cuenta los márgenes de comercialización, señaladamente hasta el último de febrero de 1988, mediante la concertación.
- . Recomendar a los representantes empresariales ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que apoyen la proposición del Presidente de la Comisión listada entre las determinaciones adoptadas por el Gobierno Federal, para la inmediata revisión de los mismos por un monto equivalente

ai aumento de un 15% de su nivel actual, una elevación del 20% a partir del 1º de enero de 1988 y su modificación mensual, de acuerdo con la regla establecida, a partir del 1º de marzo, la que se hará extensiva a los salarios contractuales sin perjuicio de las revisiones que la ley establece para los contratos colectivos de trabajo.

- . Recomendar y promover, con todos los medios a su alcance, y a través de todos sus organismos sectoriales y regionales, la elevación de los salarios contractuales en un 15%, efectivo a partir del 16 de diciembre de 1987.
- . Realizar una campaña permanente entre sus agremiados para explicar con amplitud la importancia crítica de este nuevo esfuerzo de alcance nacional.
- . Gestionar con las cámaras de Industria y de Comercio correspondientes, que las empresas líderes de las distintas ramas se adhieran voluntariamente, dentro del término de 15 días naturales, a este Pacto, con el propósito fundamental de moderar el aumento en los precios, la que se hará extensiva a los salarios contractuales.

Las partes convienen en integrar una comisión de seguimiento y evaluación de las obligaciones que han contraído en este Pacto; seguimiento y evaluación que se realizarán con la profundidad y periodicidad que las partes estimen pertinentes.

El presente Pacto implica la solidaridad y el respeto entre las partes, las que deben empeñar su mejor voluntad para el logro de los propósitos enunciados en este documento, tanto más cuanto que los primeros resultados de lo aquí convenido no se darán en el plazo inmediato.

Este Pacto es por su naturaleza temporal y se extinguirá una vez logrado su propósito.

Se firma este Pacto en la residencia oficial de Los Pinos a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete ante el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Anexo II

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA

Concertación
para el mes de marzo de 1988.

CONSIDERACIONES

- 1.- En el curso de los dos meses y medio que han transcurrido desde la firma del Pacto de Solidaridad Económica, los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno de la República, han analizado, en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto, la evolución de los principales fenómenos económicos; entre ellos, el movimiento de los precios, el comportamiento del circulante monetario y del superávit primario.
- 2.- En este proceso continuo de seguimiento y evaluación se han hecho evidentes los siguientes elementos fundamentales:
 - a).- Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno de la República consideran que la evolución general se han mantenido razonablemente dentro de marco previsto.
 - b).- Las finanzas públicas han evolucionado satisfactoriamente, tanto por lo que hace a los ingresos como por lo que se refiere a los avances en el ajuste estructural del gasto público, alcanzando un nivel de superávit primario acorde con lo previsto en el propio Pacto.
 - c).- Durante el presente año las reservas internacionales del país se han visto fortalecidas.
 - d).- Los tres sectores y el Gobierno de la República con

firman que, no obstante las altas tasas de crecimiento de los precios observadas durante diciembre y enero, previstas en razón del necesario ajuste de precios en la economía, se ha observado en el curso de las últimas semanas una importante disminución, de las tasas de inflación. Las cifras preliminares de los últimos quince días reflejan una caída drástica del proceso inflacionario.

- 3.- A la luz de esta favorable evolución de la economía durante la vigencia del Pacto, se ha coincidido en la necesidad de consolidar los avances logrados hasta ahora, y de intensificar la lucha contra la inflación. Para tal fin, han concertado, por unanimidad, diversas acciones que habrán de adoptarse durante el mes de marzo, las cuales, estiman, repercutirán en una baja sustancial en la tasa de inflación, con el consiguiente efecto en la reducción de las tasas de interés y, por tanto, en los costos de producción y en el déficit financiero del Gobierno Federal.

Por consiguiente se

ACUERDA

- 1.- El Gobierno Federal no aumentará los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público durante el mes de marzo.
- 2.- Las autoridades financieras mantendrán fijo el tipo de cambio del peso respecto al dólar en el nivel correspondiente al 29 de febrero de 1988.
- 3.- Dado que los precios de los principales insumos y otros costos se mantendrán estables durante el mes de marzo,

no se autorizará alguno en los precios de bienes y servicios sujetos a control o registro por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

- 4.- El sector empresarial expresa que no es recomendable aumentar durante el mes de marzo los precios de los bienes y servicios no comprendidos en el punto anterior y al efecto exhortará a todos los productores, industriales, comerciantes y prestadores de servicios para que no los aumenten en el propio mes de marzo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Pacto de Solidaridad Económica.
- 5.- Los sectores obrero y empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que apoyen la propuesta, que les formulará el Presidente de dicha Comisión, para que se otorgue a los salarios mínimos vigentes un incremento de tres por ciento con vigencia a partir del 1° de marzo de 1988.
- 6.- El sector empresarial, de acuerdo con lo previsto en el Pacto de Solidaridad Económica, hará extensivo a los salarios contractuales el aumento que se otorgue a los salarios mínimos.
- 7.- El sector empresarial recomendará a sus miembros absorber los aumentos de salarios a los que se refieren los puntos 5 y 6 anteriores, sin trasladarlos a los precios de los bienes y servicios.
- 8.- En los términos del Pacto de Solidaridad Económica, se ratifica que, de acuerdo con el calendario agrícola, se harán los ajustes correspondientes en los precios de garantía.

El Gobierno Federal, al ratificar en todos sus

términos los compromisos contraídos, reitera su voluntad y firme decisión de mantener el superávit primario de las finanzas públicas comprometido en el Pacto de Solidaridad Económica con el propósito de abatir sustancialmente la inflación, de continuar racionalizando las estructuras administrativas del sector público y desincorporando empresas públicas no estratégicas ni prioritarias.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno Federal, ratifican en todos sus términos los compromisos contraídos en virtud del Pacto de Solidaridad Económica suscrito el 15 de diciembre de 1987 en presencia del C. Presidente de la República y reiteran su voluntad de profundizar en el cumplimiento y desarrollo de todas las medidas y determinaciones adoptadas.

México, D.F., a 28 de febrero de 1988.

(Tomado de: PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA. A cuerdo de Concertación para abril y mayo de 1988. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Dirección General de Comunicación Social. 27 de marzo de 1988. ISBN 968-820-183-3)

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA

Concertación
para abril y mayo de 1988.

1.- Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno de la República, reunidos en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Solidaridad Económica, han realizado, durante el mes de marzo, una labor continua de seguimiento que la evolución general de la economía; en particular, del movimiento de los precios y del estado de las finanzas públicas, de los agregados monetarios, de las tasas de interés y del mercado cambiario.

2.- Del examen conjunto de la evolución económica, los sectores llegaron a las siguientes conclusiones:

a).- El análisis detallado de la evolución de los precios en las últimas semanas confirma, en general, que el ritmo de crecimiento de los precios ha disminuido de manera sensible, ya que en la segunda quincena de marzo será de aproximadamente 1.5 por ciento.

Por lo que hace a la canasta básica, se prevé que sus precios aumenten un poco menos del tres por ciento durante el presente mes. Este incremento será causado, fundamentalmente, por el arrastre estadístico al mes de marzo de los aumentos de precios ocurridos a finales de febrero.

b).- El comportamiento de las exportaciones, las importaciones, el turismo, la industria maquiladora y los movimientos de capital han fortalecido la balanza de pagos del país.

- c).- De acuerdo con información presentada a la Comisión de Seguimiento y Evaluación, el desempeño de la economía dentro del marco previsto se ha apoyado y se apoyará en un manejo de los instrumentos de política fiscal, monetaria, crediticia y cambiaria, congruente con los lineamientos de la estrategia antiinflacionaria adoptada.
- En el ámbito financiero destaca la significativa reducción de las tasas de interés.

Los tres sectores y el Gobierno, con base en la favorable evolución del Pacto de Solidaridad Económica han decidido extender los términos de vigencia de esta concertación a los meses de abril y mayo. La decisión de concretar las pautas de precios y salarios no sólo para abril, sino también para mayo, obedece al propósito de otorgar mayor certidumbre a productores, comerciantes y prestadores de servicios respecto a la evolución de los precios más importantes de la economía, coadyuvando así a una ruptura drástica de la inercia inflacionaria. Al darles mayor certidumbre, durante un plazo más largo, respecto a la evolución de costos, se les motiva a que no modifiquen sus propios precios. Así mismo, la mayor estabilidad de precios que supone el acuerdo para abril y mayo permitirá que los consumidores programen de manera más adecuada sus compras, seleccionando los artículos, los establecimientos, la oportunidad y los precios más favorables para la economía familiar.

En razón de estos elementos y de la voluntad reiterada de los sectores y del Gobierno, en el sentido de contribuir al máximo de sus posibilidades al rápido abatimiento de la inflación, se establece el siguiente

A C U E R D O

- 1.- El Gobierno Federal no aumentará durante los meses de abril y mayo, los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público.
- 2.- Las autoridades financieras mantendrán fijo hasta el 31 de mayo, el tipo de cambio del peso respecto al dólar.
- 3.- Dado que los precios de los principales insumos y otros costos se mantendrán estables durante los meses de abril y mayo, no se autorizará aumento alguno en los precios de bienes y servicios sujetos a control por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- 4.- En relación con los productos sujetos a registro se considera, por las mismas razones, que no deberán tener aumento alguno durante abril y mayo.
- 5.- El sector empresarial reconoce que, dada la estabilidad de los precios de los principales insumos y otros costos que se han mantenido y se mantendrán durante abril y mayo, y considerando que los salarios mínimos no aumentarán durante el mismo lapso, no existen en general motivos para que los precios excedan su nivel actual durante esos dos meses, ni en la industria, ni en el comercio, ni en los servicios, por lo que recomiendan, a todas y cada una de las empresas, que sus precios no rebasen, hasta el 31 de mayo, el nivel que tienen el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el Pacto de Solidaridad Económica.
- 6.- Los sectores obrero y empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que apoyen la propuesta, que les formulará el presidente de dicha Comisión, para que durante abril y mayo los salarios mínimos vigentes se mantengan en su

nivel actual.

- 7.- En los términos del Pacto de Solidaridad Económica se confirma una vez más que los ajustes a los precios de garantía se harán de acuerdo con la exigencias del calendario agrícola. El Gobierno Federal ratifica, asimismo, su compromiso de mantenerlos en sus niveles reales de 1987.

En ese lapso y en lo subsecuente, la producción del campo será apoyada mediante el otorgamiento de créditos suficientes y oportunos, a tasas de interés decrecientes y con una eficiente cobertura de aseguramiento.

De la misma manera, y en cumplimiento al compromiso inicial, el Gobierno Federal fomentará la capitalización del campo mediante el otorgamiento de la libre importación de maquinaria, implementos agrícolas y equipos de transporte, usados, así como con otras medidas que serán anunciadas oportunamente.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno Federal, ratifican en todos sus términos los compromisos contraídos en virtud del Pacto de Solidaridad Económica suscrito el 15 de diciembre de 1987, en presencia del C. Presidente de la República y reiteran su voluntad de profundizar en el cumplimiento de desarrollo de todas las medidas y determinaciones adoptadas.

México, D.F., a 27 de marzo de 1988.

(Tomado de: Segunda Fase. PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Dirección General de Comunicación Social, 28 de febrero de 1988. ISBN 968-620-123-3)

FACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA
Concertaciones para junio, julio y agosto.

- 1.- Durante los meses de abril y mayo, hasta esta fecha, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Solidaridad Económica se ha mantenido atenta a la evolución de la economía del país a través de las diversas informaciones presentadas por el Gobierno Federal y por los sectores obrero, campesino y empresarial. De manera particular se ha realizado una muy estrecha observación del movimiento de los precios, de la situación que guardan las finanzas públicas, de los agregados monetarios, las tasas de interés y el mercado cambiario.

- 2.- Del examen conjunto realizado por los sectores y el Gobierno de la República destacan las siguientes conclusiones:
 - a).- La evolución de los precios se ha mantenido dentro de la trayectoria prevista mostrando una desaceleración notable tanto en el mes de abril como en lo transcurrido del mes de mayo. La tasa de inflación registrada en abril llegó a 3.1 por ciento y se espera que en el mes de mayo se sitúe por debajo del 2 por ciento, lo que habrá permitido alcanzar las metas originales del Pacto antes de que concluya el primer semestre del año.

 - b).- En cuanto a la canasta básica, el índice de precios correspondiente aumentó en 1.3 por ciento en el mes de abril y se estima que su incremento en el mes de mayo será inferior al 0.5 por ciento.
Por lo que hace a las finanzas públicas, las cifras del primer trimestre del año muestran un incremento

en los ingresos públicos, en términos reales, de 9.6 por ciento con respecto al mismo período de 1987. Por su parte, el gasto programable del sector público presupuestal disminuyó en términos reales en un 8.7 por ciento durante el mismo lapso.

c).- El comportamiento del sector externo de nuestra economía también ha sido satisfactorio. Las exportaciones no petroleras han seguido evolucionando con un gran dinamismo al haber aumentado en un 24 por ciento en el primer trimestre de 1988 respecto al mismo período del año anterior.

d).- Los principales indicadores de política monetaria, crediticia y cambiaria permiten apreciar un desarrollo de los principales agregados congruente con los lineamientos de la estrategia antiinflacionaria adoptada. Destaca nuevamente en el ámbito financiero la solidez de las reservas internacionales del país y la fuerte tendencia a la baja en las tasas de interés activas, aplicables a los créditos bancarios, que han descendido en una gran parte de los casos alrededor de 100 puntos porcentuales.

3.- La evolución de la economía, y particularmente del nivel de precios en los últimos dos meses, ha confirmado que las decisiones adoptadas el 28 de marzo fueron las correctas. Así lo demuestran fehacientemente los diversos indicadores económicos.

Por todo lo anterior, los tres sectores y el Gobierno han decidido extender los términos de la concertación a los meses de junio, julio y agosto. Esta decisión reforzará la certidumbre de productores, comerciantes y prestadores de servicios respecto a la evolución de sus costos, creando un ambiente económico propicio para que no modifiquen sus precios.

La estabilidad de precios alcanzada, y el acuerdo para los meses de junio, julio y agosto asegurará que los consumidores, al igual que en abril y mayo, puedan prever adecuadamente la estructura de su gasto.

En razón de las consideraciones anteriores, los sectores y el Gobierno han llegado al siguiente

A C U E R D O

- 1.- El Gobierno Federal no aumentará, durante los meses de junio, julio y agosto, los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público.
- 2.- Las autoridades financieras mantendrán fijo hasta el 31 de agosto, el tipo de cambio del peso respecto al dólar.
- 3.- Los sectores obrero y empresarial han tomado el acuerdo de no solicitar revisión alguna de los salarios mínimos para los meses de junio, julio y agosto, por lo que los salarios mínimos vigentes habrán de mantenerse en su nivel actual.
- 4.- Por lo anterior, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial no autorizará, durante los meses de junio, julio y agosto, aumentó alguno en los precios de bienes y servicios sujetos a control.
- 5.- Por las mismas razones, no deberán tener aumento alguno durante los meses de junio, julio y agosto, los productos sujetos a registro por parte de la misma Secretaría.
- 6.- Tomando en cuenta que los índices de precios al consumidor y al productor elaborados por el Banco de México muestran que en el mes de abril bajó el precio de un buen número de artículos, que igualmente se puede esperar

que en el mes de mayo será mayor la proporción de disminuciones, que algunos costos están bajando, y que las circunstancias del mercado contribuyen a la estabilización de los precios, y a veces a su reducción, el sector empresarial, dentro del espíritu que animó a la firma del Pacto, considera pertinente que las empresas que puedan hacerlo disminuyan sus precios en beneficio del poder adquisitivo de los salarios.

- 7.- Los ajustes a los precios de garantía se harán de acuerdo con las exigencias del calendario agrícola, en los términos del Pacto de Solidaridad Económica. El Gobierno Federal ratifica su compromiso de mantenerlos en sus niveles reales de 1987 y de apoyar la producción del campo mediante el otorgamiento de créditos suficientes y oportunos, a tasas de interés decrecientes y con una eficiente cobertura de aseguramiento.

Para fomentar la capitalización del campo se ha autorizado la libre importación de maquinaria, implementos agrícolas y equipo de transporte usados. El Gobierno Federal tomará las medidas complementarias que se consideren indispensables para ese fin.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno Federal, consideran que para consolidar los avances logrados es indispensable continuar los esfuerzos de seguimiento y concertación cuando menos hasta que concluya la administración del C. Presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Los sectores estiman de la mayor importancia la exhortación que en tal sentido les hiciera el Jefe del Ejecutivo, con motivo de la concertación para los meses de abril y mayo, y coinciden plenamente en la necesidad de lograr, de manera conjunta, el abatimiento de la inflación hasta niveles compatibles con la de los países con los que México realiza la mayor proporción de su comercio internacional.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno Federal, ratifican en todos sus términos los compromisos contraídos en virtud del Pacto de Solidaridad Económica suscrito el 15 de diciembre de 1987, en presencia del C. Presidente de la República, y reiteran su voluntad de profundizar en el cumplimiento y desarrollo de todas las medidas y determinaciones adoptadas.

México, D. F., a 22 de mayo de 1988.

Uno más Uno del 24 de mayo de 1988.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA

Concertación para septiembre, octubre y noviembre.

- 1.- Durante los meses de junio y julio, y hasta la fecha, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Solidaridad Económica se ha mantenido atenta a la evolución de la economía del país a través de las diversas informaciones presentadas por el Gobierno Federal y por los sectores obrero, campesino y empresarial. De manera particular se ha realizado una muy estrecha observación del movimiento de los precios, de la situación que guardan las finanzas públicas, de los agregados monetarios, las tasas de interés y el mercado cambiario.
- 2.- Del examen conjunto realizado por los sectores y el Gobierno de la República destacan las siguientes conclusiones:
 - a).- La tasa de inflación registrada en julio llegó a 1.7 por ciento, con sólo 4 por ciento en la segunda quincena respecto a la anterior. Se espera que en agosto la tasa de inflación se sitúe en alrededor del 1 por ciento.
 - b).- Por lo que hace a las finanzas públicas, las cifras del primer semestre del año muestran un incremento en los ingresos públicos no petroleros de 9.7 por ciento en términos reales con respecto al mismo período de 1987. Incluyendo los ingresos petroleros se registra una ligera disminución de 0.6 por ciento en términos reales. Por su parte, el gasto programable del sector público presupuestal disminuyó en términos reales en 13.1 por ciento durante el mismo lapso.
 - c).- El comportamiento del sector externo de nuestra economía ha sido satisfactorio. Las exportaciones

no petroleras aumentaron en 19.4 por ciento en el primer semestre de 1988 respecto al mismo período del año anterior, manteniendo su dinamismo.

d).- Los principales indicadores de política monetaria, crediticia y cambiaria permiten apreciar un desarrollo de los principales agregados congruente con los lineamientos de la estrategia antiinflacionaria adoptada. Las reservas internacionales mantienen un alto nivel y las tasas nominales de interés han seguido coadyuvando a la estabilización de la economía.

3.- La evolución de la inflación en los últimos meses refleja el éxito del programa y la eficacia de la concertación solidaria.

Por todo lo anterior, los tres sectores y el Gobierno han decidido extender los términos de la concertación a los meses de septiembre, octubre y noviembre. Esta decisión reforzará la certidumbre de productores, comerciantes y prestadores de servicios respecto a la evolución de la economía.

La gradual consolidación de la estabilidad de precios y el acuerdo para septiembre, octubre y noviembre que prevé incluso disminuciones de precios, asegurará que los consumidores puedan planear adecuadamente la estructura de su gasto.

En razón de las consideraciones anteriores, los sectores y el Gobierno han llegado al siguiente

A C U E R D O

1.- El Gobierno Federal no aumentará, durante los meses septiembre, octubre y noviembre, los precios de los bienes

- y servicios producidos por el sector público.
- 2.- Las autoridades financieras continuarán manteniendo fijo, durante el período de esta concertación, el tipo de cambio del peso respecto al dólar.
 - 3.- El Ejecutivo Federal emitirá un decreto que disminuya, a partir del 1º de septiembre, al cero por ciento el impuesto al Valor Agregado a los alimentos procesados y a los medicamentos sujetos hasta ahora a una tasa impositiva del 6 por ciento.
 - 4.- Adicionalmente, el Ejecutivo Federal expedirá un decreto que desgrave en 30%, a partir del 1º de septiembre, el pago del Impuesto Sobre la Renta a los ingresos que obtengan las personas físicas en todo el país, que perciban ingresos equivalentes a hasta cuatro veces el salario mínimo general del Distrito Federal.
 - 5.- El Gobierno Federal, a fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad adquisitiva de los trabajadores, destinará los recursos que sean indispensables para que el Fondo Nacional de Garantía y Fomento para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) duplique el alcance de sus actividades.
 - 6.- El Gobierno Federal, a fin de compensar el sacrificio fiscal que implican algunas de las medidas antes señaladas, mantendrá las finanzas públicas en un sano equilibrio congruente con su programa anual.
 - 7.- Los sectores obrero y empresarial han tomado el acuerdo de no solicitar revisión alguna de los salarios mínimos para los meses de septiembre, octubre y noviembre, por lo que los salarios mínimos vigentes habrán de mantenerse en su nivel actual.

- 8.- Las organizaciones empresariales, reconociendo la necesidad de fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores, se obligan a promover activamente y recomendar a los industriales, comerciantes y empresarias en general que, mediante concertaciones de las cámaras de Comercio e Industria y los responsables de los precios líderes en cada rama, realicen, a más tardar el 1º de septiembre próximo, reducciones en los precios de venta de las mercancías de modo tal que en promedio ponderado resulten de un 3 por ciento respecto a las vigentes durante el período comprendido del 7 de julio al 7 de agosto del presente año, realizando un esfuerzo especial en los sectores alimentario y del vestido.

Con independencia de lo establecido en el párrafo anterior, las organizaciones empresariales indicarán a los establecimientos comerciales e industriales que en términos de ley, la reducción del I.V.A. a que se refiere el punto 3 deberá trasladarse íntegramente en beneficio del consumidor, lo que se reflejará en los precios de venta al público.

- 9.- El Gobierno Federal y las organizaciones de trabajadores, por su parte, darán las instrucciones necesarias para que la misma política de reducciones de precios se siga en las tiendas oficiales y sindicales con vigencia a más tardar el 1º de septiembre próximo.
- 10.- De acuerdo con el compromiso del Gobierno Federal de mantener los precios de garantía de los productos básicos en sus niveles reales de 1987, dentro de los 15 días posteriores a la firma de este documento se precisarán en el seno del Gabinete Agropecuario, con la participación de las organizaciones campesinas y agropecuarias firmantes del pacto, los criterios específicos para la fijación de los precios referidos.

- 11.- Para los efectos de equilibrar las diferencias en productividad regional que afectan el ingreso de los productores, se alentará una política de estímulos específicos que será aplicada bajo los criterios que defina el Gobierno Federal en consulta permanente con las organizaciones campesinas y agropecuarias firmantes del Pacto.

Los sectores y el Gobierno Federal consideran que para consolidar los avances logrados es indispensable continuar los esfuerzos de seguimiento y concertación cuando menos hasta que concluya la administración del C. Presidente Miguel de la Madrid H. Los sectores coinciden plenamente con el Jefe del Ejecutivo, en la necesidad de lograr, de manera conjunta, el abatimiento de la inflación hasta niveles semejantes a la de los países con lo que México realiza la mayor proporción de su comercio internacional.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno Federal, ratifican en todos sus términos los compromisos contraídos en virtud del Pacto de Solidaridad Económica suscrito el 15 de diciembre de 1987, en presencia del C. Presidente de la República, y reiteran su voluntad de profundizar en el cumplimiento y desarrollo de todas las medidas y determinaciones adoptadas.

Anexo VI.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO CONCERNIENTE AL PERIODO ENERO - JULIO DE 1989.

- 1.- A lo largo de los últimos meses, el gobierno federal y los sectores obrero, campesino y empresarial han seguido atentos, la evolución de la economía del país. De manera particular, han mantenido una muy cuidadosa observación del movimiento de los precios y de la situación que guardan las finanzas públicas, los agregados monetarios, las tasas de interés y el mercado cambiario.
- 2.- Del examen realizado destacan las siguientes conclusiones:
 - a).- La tasa de inflación ha mostrado una notable disminución. En el curso de los últimos cinco meses el crecimiento de los precios fue, en promedio, del uno por ciento mensual. El gran avance logrado en el abatimiento de la inflación fue alcanzado sin propiciar una recesión aguda. Se estima que el crecimiento del producto interno bruto al cierre de 1988 será positivo, aunque moderado.
 - b).- Las cifras disponibles permiten prever que el cierre de finanzas públicas en 1988 será satisfactorio. En particular, el superávit primario del sector público se situará en casi ocho por ciento del PIB, a pesar de las condiciones adversas que han debido afrontarse, como la disminución del precio del petróleo y el aumento del valor de las importaciones de granos, entre otros factores desfavorables. Para compensar la disminución de los ingresos públicos respecto de la previsión original, el gasto programable fue ajustado a la baja en poco más del 1.5 por ciento del producto interno bruto, respecto al programa original.
 - c).- Las exportaciones no petroleras han tenido, durante

el año en curso, un comportamiento satisfactorio. Sin embargo, la balanza de pagos ha sido afectada desfavorablemente por varios factores, entre los que destacan la caída de los precios del petróleo, el alza de los precios internacionales de ciertos productos de origen agropecuario -de los cuales se importan cantidades considerables-, la elevación de la tasa de interés en los mercados financieros del exterior y el flujo negativo de crédito externo.

- 3.- Frente a estas circunstancias, los sectores coinciden en la necesidad de concertar un programa económico de transición que fortalezca la capacidad negociadora del país con los acreedores del exterior y garantice la estabilidad económica al interior. Con el fin de sentar las bases de una reactivación económica gradual y permanente, es necesario analizar el problema de la deuda externa con forme a los criterios expresados por el Ejecutivo federal en su discurso de toma de posesión. Así mismo, será preciso adoptar medidas cambiarias, crediticias y de finanzas públicas que propicien un mayor aumento de las exportaciones. En razón de las consideraciones anteriores, los sectores obrero, campesino y empresarial y el gobierno no han llegado al siguiente

A C U E R D O

- 1.- Las iniciativas de leyes de ingresos y proyectos de presupuestos de egresos que el Ejecutivo federal someterá el próximo 15 de diciembre a la consideración del H. Congreso de la Unión será congruentes con el propósito de mantener un balance de las finanzas públicas compatible con la consolidación del abatimiento de la inflación, mantener la estabilidad de precios y sentar las bases para la recuperación gradual y sostenida del crecimiento económico.

- 2.- En materia de precios y tarifas del sector público, no habrá incremento alguno en los productos que inciden más significativamente en el gasto del consumidor, tales como electricidad, gasolina y gas doméstico. Sin embargo, para coadyuvar al saneamiento de las finanzas públicas se efectuarán aumentos de algunos precios y tarifas de bienes y servicios producidos por el sector público, referidos a la industria y el comercio, que presentan rezagos considerables y que dan lugar a subsidios de dudosa justificación social y económica.
- 3.- En cuanto a la política cambiaria, se iniciará, a partir del primero de enero, una modificación diaria del tipo de cambio a un ritmo que continúe haciendo posible, a quienes efectúen sus inversiones en pesos, mantener un mejor rendimiento que el obtenible en inversiones en otras monedas. El tipo de cambio se ajustará a razón de un peso diario, en promedio, a partir del próximo primero de enero y hasta el próximo 31 de julio de 1989, sin abandonar el propósito de estabilizar el tipo de cambio en el año, si las circunstancias lo permiten, preferiblemente antes del término de la presente concertación.
- 4.- Se modificará la estructura de los aranceles a la importación para disminuir la dispersión actual y contribuir a la eliminación de las distorsiones propiciadas por los diferenciales vigentes.
- 5.- El sector empresarial recomendará a sus agremiados que absorban el aumento salarial, el ajuste del tipo de cambio y los aumentos de precios y tarifas, manteniendo los precios vigentes a esta fecha, y en cuanto a los productos cuyos precios se encuentran sujetos a control oficial o registro, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial procederá a examinar los casos excepcionales en los que pudieran existir rezagos extremos que pongan en serio

riesgo el abasto a la población de bienes indispensables, o la existencia misma de la industria o actividad económica de que se trate. El análisis correspondiente deberá someterse a la consideración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, que resolverá lo conducente.

- 6.- El gobierno federal iniciará de inmediato un programa de alcance nacional para eliminar medidas de regulación económica que generen costos injustificados u obstaculicen inecesariamente los particulares en su legítimo derecho de desarrollar la actividad económica que elijan, siempre que sea lícita. Para tal efecto se establecerá el programa correspondiente en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- 7.- Se ratifica el derecho que asiste a los sindicatos para realizar las revisiones normales de sus contratos colectivos de trabajo.
- 8.- El gobierno reitera su voluntad de impulsar una mayor productividad en el campo para elevar los ingresos y el nivel de vida de los campesinos. En particular, se otorgarán estímulos regionales para que los productores se beneficien con el programa de apoyo a la comercialización ejidal.
De acuerdo con el calendario agrícola, se revisarán con oportunidad los precios de garantía correspondientes al ciclo otoño-invierno. Hasta entonces, y a fin de no afectar la economía de los agricultores, no se aumentarán los precios de los fertilizantes y de la energía eléctrica que se utilice en el bombeo de agua para riego. Los productores agrícolas habrán de beneficiarse igualmente del mantenimiento en su nivel actual de los precios del diesel.

Las partes convienen en integrar una Comisión de Seguimiento y Evaluación de las obligaciones que han contraído en este pacto; seguimiento y evaluación que se realizarán con la profundidad y periodicidad que las partes estiman pertinentes.

Con la firma del presente acuerdo, los sectores obrero, campesino y empresarial, junto con el gobierno federal, ratifican su voluntad de trabajar unidos, de manera concertada y solidaria en la solución de los problemas de México.

Se firma este acuerdo en Palacio Nacional a los 12 días del mes de diciembre de 1988, ante el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

B I B L I O G R A F I A :

- BORTZ, Jeffrey, El Salario en México, Ediciones el Caballito, México, D. F.
- BUEN LOZANO, Nestor de, Concertación Social, Reconversión y Empleo, Editorial Porrúa, S. A., México, D. F. 1988.
- Derecho del Trabajo .Tomo II, 7° Edición, Editorial Porrúa, S. A., México, D. F. 1987.
- CAMPERO, Guillermo, Concertación político-social y democratización. Editorial CLASCO, Buenos Aires Argentina 1987.
- DAVALOS MORALES, José, Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M. Año II, No. 6 Sep.-Dic. de 1987, U.N.A.M. México, D. F. 1988.
- DOS SANTOS, Mario R. Concertación político-social y democratización .Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires Argentina 1987.
- DE LA CUEVA, Mario, El Nuevo derecho del Trabajo, Tomo I, 4° Edición, Editorial Porrúa, S. A. México 1986.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo y AGUILAR CAMIN, Héctor, México ante la crisis .Volumen I, 3° Edición, Siglo XXI Editores, México, D. F. 1987.

- GONZALEZ CASANOVA, Pablo y AGUILAR CAMIN, Héctor, México ante la crisis. Volumen II, 3ª Edición, Siglo XXI Editores, México, D. F. 1987.
- GUTIERREZ GARZA, Esthela, Testimonios de la crisis, 2.- La crisis del Estado del Bienestar, Volumen II Edit. Siglo XXI, 1988, México, D. F., 1988.
- HERNANDEZ RUEDA, Lupe, Cuestiones Laborales, U.N.A.M. México, D. F. 1988.
- JEFFREY, Bortz, El Salario en México, Ediciones el Caballito, México, D. F. 1986.
- JUSIDMAN, Clara, Proyecciones de la oferta y demanda de mano de obra No. de 1980 Conacyt México, D. F. 1980.
- MATIELLO, Angel, La Verdad del Pacto Editorial Planeta, S.A. de C.V., México, D. F. 1988.
- MENDEZ MORALES, J. Silvestre, Problemas y Política Económicos de México Tomo II, Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V., México, D. F. 1982.
- PAZOS, Luis, El Pacto, Editorial DIANA, México, D.F. 1988.
- PEREZ, German, López Portillo, Auge y Crisis de un Sexenio, Plaza y Valdéz Editores, Colección Folios Universitarios, México, D. F. 1988.
- PROVENCIO, Enrique, México Presente y Futuro, 2ª reimpresión Ediciones de Cultura Popular, México, D. F. 1988.

- RAMOS, Sergio, Memorias del encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero. 2° Edición Siglo XXI Editores, México, D. F. 1980.
- RIVERA RIOS, Miguel A. Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano, Ediciones ERA, México, D. F. 1986.
- SANTIAGO ZORRILLA, Arena, Como aprender economía, 1° reimpresión, Editorial Limusa, México, D. F. 1986.
- TREJO DELABRE, Raul, Historia del Movimiento Obrero. Universidad Autónoma de Puebla, Pue. 1984.
- TREJO DELABRE, Raul, México Presente y Futuro, 2° reimpresión Ediciones de Cultura Popular, México, D.F. 1988.

L E G I S L A C I O N

- Ley Federal del Trabajo. Editorial Porrúa, S.A. 1989.
- Ley Federal del Trabajo Tematizada y Sistematizada. Baltazar Cavazos Flores 24° Edición, Editorial Trillas, México, D. F. 1989.

O T R A S F U E N T E S

- PESQUINO, Gianfranco, Diccionario de Política, Siglo XXI Editores 4°, Edición 1985, México, D. F.
- SILVESTRE MENDEZ, José, Diccionario de Economía, 3° Edición Ediciones Océano, S.A. México, D. F. 1988.

Revistas:

- AGUILA Marcos Tonatiuh, El Desempleo o la ruina de un sistema. Economía Informa No. 125 Feb. 1985 México, D. F.

Proceso

- 1 de agosto de 1988 número 613 Dir. Julio Scherer.
- 22 de agosto de 1988 número 616 Dir. Julio Scherer.
- 6 de marzo de 1989 número 644 Dir. Julio Scherer.
- 1 de mayo de 1989 número 652 Dir. Julio Scherer.

Tiempo

- 29 de diciembre de 1987 número 2381.
- 15 de marzo de 1988 número 2392.
- 12 de abril de 1988 número 2397.

Periódicos:

La Jornada

- 2 de enero de 1987-Año tres, número 823 Dir. Carlos Payan V.
- 19 de diciembre 1987-Año cuatro, número 1171 Dir. Carlos Payan V.
- 27 de diciembre 1988-Año cinco, número 1539 Dir. Carlos Payan V.
- 3 de enero 1989-Año cinco, número 1545 Dir. Carlos Payan Verver.

El Financiero

- 12 de diciembre 1986 Año VI, número 1320 Dir. Rogelio Cárdenas.
- 15 de diciembre 1987 Año VII, número 1575 Dir. Rogelio Cárdenas.
- 29 de diciembre 1987 Año VII, número 1584 Dir. Rogelio Cárdenas.
- 25 de julio 1988 Año VII, número 1704 Dir. Rogelio Cárdenas.
- 29 de agosto 1988 Año VII, número 1755 Dir. Rogelio Cárdenas.

Uno más uno

- 19 de Dic. 1987 Año XI, número 3637 Dir. Luis Gutiérrez R.
- 20 de Mayo 1988 Año XI, número 3797 Dir. Luis Gutiérrez R.
- 24 de mayo 1988 Año XI, número 3791 Dir. Luis Gutiérrez R.
- 29 de mayo 1988 Año XI, número 3796 Dir. Luis Gutiérrez R.
- 15 de agosto 1988 Año XI, número 3811 Dir. Luis Gutiérrez R.
- 13 de Dic. 1988 Año XII, número 3992 Dir. Luis Gutiérrez R.